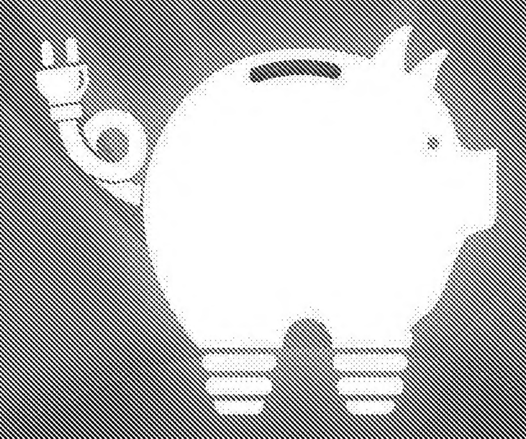
Año CVII N° 28.547 Montevideo, miércoles 5 de setiembre de 2012

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Beneficios e incentivos fiscales para el sector energético



2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS

República Oriental del Uruguay

Pantalla IMPO PRESENTA.

EMILIANO Y EL ZURDO

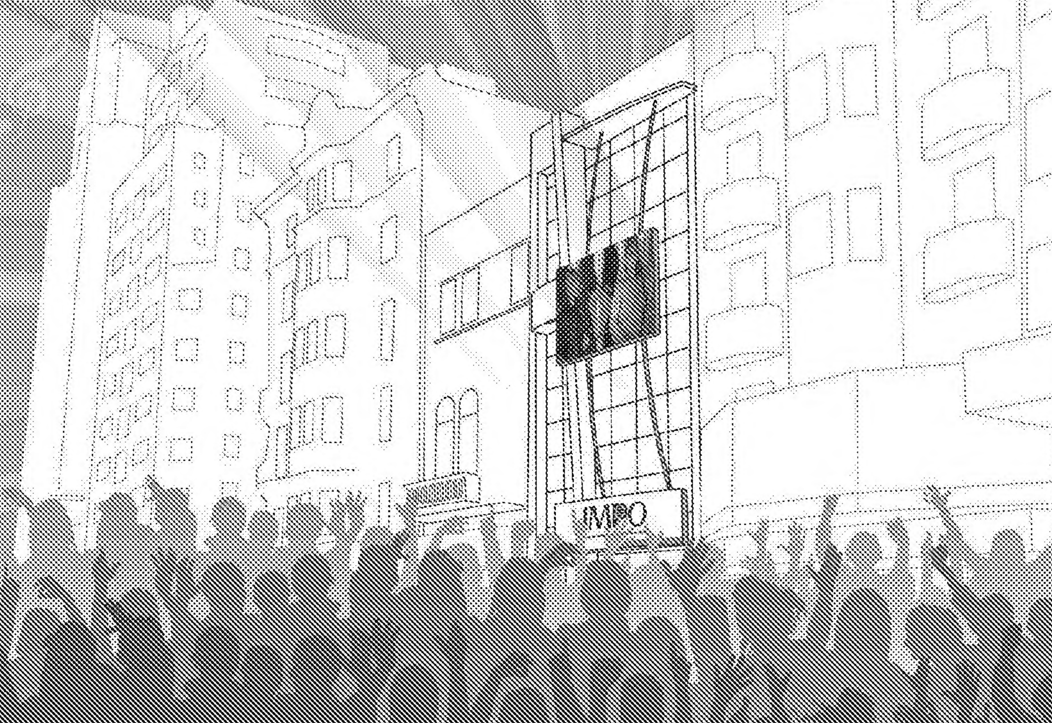
JUEVES 13 DE SETIEMBRE - 18:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO

18 DE JULIO 1373

GRATIS





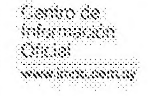
CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

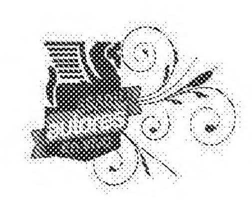
EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 20 DE SETIEMBRE A LAS 18:00 HS.

Encuéntrenos en: facebook PANTALLA IMPO

REALIZAN:







IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay

Precio del ejemplar del día: $ 30.- Año CVII - Nº 28.547 - Montevideo, miércoles 5 de septiembre de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

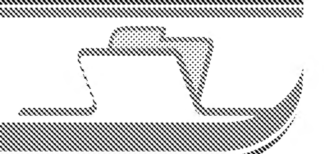
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 31 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Ley 18.962

Facúltase al MTSS a extender el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de Clademar S.A. (Frigorífico Florida), por el plazo que se determina.

(1.595*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta 120 (ciento veinte) días, el subsidio por desempleo de los extrabajadores de Clademar S. A. (Frigorífico Florida), en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación por desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 23 de agosto de 2012.
JORGE ORRICO, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 de Agosto de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta ciento veinte días el subsidio por desempleo de los extrabajadores de Clademar S.A. (Frigorífico Florida).
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; LUIS PORTO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

2
Decreto 290/012

Suprímense los cargos presupuestados y las funciones contratadas vacantes que se mencionan, en las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional.

(1.600*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 de Agosto de 2012

VISTO: lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su interpretativo, el artículo 7 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: **I)** Que las normas mencionadas dispusieron la supresión de cargos y funciones vacantes del Escalafón CO "Conducción" del Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones (SIRO), así como otras que se mencionan expresamente por su denominación y pertenencia al sistema escalafonario de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986;

II) Que, según la disposición legal, el crédito presupuestal resultante de la supresión de vacantes debe ser transferido a un objeto de gasto especial con destino, en primer término, al financiamiento de funciones transitorias y luego, al financiamiento de funciones de conducción del sistema escalafonario que resulte de la nueva carrera administrativa.

III) Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, se llevó a cabo la supresión de las vacantes existentes al 31/12/2011 y se transfirió el crédito asociado a las mismas al ODG 095.005 "Fondop/financiar funciones transitorias y de conducción."

IV) Que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil procedieron a determinar las vacantes que deben ser suprimidas en todas la Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, incluyéndolas en un anexo que forma parte de este decreto.

CONSIDERANDO: Que, las normas legales mencionadas

prevén la supresión de las vacantes existentes e impiden la creación por vía de reestructura ó de transformación, de nuevos cargos de dirección, subdirección, jefatura, subjefatura o conducción del sistema escalafonario de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, o del Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones previsto en las Leyes N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, y N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, por lo que corresponde dictar el acto administrativo de ejecución de dicha normativa, y asimismo determinar la forma en que se procederá con las vacantes que se generen en el futuro.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su interpretativo, el artículo 7 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Suprímense los cargos presupuestados y las funciones contratadas vacantes, en las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, que se detallan en anexo adjunto, el que se considera parte de este decreto.

Los Incisos contarán con un plazo de hasta sesenta días, a partir de la fecha de publicación del presente decreto, para solicitar a la Contaduría General de la Nación, los ajustes que fueran indispensables a la nómina contenida en el anexo adjunto.

La solicitud deberá estar acompañada de informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Artículo 2º.- Autorízase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales correspondientes a los cargos y funciones suprimidas por aplicación del artículo 56 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y las que se supriman por aplicación del presente decreto, a un objeto de gasto específico con destino al financiamiento de funciones transitorias que se encomendarán a funcionarios presupuestados de las Unidades Ejecutoras de los Incisos a los que pertenecían los cargos y funciones suprimidas.

Artículo 3º.- La Contaduría General de la Nación, en acuerdo con la Oficina Nacional del Servicio Civil, procederá a eliminar las vacantes que cumplan con la condición establecida en las normas legales reglamentadas por este decreto, dentro de los primeros diez días hábiles del mes inmediato siguiente a la verificación de la vacante.

Artículo 4º.- La asignación de las funciones transitorias a que refiere el inciso segundo del artículo 56 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, se realizará por acto administrativo dictado por la Dirección General de Secretaría del Inciso, o la repartición que haga sus veces, a propuesta del jerarca de la Unidad Ejecutora, con previo informe favorable de la ONSC, pudiendo revocarse en cualquier momento, por el mismo procedimiento.

La Oficina Nacional del Servicio Civil se pronunciará en su informe en especial sobre la forma de selección para el cumplimiento de tales funciones y el monto retributivo a asignarse por las mismas, planteados por el organismo.

La asignación de funciones transitorias se justificará cuando exista una unidad organizativa acéfala.

Artículo 5º.- El desempeño de las funciones transitorias asignadas, podrá ser retribuido mediante una compensación especial adicional a las retribuciones del cargo presupuestal.

Cada Inciso establecerá el nivel retributivo para cada una de las funciones de conducción de sus Unidades Ejecutoras, el que no deberá superar el total de las retribuciones correspondientes a un puesto de similar jerarquía ya existente.

El monto complementario a pagar se fijará en el mismo acto administrativo, generándose el derecho a percibirlo desde la notificación personal del mismo y hasta la fecha del cese en el ejercicio de la función asignada.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; RAQUEL LEJTREGER; DANIEL OLESKER.

ANEXO: SUPRESION DE VACANTES - Art. 56 Ley Nº 18.719 y Art. 7 Ley Nº 18.834

INC	UE	ESC	GR	DENOMINACIÓN	SERIE	PUESTO	PLAZA
2	1	A	16	DEN: DIRECTOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SERIE: PROFESIONAL	28209	1
2	1	C	12	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO I	SERIE: ADMINISTRATIVO	26941	10
2	1	C	12	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO I	SERIE: ADMINISTRATIVO	26941	5
2	1	C	12	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO I	SERIE: ADMINISTRATIVO	26941	8
2	1	D	14	DEN: DIRECTOR SECRETARIA EJECUTIVA	SERIE: ESPECIALIZACION	28206	1
2	1	D	14	DEN: DIRECTOR SECRETARIA PERIODISTICA	SERIE: ESPECIALIZACION	28208	1
2	1	D	14	DEN: DIRECTOR SECRETARIA PLANIFICACION OPERATIVA	SERIE: ESPECIALIZACION	28207	1
2	4	A	15	DEN: JEFE DE ASESORIA	SERIE: PROFESIONAL	27800	1
2	4	A	16	DEN: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: PROFESIONAL	22230	2
2	4	B	15	DEN: SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: TECNICO	22192	2
2	4	B	15	DEN: SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: TECNICO	22192	3
2	6	A	14	DEN: JEFE DE AREA	SERIE: ECONOMISTA O CONTADOR	27808	1
2	6	A	14	DEN: JEFE DE AREA	SERIE: INGENIERO O QUIMICO	27810	1
2	6	A	14	DEN: JEFE DE AREA	SERIE: INGENIERO	27814	1
2	6	A	14	DEN: JEFE DE AREA	SERIE: INGENIERO	27814	2
2	6	A	14	DEN: JEFE DE AREA	SERIE: PROFESIONAL	27818	1
2	6	A	14	DEN: JEFE DE AREA	SERIE: ECONOMISTA	28897	1

2	6	A	15	DEN: ASESOR JEFE	SERIE: ABOGADO	27809	1
2	7	B	15	DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: INFORMATICA/COMPUTACION	22126	1
2	8	A	15	DEN: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: PROFESIONAL/TECNICO	27435	1
2	8	A	15	DEN: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: PROFESIONAL/TECNICO	27435	2
2	8	A	15	DEN: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: PROFESIONAL/TECNICO	27435	3
2	9	C	11	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	22412	3
2	10	A	16	DEN: DIRECTOR	SERIE: PROFESIONAL	22443	6
2	10	A	16	DEN: DIRECTOR	SERIE: PROFESIONAL	22443	7
3	1	A	15	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO		26875	1
3	1	A	15	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO		26875	2
3	1	A	15	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO		26875	3
3	1	A	15	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: CONTADOR	29551	1
3	1	A	15	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: CONTADOR	29551	2
3	1	A	15	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: CONTADOR	29551	3
3	1	A	15	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: CONTADOR	29551	4
3	1	A	15	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ANALISTA EN INFORMÁTICA	29552	1
3	1	A	15	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	29571	1
3	1	A	16	DEN: ASESOR JEFE	SERIE: PROFESIONAL	29432	1
3	1	B	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRACION DE EMPRESAS	22346	1
3	1	B	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRACION PUBLICA	22371	1
3	1	B	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO		26876	1
3	1	C	8	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	22374	1
3	1	C	9	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	22383	1
3	1	C	11	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	22382	1
3	1	C	11	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	22382	2
3	1	C	13	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	29554	1
3	1	C	13	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	29554	2
3	1	C	13	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	29554	3
3	1	C	13	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	29554	4
3	1	C	13	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	29554	5
3	4	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: CONTADOR	27369	1
3	4	B	14	DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: INGENIERO DE COMUNICACIONES	27368	1
3	4	D	9	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: PROGRAMADOR	22591	1
3	18	E	10	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ELECTRONICA	30649	1
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	12
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	13
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	14
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	15
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	16
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	17
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	18
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	19
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	20
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	21
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	22
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	23
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	24
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	25
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	29
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	30
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	31
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	4
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	5
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	8
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22714	9
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: CONTADOR	23194	1
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: CONTADOR	23194	3
3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ODONTOLOGO	23273	1

3	33	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ODONTOLOGO	23273	2
3	33	A	14	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22819	1
3	33	A	14	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22819	4
3	33	A	14	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22819	5
3	33	A	14	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	22819	8
3	33	A	15	DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: MEDICO	23192	4
3	33	A	15	DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: MEDICO	23192	5
3	39	B	13	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: METEOROLOGO	23088	1
3	41	B	13	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO	23218	1
3	39	C	8	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	27004	1
3	39	C	8	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	27004	2
3	39	C	8	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	27004	3
3	39	C	8	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	27004	4
3	39	C	8	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	27004	5
3	39	C	9	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	23081	5
3	41	B	13	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO	23218	2
3	41	B	14	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ELECTRONICA	23158	2
3	41	B	15	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: PERITO ELECTRONICA	35358	1
3	41	D	9	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ESPECIALIZACION	23242	4
3	41	D	11	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ESPECIALIZACION	23166	1
4	1	CO3	17	GERENTE DE AREA		22863	2
4	1	CO4	17	GERENTE DE AREA POLITICA INSTITUCIONAL Y PLAN.ESTRAT		28852	1
5	2	A	16	DEN: DIRECTOR	SERIE: CONTADOR	20897	1
5	2	A	16	DEN: DIRECTOR	SERIE: CONTADOR	20897	10
5	2	A	16	DEN: DIRECTOR	SERIE: CONTADOR	20897	11
5	2	A	16	DEN: DIRECTOR	SERIE: CONTADOR	20897	12
5	2	A	16	DEN: DIRECTOR	SERIE: CONTADOR	20897	2
5	2	A	16	DEN: DIRECTOR	SERIE: CONTADOR	20897	6
5	2	A	16	DEN: DIRECTOR	SERIE: ABOGADO	27452	1
5	2	A	16	DEN: DIRECTOR	SERIE: ABOGADO	27452	2
5	2	C	14	DEN: DIRECTOR	SERIE: ADMINISTRATIVO	21197	2
5	1	C	14	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ADMINISTRATIVO	24472	2
5	2	A	15	DEN: SUB DIRECTOR	SERIE: CONTADOR	20954	8
5	3	A	15	DEN: SUB-COORDINADOR DE DIVISION	SERIE: AUDITORIA	24698	5
5	3	A	16	DEN: COORDINADOR DE DIVISION	SERIE: AUDITORIA	24760	3
5	3	A	16	DEN: COORDINADOR DE DIVISION	SERIE: AUDITORIA	24760	4
5	7	A	16	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: QUIMICO	24976	1
5	7	C	14	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ADMINISTRATIVO	24918	1
5	7	D	9	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: RECEPTORIA	24787	9
5	7	D	12	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ESPECIALIZADO ADUANERO	25109	1
5	7	D	14	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: RESGUARDO	24785	1
5	7	D	14	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ESPECIALIZADO ADUANERO	24912	1
5	8	C	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	24331	3
5	9	A	12	DEN: JEFE DE OFICINA DELEGADA	SERIE: INGENIERO AGRIMENSOR	24398	10
5	9	A	12	DEN: JEFE DE OFICINA DELEGADA	SERIE: INGENIERO AGRIMENSOR	24398	11
5	9	A	12	DEN: JEFE DE OFICINA DELEGADA	SERIE: INGENIERO AGRIMENSOR	24398	12
5	9	A	12	DEN: JEFE DE OFICINA DELEGADA	SERIE: INGENIERO AGRIMENSOR	24398	13
5	9	A	12	DEN: JEFE DE OFICINA DELEGADA	SERIE: INGENIERO AGRIMENSOR	24398	9
5	9	A	15	DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: INGENIERO AGRIMENSOR	37319	1
5	14	A	16	DEN: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: PROFESIONAL	28375	1
5	14	A	16	DEN: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: PROFESIONAL	28375	2
5	14	C	9	DEN: SUB JEFE DE ZONA	SERIE: ADMINISTRATIVO	25544	1
5	14	C	13	DEN: SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	33055	1
5	14	C	14	DEN: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	34176	1
6	1	C	12	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	21903	11
6	1	C	12	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	21903	3

7	1	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: AGRONOMIA (INTERIOR)	28377	1
7	1	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ESTADISTICA (MDEO)	28716	1
7	1	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ABOGACIA (MDEO)	25780	2
7	1	A	16	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: AGRONOMIA (MDEO)	25987	1
7	2	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: BIOLOGIA PESQUERA (MDEO)	25856	1
7	2	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: TECNOLOGIA PRODUCTOS PESQUEROS	26020	1
7	2	C	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO (MDEO)	28426	1
7	3	A	15	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: AGRONOMIA (MDEO)	26096	4
7	3	C	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO (MDEO)	28468	1
7	4	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: AGRONOMIA (MDEO)	26211	4
7	4	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: AGRONOMIA (MDEO)	26211	5
7	4	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: AGRONOMIA (INTERIOR)	26406	1
7	4	C	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO (MDEO)	26236	1
7	4	C	12	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO (MDEO)	26418	2
7	4	C	12	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO (MDEO)	26418	3
7	5	A	14	DEN: COORDINADOR II	SERIE: VETERINARIO (INTERIOR)	25247	2
7	5	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: VETERINARIA (MDEO)	28521	1
7	5	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: VETERINARIA (MDEO)	28521	2
7	5	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: VETERINARIO (INTERIOR)	28524	1
7	5	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: VETERINARIO (INTERIOR)	28524	2
7	5	C	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO (MDEO)	26697	2
7	6	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: AGRONOMIA (MDEO)	26163	1
7	6	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: AGRONOMIA (INTERIOR)	27983	1
7	6	A	15	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: AGRONOMIA (INTERIOR)	26158	3
7	8	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: AGRONOMIA (MDEO)	26188	2
7	8	A	14	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: AGRONOMIA (MDEO)	26188	3
8	1	C	12	DEN: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	26279	7
8	1	C	13	DEN: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	27993	1
8	7	C	11	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	26570	1
9	1	A	15	DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: INGENIERO	27460	1
9	1	C	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	21289	5
9	2	A	13	DEN: JEFE DE LABORATORIO DE CONTROL DE DOPAJE	SERIE: PROFESIONAL	28873	1
9	2	E	10	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: OFICIOS	27498	1
9	2	J	7	DEN: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: 40 HORAS	30129	1
9	2	J	7	DEN: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: 40 HORAS	30129	2
9	2	J	7	DEN: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: 40 HORAS	30129	3
9	2	J	7	DEN: DIRECTOR TECNICO	SERIE: 40 HORAS	27495	1
9	2	J	7	DEN: SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: 40 HORAS	21347	3
9	2	J	7	DEN: SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: 40 HORAS	21348	1
10	1	A	15	DEN: SUB DIRECTOR	SERIE: INGENIERO	28014	1
10	1	A	16	DEN: DIRECTOR	SERIE: ABOGADO	25150	1
10	1	C	7	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	25158	2
10	1	C	7	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	25158	3
10	1	C	7	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	25158	4
10	1	D	8	DEN: JEFE DE CONTROL	SERIE: COMPUTACION	28811	1
10	3	C	7	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	25720	3
10	5	A	12	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ARQUITECTO	28017	1
10	7	A	13	DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: INGENIERO CIVIL	28695	1
10	7	C	7	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	26678	7
10	7	D	7	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ESPECIALIZACION	26664	2
11	1	C	9	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO II	SERIE: ADMINISTRATIVO	20241	5
11	18	A	13	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ESCRIBANO	20600	1
11	18	A	14	DEN: DIRECTOR DE REGISTRO DEPARTAMENTAL	SERIE: ESCRIBANO	20597	11
11	18	A	14	DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ESCRIBANO	20590	2
11	18	A	15	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ESCRIBANO	27263	2
11	18	C	11	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	20586	4

11	1	A	15	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ABOGADO	20153	1
11	1	C	9	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO II	SERIE: ADMINISTRATIVO	20241	1
11	1	C	9	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO II	SERIE: ADMINISTRATIVO	20241	3
11	1	E	10	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: DISEÑO	26924	1
11	1	J	12	DEN: DIRECTOR		26973	1
11	1	J	14	DEN: DIRECTOR		20352	2
11	1	J	14	DEN: DIRECTOR		20352	3
11	1	J	14	DEN: DIRECTOR		20352	4
11	1	J	14	DEN: DIRECTOR		20352	5
11	1	J	14	DEN: DIRECTOR		26972	1
11	4	C	10	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	20411	1
11	4	C	10	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	20411	4
11	8	C	7	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	27037	1
11	11	B	15	DEN: INVESTIGADOR JEFE	SERIE: PROFESIONAL	27542	1
11	12	J	14	DEN: SUB DIRECTOR		26988	1
11	12	J	15	DEN: DIRECTOR		26987	1
11	15	A	14	DEN: SUB DIRECTOR	SERIE: LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGIA	27043	1
11	16	D	9	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO		27190	1
11	16	D	10	DEN: SUB DIRECTOR DE CORO		28847	1
11	16	D	12	DEN: DIRECTOR	SERIE: RELACIONES PUBLICAS	27094	1
11	16	D	14	DEN: DIRECTOR DE ESPECTACULOS		27215	1
11	16	D	14	DEN: DIRECTOR TECNICO RADIOFUSION		27212	1
11	18	A	13	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ESCRIBANO	20600	6
11	18	A	14	DEN: DIRECTOR DE REGISTRO DEPARTAMENTAL	SERIE: ESCRIBANO	20597	13
11	18	A	14	DEN: DIRECTOR DE REGISTRO DEPARTAMENTAL	SERIE: ESCRIBANO	20597	15
11	18	A	14	DEN: DIRECTOR DE REGISTRO DEPARTAMENTAL	SERIE: ESCRIBANO	20597	18
11	18	A	14	DEN: DIRECTOR DE REGISTRO DEPARTAMENTAL	SERIE: ESCRIBANO	20597	19
11	18	A	14	DEN: DIRECTOR DE REGISTRO DEPARTAMENTAL	SERIE: ESCRIBANO	20597	2
11	18	A	14	DEN: DIRECTOR DE REGISTRO DEPARTAMENTAL	SERIE: ESCRIBANO	20597	20
11	18	A	14	DEN: DIRECTOR DE REGISTRO DEPARTAMENTAL	SERIE: ESCRIBANO	20597	21
11	18	A	14	DEN: DIRECTOR DE REGISTRO DEPARTAMENTAL	SERIE: ESCRIBANO	20597	22
11	18	A	14	DEN: DIRECTOR DE REGISTRO DEPARTAMENTAL	SERIE: ESCRIBANO	20597	8
11	18	A	14	DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ESCRIBANO	20590	3
11	24	A	16	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: INGENIERO	34974	1
11	24	C	10	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	21000	3
11	24	C	11	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	34981	4
11	24	D	11	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO OPERACIONES	SERIE: ESPECIALIZACION	34989	1
11	24	D	11	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO PLANIFICACION	SERIE: ESPECIALIZACION	34972	1
11	24	D	11	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO PRODUCCION	SERIE: ESPECIALIZACION	34990	1
11	24	D	11	DEN: JEFE DEPARTAMENTO RADIOFRECUENCIA	SERIE: ESPECIALIZACION	34988	1
11	24	D	11	DEN: JEFE DE DPTO. PRODUC.	SERIE: ESPECIALIZACION	34987	1
11	24	D	14	DEN: DIRECTOR DE DIVISION ARTISTICA	SERIE: ESPECIALIZACION	34986	1
11	24	D	14	DEN: DIRECTOR DE DIVISION PROGRAMACION	SERIE: ESPECIALIZACION	34985	1
12	103	C	8	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	27484	1
12	1	A	11	DEN: SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: ABOGADO	28109	1

12	1	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: MEDICO	28104	1
12	1	C	8	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	25490	2
12	103	A	11	DEN: DIRECTOR CENTRO AUXILIAR II	SERIE: MEDICO	28240	1
12	103	A	11	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	28219	1
12	103	A	12	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	27426	1
12	103	A	14	DEN: DIRECTOR CENTRO DEPARTAMENTAL II	SERIE: MEDICO	28241	1
12	103	C	8	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	27484	3
12	103	C	8	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	27484	4
12	103	C	11	DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ADMINISTRATIVO	27516	2
13	2	A	15	DEN: DIRECTOR	SERIE: ABOGADO	21659	2
13	2	C	10	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	21647	1
13	2	C	10	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	21647	2
13	1	A	15	DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: CONTADOR	21429	2
13	1	D	10	DEN: JEFE DE AREA	SERIE: PROMOCION SOCIAL	28874	1
13	1	D	12	DEN: SUB DIRECTOR	SERIE: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	28544	1
13	3	A	10	DEN: COORDINADOR REGIONAL	SERIE: ABOGADO, CONTADOR O SOCIÓLOGO	21705	1
13	4	C	10	DEN: ENCARGADO DE OFICINA DE TRABAJO DEL INTERIOR	SERIE: ADMINISTRATIVO	28994	10
13	4	C	10	DEN: ENCARGADO DE OFICINA DE TRABAJO DEL INTERIOR	SERIE: ADMINISTRATIVO	28994	9
13	4	C	10	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO -OFICINA DE TRABAJO-	SERIE: ADMINISTRATIVO	21712	18
13	4	C	11	DEN: COORDINADOR REGIONAL	SERIE: ADMINISTRATIVO	27562	1
13	4	C	11	DEN: COORDINADOR REGIONAL	SERIE: ADMINISTRATIVO	27562	2
13	4	C	11	DEN: COORDINADOR REGIONAL	SERIE: ADMINISTRATIVO	27562	3
13	6	A	11	DEN: COORDINADOR REGIONAL	SERIE: PROFESIONAL	27595	1
13	6	A	11	DEN: COORDINADOR REGIONAL	SERIE: PROFESIONAL	27595	2
13	6	A	11	DEN: COORDINADOR REGIONAL	SERIE: PROFESIONAL	27595	3
13	6	C	12	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ADMINISTRATIVO	21752	1
13	6	C	14	DEN: SUB DIRECTOR	SERIE: ADMINISTRATIVO	27564	1
14	4	C	12	DEN: DIRECTOR	SERIE: ADMINISTRATIVO	21815	2
14	4	A	16	DEN: DIRECTOR	SERIE: ASUNTOS INTERNACIONALES	27635	1
14	4	A	16	DEN: DIRECTOR	SERIE: COMUNICACIONES -CIENCIAS SOCIALES	27636	1
15	1	C	14	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ADMINISTRATIVO	27510	4
15	1	A	15	DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ABOGADO	28576	1

Vacantes registradas en el Sistema de Gestión Humana al 18 de mayo de 2012.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 289/012

Apruébase la "Estrategia Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo", y su Plan de Acción.

(1.599*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 30 de Agosto de 2012

VISTO: las competencias asignadas a la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, y la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, mediante los Decretos Nº 245/007 de 2 de julio de 2007 y Nº 239/009, de 20 de mayo de 2009;

RESULTANDO: que en el marco de dichas competencias, la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, es la responsable de la definición e implementación de las estrategias nacionales en materia del combate contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo;

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente la aprobación de la "Estrategia Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo" y su Plan de Acción, elevada por el Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos a la Presidencia de la República;

II) que por Resolución de la Presidencia de la República Nº 331/012 de 26 de julio de 2012 se clasificó como información reservada toda la información y documentación relativas a la "Estrategia Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo -Basada en Riesgos", tales como planes de acción, cronogramas, actividades, comunicaciones, correspondencia e intercambios de información y documentación recibida o mantenida con otros Estados, organizaciones y entidades públicas o privadas, estrategias, enlaces y operaciones materiales;

ATENTO: a lo expuesto y preceptuado en el artículo 9º de la Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008, Decretos Nº 245/007 de 2 de julio de 2007, Nº 239/009 de 20 de mayo de 2009 y Resolución de la Presidencia de la República Nº 331/012 de 26 de julio de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la "Estrategia Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo" y su Plan de Acción.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH.

4

Resolución 415/012

Desígnase Director Nacional de Sanidad Policial al Inspector Mayor (PT) (R) Dr. Leonardo Anzalone Cantoni.

(1.602)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 de Agosto de 2012

VISTO: el Articulo 258 de la Ley 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010, por el cual se crea con carácter de particular confianza, el cargo de Director Nacional de Sanidad Policial.

RESULTANDO: que es necesario designar un responsable de la Dirección de Sanidad Policial, con el fin de obtener el buen funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a partir del 1º de setiembre de 2012, como Director Nacional de Sanidad Policial, al señor Inspector Mayor (PT) ® -Médico- Leonardo ANZALONE CANTONI, Cédula de identidad Nº 1.741.468-2, perteneciente a la mencionada Dirección Nacional.

2º.- PUBLIQUESE. Notifíquese y comuníquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

5

Ley 18.957

Apruébase el Proyecto de Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, denominado "Proyecto de Enmienda sobre la Reforma del Directorio Ejecutivo".

(1.594*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Proyecto de Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, denominado "Proyecto de Enmienda sobre la Reforma del Directorio Ejecutivo", adoptado por la Junta de Gobernadores de dicho organismo mediante Resolución Nº 66-2, de 15 de diciembre de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de agosto de 2012.
JORGE ORRICO, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

ATTACHMENT I

Proposed Amendment of the Articles of Agreement of the International Monetary Fund on the Reform of the Executive Board

The Governments on whose behalf the present Agreement is signed agree as follows:

1. **The text of Article XII, Section 3(b) shall be amended to read as follows:**

"(*b*) Subjet to (*c*) below, the Executive Board shall consist of twenty Executive Directors elected by the members, with the Managing Director as chairman."

2. **The text or Article XII, Section 3(c) shall be amended to read as follows:**

"(*c*) For the purpose of each regular election of Executive Directors, the Board of Governors, by an eighty-five percent majority of the total voting power, may increase or decrease the number of Executive Directors specified in (*b*) above."

3. **The text of Article XII, Section 3(d) shall be amended to read as follows:**

"(*d*) Elections of Executive Directors shall be conducted at intervals of two years in accordance with regulations which shall be adopted by the Board of Governors. Such regulations shall include a limit on the total number of votes that more than one member may cast for the same candidate."

4. **The text of Article XII, Section 3(f) shall be amended to read as follows:**

"(*f*) Executive Directors shall continue in office until their successors are elected. If the office or an Executive Director becomes vacant more than ninety days before the end of his term, another Executive Director shall be elected for the remainder of the term by the members that elected the former Executive Director. A majority of the votes cast shall be required for election. While the office remains vacant, the Alternate of the former Executive Director shall exercise his powers, except that of appointing an Alternate."

5. **The text of Article XII, Section 3(i) shall be amended to read as follows:**

"(*i*) (i) Each Executive Director shall be entitled to cast the number of votes which counted towards his election.

(ii) When the provisions of Section 5(*b*) of this Article are applicable, the votes which an Executive Director would otherwise be entitled to cast shall be increased or decreased correspondingly. All the votes which an Executive Director is entitled to cast shall be cast as a unit.

(iii) When the suspension of the voting rights of a member is terminated under Article XXVI, Section 2(*b*), the member may agree with all the members that have elected an Executive Director that the number of votes allotted to that member shall be cast by such Executive Director, provided that, if no regular election of Executive Directors has been conducted during the period of the suspension, the Executive Director in whose election the member had participated prior to the suspension, or his successor elected in accordance with

paragraph 3(*c*)(i) of Schedule L or with (*f*) above, shall be entitled to cast the number of votes allotted to the member. The member shall be deemed to have participated in the election of the Executive Director entitled to cast the number of votes allotted to the member."

6. **The text of Article XII, Section 3(j) shall be amended to read as follows:**

"(*j*) The Board of Governors shall adopt regulations under which a member may send a representative to attend any meeting of the Executive Board when a request made by, or a matter particularly affecting, that member is under consideration."

7. **The text of Article XII, Section 8 shall be amended to read as follows:**

"The Fund shall at all times have the right to communicate its views informally to any member on any matter arising under this Agreement. The Fund may, by a seventy percent majority of the total voting power, decide to publish a report made to a member regarding its monetary or economic conditions and developments which directly tend to produce a serious disequilibrium in the international balance of payments of members. The relevant member shall be entitled to representation in accordance with Section 3(*f*) of this Article. The Fund shall not published a report involving changes in the fundamental structure of the economic organization of members."

8. **The text of Article XXI(a)(ii) shall be amended to read as follows:**

"(*a*) (ii) For decisions by the Executive Board on matters pertaining exclusively to the Special Drawing Rights Department only Executive Directors elected by at least one member that is a participant shall be entitled to vote. Each of these Executive Directors shall be entitled to cast the number of votes allotted to the members that are participants whose botes counted towards his election. Only the presence of Executive Director elected by members that are participants and the votes allotted to members that are participants shall be counted for the purpose of determining whether a quorum exists or whether a decision is made by the required majority."

9. **The text of Article XXIX(a) shall be amended to read as follows:**

"(*a*) Any questions of interpretation of the provisions of this Agreement arising between any member and de Fund or between any members of the Fund shall be submitted to the Executive Board for its decision. If the question particulary affects any member, it shall be entitled to representation in accordance whit Article XII, Section 3(*f*)."

10. **The text of paragraph 1(a) of Schedule D shall be amended to read as follows:**

"(*a*) Each member of group of members that has the number of votes allotted to it or them cast by an Executive Director shall appoint to the Council One Councillor, who shall be a Governor. Minister in the government of a member, or persons of comparable rank, and may appoint not more than seven Associates. The Board of Governors may change, by an eighty-five present majority of the total voting power, the number of Associates who may be appointed. A Councillor or Associate shall serve until a new appointment is made or until the next regular election of Executive Directors, whichever shall occur sooner."

11. **The text of paragraph 5(e) of Schedule D shall be deleted.**

12. **Paragraph 5(f) of Schedule D shall be renumbered 5(e) of Schedule D and the text of the new paragraph 5(e) shall be amended to read as follows:**

"(*e*) When an Executive Director is entitled to cast the number of votes allotted to a member pursuant to Article XII Section 3(*f*)(iii), the Councillor appointer by the group whose members elected such Executive Director shall be entitled to vote and cast the number of votes allotted to such member. The member shall be deemed to have participated in the appointment of the Councillor entitled to vote and cast the number of votes allotted to the member."

13. **The text of Schedule E shall be amended to read as follows:**

"Transitional Provisions with respect to Executive Directors.

1. Upon the entry into force of this Schedule:

(*a*) Each Executive Director who was appointed pursuant to former Article XII, Sections 3(*b*)(i) or 3(*c*), and was in office immediately prior to the entry into force of this Schedule, shall be deemed to have been elected by the member who appointed him; and

(*b*) Each Executive Director who cast the number of votes of a member pursuant to former Article XII, Section 3(*i*)(ii) immediately prior to the entry into force of this Schedule, shall be deemed to have been elected by such a member."

14. **The text of paragraph 1(b) of Schedule L shall be amended to read as follows:**

"(*b*) appoint a Governor or Alternate Governor, appoint or participate in the appointment of a Councillor or Alternate Councillor, or elect or participate in the election of an Executive Director."

15. **The text of the chapeau of paragraph 3(c) of Schedule L shall be amended to read as follows:**

"(*c*) The Executive Director elected by the member, or in whose elections the member has participated, shall cease to hold office, unless such Executive Director was entitled to cast the number of votes allotted to other members whose voting rights have not been suspended. In the latter case:"

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Proyecto de Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, denominado "Proyecto de Enmienda sobre la Reforma del Directorio Ejecutivo", adoptado por la Junta de Gobernadores de dicho organismo mediante Resolución N° 66-2, de 15 de diciembre de 2010.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ALMAGRO.

6

Ley 18.964

Prorrógase por el plazo que se determina, la prohibición de importar bienes muebles usados, dispuesta por el art. 1° de la Ley 17.887, y extendida por las Leyes 18.532 y 18.802.

(1.597*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Prorrógase por el término de doce meses la prohibición dispuesta por el artículo 1° de la Ley N° 17.887, de 19 de agosto de 2005, extendida por el artículo único de la Ley N° 18.532, de 14 de agosto de 2009, y por el artículo 1° de la Ley N° 18.802, de 26 de agosto de 2011.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de agosto de 2012.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 30 de Agosto de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se prorroga por el término de doce meses la prohibición de importar bienes muebles usados dispuesta por el artículo 1º de la Ley Nº 17.887, de 19 de agosto de 2005.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS PORTO; LUIS ALMAGRO; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN.

7

Decreto 288/012

Dispónese la reducción total del IVA, en las enajenaciones de bienes y las prestaciones de servicios que se efectúen mediante la utilización de tarjetas de débito Uruguay Social y tarjetas de débito BPS Prestaciones para cobro de Asignaciones Familiares, o para prestaciones similares que determine el Poder Ejecutivo.

(1.598*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 de Agosto de 2012

VISTO: el artículo 9º de la Ley Nº 18.910, de 25 mayo de 2012.-

RESULTANDO: I) que por la norma referida en el Visto se faculta al Poder Ejecutivo a reducir en su totalidad la tasa del Impuesto al Valor Agregado, aplicable a las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios efectuadas a consumidores finales, siempre que la contraprestación se efectúe mediante la utilización de tarjetas de débito Uruguay Social y tarjeta de débito para cobro de Asignaciones Familiares o para prestaciones similares, que determine el Poder Ejecutivo, emitidas con financiación del Estado.-

II) que, asimismo, dicha norma prevé que el Poder Ejecutivo podrá establecer un monto ficto equivalente a la reducción del Impuesto al Valor Agregado, a efectos de su aplicación durante el período que medie hasta la instrumentación definitiva del régimen.-

CONSIDERANDO: conveniente ejercer las referidas facultades para los casos en que la contraprestación correspondiente se efectúe mediante la utilización de tarjetas de débito Uruguay Social y tarjeta de débito para cobro de Asignaciones Familiares, así como efectuar las adecuaciones normativas que permitan hacer operativa la medida propuesta.-

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Operaciones comprendidas.- Las enajenaciones de bienes y las prestaciones de servicios efectuadas a consumidores finales gozarán de una reducción total del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos siguientes, siempre que la contraprestación se efectúe mediante la utilización de tarjetas de débito Uruguay Social y tarjetas de débito BPS Prestaciones para cobro de Asignaciones Familiares.-

Quedan excluidas del presente régimen las operaciones cuya cobranza se realiza a través de terceros.-

ARTÍCULO 2º.- Reducción.- El beneficio a los consumidores se materializará en el momento de la utilización de la tarjeta, debitándose el importe de la operación neto de la reducción correspondiente.-

Hasta la instrumentación definitiva del régimen, la que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2013; la reducción a que refiere el inciso anterior será en todos los casos de 18,03% (dieciocho coma cero tres por ciento) del monto de la operación comprendido en el régimen que se reglamenta.-

ARTÍCULO 3º.- Pagos parciales.- Las operaciones pagadas parcialmente con las tarjetas de débito a que refiere el artículo 1º del presente Decreto gozarán del beneficio exclusivamente sobre el monto abonado bajo la modalidad prevista en el presente régimen.-

ARTÍCULO 4º.- Documentación.- Los contribuyentes que enajenen bienes o presten servicios en las condiciones establecidas en el artículo 1º del presente Decreto, documentarán sus operaciones en comprobantes por el importe total sin contemplar la reducción y liquidarán el tributo en el régimen correspondiente, sin reducción alguna.-

Las operaciones beneficiadas por la reducción total del Impuesto al Valor Agregado que se reglamenta deberán:

a) ser documentadas en comprobantes destinados a consumo final, dejando constancia de que se trata de una operación amparada en el beneficio que se reglamenta;
b) ser cumplimentadas en vouchers independientes por el importe neto a debitar, debiendo constar en los mismos el número del comprobante que documenta la operación. Asimismo, deberá quedar documentado el monto de la reducción.-

La Dirección General Impositiva establecerá las condiciones y requisitos que deberá observar la documentación referida.-

No podrán acceder al beneficio aquellas operaciones que no cumplan la totalidad de los requisitos establecidos en el presente artículo.-

ARTÍCULO 5º.- Contribuyentes comprendidos en el régimen general.- Los contribuyentes comprendidos en el régimen general de liquidación del Impuesto al Valor Agregado dispondrán de un crédito fiscal equivalente a la reducción establecida en el artículo 2º del presente Decreto.-

Asimismo, recibirán de las entidades administradoras de tarjetas el importe que surja de deducir al monto de la operación comprendido en el beneficio, el crédito fiscal referido en el inciso anterior.-

Dicho crédito podrá ser compensado con las obligaciones propias de tributos administrados por la Dirección General Impositiva, en las condiciones que ésta determine. De surgir un excedente, el contribuyente podrá optar por compensarlo en futuras liquidaciones o solicitar a la Dirección General Impositiva certificados de crédito para el pago de tributos ante este organismo o ante el Banco de Previsión Social.-

El mencionado crédito podrá hacerse efectivo una vez que la entidad administradora de tarjetas comunique al contribuyente el importe correspondiente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 7º.-

ARTÍCULO 6º.- Contribuyentes de reducida dimensión económica.- Los contribuyentes que se encuentren comprendidos en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, en los artículos 70 y siguientes de la Ley 18.083, de 27 de diciembre de 2006 (Monotributo), o en la Ley Nº 18.874, de 23 de diciembre de 2011 (Monotributo Social MIDES), percibirán de las entidades administradoras de tarjetas el importe de la operación sin reducción alguna.-

En los casos comprendidos en el presente artículo, las entidades administradoras de tarjetas tendrán derecho a un crédito equivalente a 18,03% (dieciocho coma cero tres por ciento) del monto de la operación comprendido en el beneficio.-

Dicho crédito podrá ser compensado con las obligaciones tributarias de las referidas entidades administradoras de tarjetas, en las condiciones que establezca la Dirección General Impositiva, y podrá hacerse efectivo en la liquidación correspondiente al mes de cargo en que se realizaron las operaciones comprendidas. De surgir un excedente, el contribuyente podrá optar por compensarlo en futuras liquidaciones o solicitar a la Dirección General Impositiva certificados de crédito para el pago de tributos ante este organismo o ante el Banco de Previsión Social.-

ARTÍCULO 7º.- Comunicación a los contribuyentes.- Las entidades administradoras de tarjetas comunicarán mensualmente a los contribuyentes comprendidos en el artículo 5º del presente Decreto el monto del crédito fiscal correspondiente a la reducción de impuesto generada por aplicación de este régimen.-

ARTÍCULO 8º.- Comunicación a los tarjetahabientes.- Las entidades emisoras de tarjetas deberán poner a disposición de los tarjetahabientes la posibilidad de consultar el detalle de los débitos efectuados y el monto total acumulado de las reducciones dispuestas por el presente régimen. En las consultas del saldo de la cuenta se deberá informar el monto total acumulado de las reducciones en los 30 días previos y hasta el momento de la consulta. En las consultas de movimientos se deberá informar el monto total acumulado de las reducciones durante el período consultado.-

Las entidades emisoras de tarjetas tendrán plazo hasta el 1º de enero de 2013 para implementar lo dispuesto en este artículo.-

ARTÍCULO 9º.- Obligación de informar.- Las entidades administradoras de tarjetas deberán suministrar a la Dirección General Impositiva la información relativa a las operaciones beneficiadas por este régimen, identificando para cada operación el número de RUC del contribuyente, número de comprobante de venta, número de voucher, monto de la operación comprendido en el beneficio, y el importe del crédito fiscal establecido en los artículos 5º y 6º según corresponda.-

ARTÍCULO 10º.- Operaciones anuladas.- Los contribuyentes deberán comunicar a las entidades administradoras de tarjetas, las operaciones anuladas que originalmente se hubieran incluido en el beneficio que se reglamenta.-

Las entidades administradoras de tarjetas deducirán del beneficio el monto del crédito fiscal correspondiente a la reducción del impuesto generado en operaciones anuladas.-

ARTÍCULO 11º.- Registro de entidades administradoras de tarjetas.- Facúltase a la Dirección General Impositiva a establecer un registro de entidades administradoras de tarjetas de débito Uruguay Social y BPS Prestaciones habilitadas a operar en el presente régimen.-

ARTÍCULO 12º.- Crédito fiscal por el arrendamiento de terminales.- Otórgase un crédito fiscal por un monto relacionado con el costo del arrendamiento de las terminales de procesamiento electrónico de pagos, a los contribuyentes usuarios de las mismas, que inicien actividades o cuyos ingresos en el ejercicio anterior a la prestación del referido servicio, no hayan superado la cifra equivalente a UI 4.000.000 (cuatro millones de unidades indexadas).-

A tales efectos, los beneficiarios presentarán anualmente ante las empresas arrendadoras de las terminales con las que operen, una declaración jurada en donde conste su número de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva, denominación, domicilio fiscal y que sus ingresos en el ejercicio anterior no superaron el límite a que refiere este artículo.-

Las referidas declaraciones deberán suscribirse en ocasión de la celebración del contrato de arrendamiento de la terminal y luego del cierre de cada ejercicio, tendrán como destinatario la Dirección General Impositiva y quedarán en poder del arrendador a requerimiento del mencionado organismo recaudador, debiendo ser conservadas por el término de prescripción de los tributos. En el caso que el contrato ya estuviera celebrado, la declaración deberá presentarse en ocasión de la entrada en vigencia del presente régimen.-

Los contribuyentes comprendidos en el régimen general de liquidación del Impuesto al Valor Agregado podrán compensar dicho crédito con las obligaciones propias de tributos administrados por la Dirección General Impositiva, en las condiciones que ésta determine. De surgir un excedente, el contribuyente podrá optar por compensarlo en futuras liquidaciones o solicitar a la Dirección General Impositiva certificados de crédito para el pago de tributos ante este organismo o ante el Banco de Previsión Social.-

El referido crédito no constituirá renta computable a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.-

ARTÍCULO 13º.- Cesión del crédito fiscal.- Cuando las empresas beneficiarias del crédito establecido en el artículo anterior se encuentren comprendidas en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, en los artículos 70 y siguientes de la Ley 18.083, de 27 de diciembre de 2006 (Monotributo), o en la Ley Nº 18.874, de 23 de diciembre de 2011 (Monotributo Social MIDES), el crédito fiscal será computado exclusivamente por las arrendadoras de las referidas terminales, en las mismas condiciones establecidas en el artículo anterior. Dicho crédito deberá ser descontado del precio del arrendamiento correspondiente.-

A tales efectos, los beneficiarios presentarán ante las empresas arrendadoras de las terminales con las que operen, una declaración jurada en donde conste su número de inscripción en el Registro único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva, denominación, domicilio fiscal y su calidad de contribuyente comprendido en los regímenes mencionados en el inciso anterior.-

La referida declaración deberá suscribirse en ocasión de la celebración del contrato de arrendamiento de la terminal, tendrá como destinatario la Dirección General Impositiva, y quedará en poder del arrendador a requerimiento del mencionado organismo recaudador. En el caso que el contrato ya estuviera celebrado, se deberá suscribir a tales efectos una adenda al mismo.-

Asimismo, los contribuyentes que dejen de estar comprendidos en cualquiera de los regímenes mencionados en el inciso primero del presente artículo, deberán presentar la referida declaración jurada, comunicando a la empresa arrendadora la exclusión. En tal caso, se aplicará el régimen establecido en el artículo 12º del presente Decreto, a partir del mes siguiente al de la exclusión.-

Las empresas arrendadoras de las terminales deberán conservar las declaraciones juradas recibidas por el término de prescripción de los tributos.-

ARTÍCULO 14º.- Crédito fiscal. Límites.- El crédito a que refieren los artículos 12º y 13º del presente Decreto se otorgará hasta el 31 de diciembre de 2015, por un monto equivalente al que surja de aplicar sobre el costo del arrendamiento de las terminales los siguientes porcentajes:

a) hasta el 31 de diciembre de 2013, 100% (cien por ciento);
b) hasta el 31 de diciembre de 2014, 70% (setenta por ciento);
c) hasta el 31 de diciembre de 2015, 40% (cuarenta por ciento).

A los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, se computarán como máximo los valores de arrendamiento dispuestos en el artículo 5º del Decreto Nº 459/011, de 23 de diciembre de 2011.-

ARTÍCULO 15º.- Obligación de informar.- Las empresas arrendadoras de terminales deberán suministrar a la Dirección General Impositiva información relativa a las operaciones beneficiadas con el crédito fiscal previsto en los artículos 12º, 13º y 14º del presente Decreto.-

ARTÍCULO 16º.- Retención Decreto Nº 94/002.- La retención prevista por el Decreto Nº 94/002, de 19 de marzo de 2002, se aplicará sobre el monto de la operación una vez efectuada la reducción a que refiere el artículo 2º del presente Decreto. En caso que el contribuyente se encuentre comprendido en el artículo 6º del presente Decreto, la referida retención se realizará sobre el monto total de la operación.-

ARTÍCULO 17º.- Agrégase el siguiente literal al artículo 3º del Decreto Nº 94/002, de 19 de marzo de 2002:

"g) contribuyentes incluidos en el Grupo No Cede de la Dirección General Impositiva, por enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios efectuadas a consumidores finales, siempre que la contraprestación se efectúe mediante la utilización de tarjetas de débito Uruguay Social y tarjetas de débito BPS Prestaciones para cobro de Asignaciones Familiares. Quedan exceptuados de lo dispuesto precedentemente los contribuyentes incluidos en el literal E) del artículo 52º del Título 4 del Texto Ordenado 1996 y en los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006".-

ARTÍCULO 18º.- La Dirección General Impositiva podrá establecer la frecuencia y especificaciones técnicas que deberán cumplir los diferentes requerimientos de información a presentar, así como también establecer requisitos adicionales, a efectos de realizar un control adecuado del régimen y preservar su correcto funcionamiento.-

ARTÍCULO 19º.- Vigencia.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de 1º de setiembre de 2012.-

ARTÍCULO 20º.- Comuníquese, publíquese, y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8

Ley 18.951

Apruébase la incorporación de la República Oriental del Uruguay a las Enmiendas de la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

(1.593*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébase la incorporación de la República Oriental del Uruguay a las Enmiendas de la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) adoptadas por el Consejo de la OIM el 24 de noviembre de 1998.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, 7 de agosto de 2012.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

SEPTUAGÉSMA SEXTA REUNIÓN

RESOLUCIÓN Núm. 997 (LXXVI)

(Aprobada por el Consejo en su 421ª sesión el 24 de noviembre de 1998)

ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN

El Consejo,

Recordando que la Constitución de la Organización fue aprobada el 19 de octubre de 1953, entró en vigor el 30 de noviembre de 1954 y que las enmiendas a la Constitución fueron aprobadas por el Consejo el 20 de mayo de 1987 y entraron en vigor el 14 de noviembre de 1989,

Consciente de la necesidad de revisar la Constitución con miras a consolidar la estructura y racionalizar el proceso de toma de decisiones en la Organización,

Recordando asimismo su Resolución Nº 973 (LXXIV) del 26 de noviembre de 1997 en virtud de la cual resolvió establecer un Grupo de Trabajo integrado por los representantes de los Estados Miembros interesados, bajo la presidencia del Presidente del Consejo o del representante que designe el Grupo de Trabajo, con el propósito de examinar posibles enmiendas a la Constitución de la Organización,

Habiendo recibido y examinado las enmiendas propuestas contenidas en el informe del Grupo de Trabajo sobre posibles enmiendas a la Constitución (MC/1944), presentado por el Director General por recomendación del Grupo de Trabajo,

Observando que se ha cumplido debidamente con lo dispuesto en el Artículo 30, párrafo 1, de la Constitución que requiere que el texto de las enmiendas propuestas a la Constitución sea comunicado por el Director General a los Gobiernos de los Estados Miembros tres meses, por lo menos, antes de que sea examinado por el Consejo,

Considerando que las enmiendas propuestas no originan nuevas obligaciones para los Miembros,

Actuando conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 30 de la Constitución,

Adopta las enmiendas a la Constitución que figuran en el Anexo a la presente resolución,* cuyos textos en español, francés e inglés son igualmente auténticos;

Invita a los Estados Miembros a aceptar estas enmiendas cuanto antes de conformidad con sus reglas constitucionales respectivas y a notificar su aceptación al Director General,

Anexo

LISTA DE ENMIENDAS PROPUESTAS A LA CONSTITUCIÓN

Artículo 2

"Serán miembros de la Organización:

a) ...

b) los otros Estados que hayan probado el interés que conceden al principio de la libre circulación de las personas y que se comprometan por lo menos a aportar a los gastos de administración de la Organización una contribución financiera cuyo porcentaje será convenido entre el Consejo y el Estado interesado, a reserva de una decisión del Consejo tomada por mayoría de dos tercios y de la aceptación por dicho Estado

* Para efectos prácticos, las enmiendas subrayadas en el Anexo.

de la presente Constitución, de conformidad con sus disposiciones constitucionales."

Artículo 4

1. *"Si un Estado Miembro incurre en mora en el pago de sus cuotas financieras a la Organización no tendrá derecho a voto cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos. No obstante, la pérdida del derecho a voto será efectiva un año después de la fecha en que el Consejo sea notificado de que el Miembro en cuestión ha incurrido en una mora que implique la pérdida del derecho a voto, si entonces el Estado Miembro sigue adeudando el total antes mencionado. El Consejo podrá, sin embargo, mediante votación por mayoría simple, mantener o restablecer tal derecho a voto si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Estado Miembro."*

2. ....

Artículo 18

1. *El Director General y el Director General Adjunto serán elegidos por el Consejo, mediante votación por mayoría de dos tercios y podrán ser reelegidos para un mandato adicional. La duración ordinaria de su mandato será de cinco años, aunque excepcionalmente podrá ser menor si así lo decidiera el Consejo mediante votación por mayoría de dos tercios. Cumplirán sus funciones de conformidad con el contenido de contratos aprobados por el Consejo y firmados, en nombre de la Organización, por el Presidente del Consejo.*

2. ....

Artículo 30

1. ....

2. *Las enmiendas que impliquen modificaciones fundamentales en la Constitución de la Organización o que originen nuevas obligaciones para los Estados Miembros entrarán en vigor cuando hayan sido adoptadas por dos tercios de los Miembros del Consejo y aceptadas por dos tercios de los Estados Miembros, de conformidad con sus disposiciones constitucionales. El Consejo, decidirá, mediante votación por mayoría de dos tercios, si una enmienda implica una modificación fundamental de la Constitución. Las demás categorías de enmiendas entrarán en vigor cuando hayan sido adoptadas mediante votación del Consejo por mayoría de dos tercios.*

Artículos que se refieren al Comité Ejecutivo

Artículo 5:	*se suprime el actual inciso b); el actual inciso c) se transforma en el nuevo inciso b).*
Artículo 6:	*para que rece lo siguiente: "Las funciones del Consejo, además de las que se indican en otras disposiciones de la presente Constitución, consistirán en:* *a) determinar, examinar y revisar la política, los programas y las actividades de la Organización;* *b) estudiar los informes, aprobar y dirigir la gestión de cualquier órgano subsidiario;* *c) a e): se mantienen tal cual*
Artículo 9, párrafo 2:	*se suprime el actual inciso b); el actual inciso c) se transforma en el nuevo inciso b);*
Artículo 10:	*para que rece lo siguiente: "El Consejo podrá crear cuantos órganos subsidiarios sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones."*
Capítulo V (incluidos todos sus artículos, 12 a 16):	*se suprime. Se modifica la numeración de los capítulos y artículos subsiguientes.*
Artículo 18, párrafo 2:	*se suprime las referencias al Comité Ejecutivo.*
Artículo 21:	*se suprime la referencia al Comité Ejecutivo. Se reemplaza "subcomités" por "órganos subsidiarios".*
Artículo 22:	*se suprime la referencia al Comité Ejecutivo.*
Artículo 23, párrafo 2:	*se suprime las referencias al Comité Ejecutivo.*
Artículo 24:	*se suprime la referencia al Comité Ejecutivo.*
Artículo 29, párrafos 1, 2 y 3:	*se suprime las referencias al Comité Ejecutivo. En los párrafos 1 y 3 se reemplaza "subcomité(s)" por "órgano(s) subsidiario(s)".*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Agosto de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba la incorporación de la República Oriental del Uruguay a las Enmiendas de la Constitución de La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) adoptadas por el Consejo de la OIM el 24 de noviembre de 1998.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; EDUARDO BONOMI; FERNANDO LORENZO; OSCAR GÓMEZ; EDUARDO BRENTA.

9

Ley 18.963

Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina para establecer un Reglamento para los Comités de Integración.

(1.596*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina para Establecer un Reglamento para los Comités de Integración, suscrito en Buenos Aires, el 16 de marzo de 2011.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de agosto de 2012.

DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA ESTABLECER UN REGLAMENTO PARA LOS COMITÉS DE INTEGRACIÓN

La República Oriental del Uruguay y la República Argentina, denominadas en adelante "las Partes",

Inspiradas en el común objetivo de intensificar el desarrollo económico y la integración física entre ambos países, conforme al espíritu de integración que las anima;

Interesadas en la identificación de medidas que faciliten el tránsito fronterizo de personas, vehículos y bienes, que promuevan la cooperación y el desarrollo de las zonas fronterizas, que contribuyan a mejorar los niveles de salud y bienestar así como el medio ambiente y que incrementen las oportunidades de contacto entre las comunidades que viven a ambos lados de la frontera común;

Considerando la especial contribución que a los fines precitados han realizado los Comités de Frontera creados por el Acta de Instalación de los Comités de Frontera entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Argentina firmada en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, el 19 de agosto de 1987, y la necesidad de perfeccionar su funcionamiento a través de una nueva normativa especifica atento a la importancia que han adquirido los mismos;

Con el propósito de seguir avanzando en el marco de la integración bajo la coordinación de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores;

Han resuelto celebrar el siguiente acuerdo:

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

El presente Acuerdo reemplazará al Acuerdo entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay para Establecer un Reglamento para los Comités de Frontera, firmado en Montevideo el 27 de agosto de 1998.

Artículo 2

Los Comités de Frontera, denominados a partir de la fecha "Comités de Integración", tienen por objeto la coordinación bilateral destinada a proponer procedimientos y soluciones ágiles y oportunas para contribuir al desarrollo social, económico, cultural, ambiental y turístico de las comunidades fronterizas, así como fomentar la facilitación del tránsito y tráfico fronterizo de personas, vehículos, bienes y servicios.

Artículo 3

La instancia de coordinación general para el desarrollo de todos los Comités de Integración, por cada Parte será: en la República Argentina, la Dirección de Límites y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; y en la República Oriental del Uruguay, la Dirección de Asuntos Limítrofes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4

El presente Reglamento se aplicará a los siguientes Comités de Integración existentes: Fray Bentos - Gualeguaychú, Colón -Paysandú, Salto- Concordia y Monte Caseros - Bella Unión.

Se aplicará asimismo, a los futuros Comités de Integración que los Gobiernos de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay puedan constituir mediante Acuerdos por Canje de Notas.

En áreas geográficas que cubren los Comités, y por razones muy justificadas, podrán crearse SubComités a los cuales se aplicará este Reglamento.

CAPITULO II
OBJETIVOS

Artículo 5

Los Comités de Integración deberán cumplir con los siguientes objetivos:

A) Participar activamente en la solución de los problemas operativos del tránsito y tráfico de personas, vehículos, bienes y servicios de su jurisdicción;

B) Considerar y promover el desarrollo de las áreas geográficas de jurisdicción de los Consulados de Frontera, así como la cooperación e integración locales de zonas urbanas y asentamientos poblacionales, coordinando e impulsando proyectos conducentes al mejor entendimiento y desarrollo de las zonas fronterizas.

CAPITULO III
COMPOSICION

Artículo 6

La Presidencia del Comité de Integración corresponderá, cuando la reunión se realice en territorio argentino, a la Dirección de Límites y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, y a la Dirección de Asuntos Limítrofes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, cuando la reunión se realice en territorio uruguayo.

Artículo 7

A las reuniones del Comité de Integración asistirán los Cónsules de las respectivas jurisdicciones, las autoridades de los organismos que actúen en el área del control integrado ubicados en los puntos de frontera y representantes de ambos países, según el listado siguiente:

Por la República Argentina:

Dirección de Asuntos Técnicos de Fronteras del Ministerio del Interior; Gendarmería Nacional Argentina; Prefectura Naval Argentina; Dirección Nacional de Migraciones; Dirección General de Aduanas; Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA); Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública; Secretaría de Transporte; Subsecretaría de Obras Públicas; Dirección Nacional de Vialidad; Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Industria; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Turismo; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; Secretaría de Cultura; Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Por la República Oriental del Uruguay:

Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior; Dirección Nacional de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas; Dirección Nacional de Pasos de Frontera y Prefectura Nacional Naval del Ministerio de Defensa Nacional; Dirección de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura; Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Dirección General de Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería; Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública; Dirección General de Servicios Agrícolas y Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Dirección General de Turismo del Ministerio de Turismo y Deporte; Dirección Nacional de Medio Ambiente y Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Dirección de Descentralización y Participación Ciudadana del Ministerio de Desarrollo Social; y Dirección Regional América del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Podrán ser invitados, asimismo, delegados provenientes de las distintas esferas de actividad del Estado en los niveles nacional, provincial, departamental y municipal y representantes de la sociedad civil, vinculados a la áreas de comercio, cultura, industria, medio, ambiente, turismo, salud y actividades afines, de ambos países, cuando el temario haga pertinente su participación y puedan contribuir a la tarea de orientación y asesoramiento a las materias propias del Comité.

Artículo 8

La Dirección de Límites y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina o la Dirección de Asuntos Limítrofes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, cuando les corresponda ejercer la Presidencia del Comité, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, convocarán a reuniones ordinarias y extraordinarias.

CAPITULO IV
MECANISMO DE FUNCIONAMIENTO

Artículo 9

La Parte que, en función de lo establecido en el artículo 6, presida el Comité, ejercerá, con el auxilio de su Cónsul respectivo, la Secretaría Pro-Tempore hasta que tenga lugar la próxima reunión, oportunidad en la que transmitirá la Presidencia e informará, en la apertura de la misma, sobre las actividades desarrolladas, y la correspondencia y documentación recibidas que guarden relación con el Comité.

Artículo 10

Los Comités sesionarán obligatoriamente una vez por año en sesiones ordinarias en forma alternada en cada país que serán convocadas con una anticipación de, por lo menos, treinta días de acuerdo a un calendario prefijado en la oportunidad en que se transmita la Presidencia.

Los Comités podrán sesionar en forma extraordinaria cuando la importancia o urgencia del tema lo requiera.

Artículo 11

El temario por tratar en las reuniones, aprobado por los órganos superiores de coordinación a los que se refiere el Artículo 3, deberá ser comunicado a todos los miembros indicados en el Artículo 7, por lo menos con veinticinco días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Artículo 12

La Dirección de Límites y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y la Dirección de Asuntos Limítrofes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay serán las encargadas de la redacción del Acta final de la reunión del Comité, tomando en cuenta los informes elevados por las respectivas Comisiones.

Artículo 13

El Acta de cada reunión del Comité incluirá la nómina de los participantes y autoridades invitadas y contendrá una relación de las proposiciones formuladas por las Comisiones. La parte central del Acta de la reunión del Comité, deberá ser leída en el acto de clausura.

Artículo 14

El Acta será suscripta por ambos Jefes de Delegación y será hecha en dos originales. Se remitirán copias a los respectivos órganos de coordinación, así como a los organismos participantes.

Artículo 15

Las recomendaciones que se adopten en las reuniones de los Comités deberán ser elevadas a las instancias correspondientes en los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores para su evaluación y decisión.

Artículo 16

Cuando un organismo o entidad no incluida en la nómina definida en el Artículo 7 solicite que se considere un tema por el Comité de Integración, la Dirección que preside la reunión, en coordinación con su contraparte y con los respectivos Cónsules, evaluará la conveniencia de presentar dicho tema a consideración del Comité.

Artículo 17

Cuando la decisión sobre un tema exceda el marco de competencia de los funcionarios designados, quien presida el Comité y su contraparte elevarán el tema para evaluación y consulta con sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores.

Artículo 18

Las Direcciones mencionadas en el artículo 3, en coordinación con los Cónsules de cada jurisdicción, solicitarán a los Gobernadores Provinciales de la República Argentina y a los Gobiernos Departamentales de la República Oriental del Uruguay la facilitación de lugares apropiados para las reuniones del Comité, así como la infraestructura de apoyo adecuado.

Artículo 19

Corresponderá a la Dirección de Límites y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, y a la Dirección de Asuntos Limítrofes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay el diseño, instalación, mantenimiento y actualización de un portal informativo de formato electrónico (PIE) en el que se encuentren accesibles al público, clasificadas en base a criterios que faciliten su búsqueda, las actas de las diferentes reuniones de los Comités de Integración, de sus Comisiones, Subcomisiones y Grupos Especiales, las agendas de trabajo, pasadas y futuras, los documentos preliminares de trabajo, los programas de trabajo acordados y los compromisos alcanzados.

A los efectos de administrar el PIE las Direcciones se turnarán en períodos anuales y designarán para ello un responsable por cada país. Los administradores coordinarán entre sí los textos e información que se subirá al PIE.

El PIE contendrá asimismo la posibilidad de que los organismos nacionales, provinciales, departamentales y municipales de cada país, que participan en los Comités de Integración y sean designados como responsables para el seguimiento de temas acordados, a través de la concesión de una clave de acceso por parte del administrador, puedan incorporar información sobre el estado de avance de los temas de agenda.

El PIE incorporará también un mecanismo interactivo de gestión continua que permita la colaboración participativa de los integrantes de los Comités de Integración a través de la formulación de propuestas, sugerencias y comentarios.

CAPITULO V
DE LAS COMISIONES

Artículo 20

Para el funcionamiento de los Comités y el desarrollo de sus reuniones se crearán Comisiones.

Las Comisiones estarán integradas por los representantes de los organismos o entidades que sean afines a los temas a tratar en cada una de ellas y su labor será coordinada por el país en ejercicio de la Secretaría Pro-Tempore, conforme al Artículo 9.

Artículo 21

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, en los Comités funcionarán las siguientes Comisiones:

a) Comisión de Facilitación Fronteriza (Temas aduaneros, migratorios, sanitarios, de seguridad y de transporte).

b) Comisión de Infraestructura (Temas viales, telecomunicaciones y complejos fronterizos).

c) Comisión de Comercio y Producción (Temas Fronterizos, de turismo, de comercio, de industria, de ganadería y agricultura entre otros).

d) Comisión de Políticas Sociales (Temas relacionados a la inclusión social, laboral, salud y asuntos ciudadanos)

Artículo 22

El Comité cuando lo estime conveniente, podrá crear otras comisiones, Subcomisiones o Grupos Especiales.

CAPITULO VI
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 23

El calendario anual de las reuniones de los diferentes Comités de Integración será coordinado por las instancias mencionadas en el Artículo 3, debiendo ser comunicado a todas las Autoridades Nacionales, Provinciales, Departamentales y Municipales, así como al sector privado, con la debida antelación.

Artículo 24

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que las partes comuniquen el cumplimiento de las formalidades legales en sus respectivos países. Si dicha fecha no fuera la misma, entrará en vigor en la fecha en que la última de las partes efectúe dicha comunicación.

Artículo 25

El presenté Acuerdo tendrá validez en tanto no sea denunciado por una de las Partes.

La denuncia surtirá efecto a partir de los 90 días de la fecha de recibo de la nota en la que una de las Partes comunique, por vía diplomática, su intención de darlo por terminado.

Hecho en Buenos Aires, el 16 de marzo de 2011, en dos originales, siendo ambos igualmente auténticos.

Por la República Oriental del Uruguay Por la República Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 de Agosto de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina para Establecer un Reglamento para los Comités de Integración, suscrito en Buenos Aires, el 16 de marzo de 2011.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; EDUARDO BONOMI; LUIS PORTO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 416/012

Desígnase Vicepresidente de la Junta Directiva del INIA al Dr. José Luis Repetto Capello.

(1.603)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de Agosto de 2012

VISTO: lo establecido en el art. 5º de la ley Nº 16.065, de fecha 6 de octubre de 1989;

CONSIDERANDO: I) pertinente proceder a la designación del delegado del Poder Ejecutivo, ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria que actuará en calidad de Vicepresidente;

II) el Dr. José Luis Repetto Capello cumple con las disposiciones establecidas por el Art. 5º de la ley Nº 16.065, de fecha 6 de octubre de 1989, por su reconocida solvencia en materia de tecnología agropecuaria;

III) corresponde al mismo tiempo agradecer al representante del Poder Ejecutivo saliente, los servicios cumplidos en el ejercicio de sus cargos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y, a lo dispuesto por el Art. 5º de la ley Nº 16.065 de 6 de octubre de 1989,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase, por un período de tres años, al Dr. José Luis Repetto Capello para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en calidad de Vicepresidente.

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectúense las comunicaciones correspondientes y agradézcanse al delegado saliente del Poder Ejecutivo, Ing. Agr. Mario García, los servicios prestados en el ejercicio de su cargo. Cumplido y, con las constancias de estilo, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

11

Resolución 418/012

Declárase abandonada en favor del Estado, la embarcación denominada "Maximiliano", varada en el recinto portuario de Dársena Higueritas.

(1.605*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 8 de Agosto de 2012

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía, por la que solicita intimar al propietario de la embarcación "Maximiliano", el retiro de la misma de la escollera norte de acceso a la Dársena Higueritas.

RESULTANDO: **I)** que la citada dependencia, con fecha 27

de marzo de 2012, notificó al Señor Antonio Rufino Cascallares, propietario de la embarcación, intimándolo al retiro de la misma dado el estado precario y de abandono en que se encuentra, representando un peligro para las embarcaciones que arriban a la Dársena, en un plazo de diez días hábiles y perentorios, bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado y operar la traslación del dominio correspondiente.

II) Que vencido el plazo y al no dar el titular cumplimiento a lo dispuesto, la precitada Dirección Nacional solicita que la misma sea reputada abandonada a favor del Estado.

III) Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al expedirse al respecto manifiesta que, correspondería dictar resolución reputando abandonada la embarcación a favor del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria por los gastos que demanden las operaciones, cuya relación aprobada por esa Secretaría de Estado, constituirá título ejecutivo.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 236, de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, según redacción dada por la Ley Nº 17.930, artículo 212 de fecha 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación "Maximiliano", varada dentro del Recinto Portuario de Dársena Higueritas, propiedad del Señor Antonio Rufino Cascallares, sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria por los gastos que demanden las operaciones, cuya relación, aprobada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, constituirá título ejecutivo.

2º.- Comuníquese, publíquese en legal forma la verificación del abandono, pérdida de todos los derechos que existieran a favor de terceros y por la División Servicios Jurídicos (Departamento Contencioso y Sumarios) notifíquese al interesado.

Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Hidrografía para su conocimiento y demás efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

12

Decreto 291/012

Modifícase el Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto 315/994, incorporando en el Capítulo 1 "Disposiciones Generales" Sección I "Definiciones", el art. 1.1.73, y en el Capítulo 17 "Alimentos Grasos", la Sección 3.

(1.601*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de Agosto de 2012

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 315/994 de 5 de julio de 1994;

RESULTANDO: I) que se solicita la incorporar al mencionado Reglamento la definición y el proceso de fritura a los efectos de reglamentar el uso de los Materiales Grasos para dicha forma de cocción;

II) que la fritura es un proceso utilizado en la preparación de alimentos de amplio consumo, que se realiza a alta temperatura y que luego del cual frecuentemente se reutiliza el material graso;

III) que se ha establecido una Comisión Técnica, integrada por representantes del Ministerio de Salud Pública, la Intendencia de Montevideo y la Facultad de Química de la Universidad de la República, para asesorar en el tema;

CONSIDERANDO: I) que en caso de malas prácticas durante la fritura pueden generarse compuestos potencialmente nocivos para la salud;

II) que para reducir la presencia de estos compuestos en los alimentos fritos es necesario establecer un límite máximo en el material graso, a los efectos de determinar el momento adecuado para su descarte;

III) que se ha tenido en cuenta la necesidad de asegurar la calidad e inocuidad de los materiales grasos utilizados en la preparación de alimentos mediante el proceso de fritura;

IV) que dicha actualización de la reglamentación sobre el proceso de fritura, resulta necesaria y oportuna para cubrir las necesidades de la industria nacional al respecto;

V) que asimismo, la actualización planteada contribuye a permitir un mayor y más fluido relacionamiento comercial con otros países, circunstancia que beneficia el comercio exterior de nuestro País;

VI) que existe acuerdo por parte del sector industrial y del sector exportador de nuestro País, en la realización de las modificaciones propuestas;

VII) dicha modificación, elaborada por la Comisión Técnica referida y elevada por la División Normas e Investigación, cuenta con la aprobación del Departamento de Alimentos y Otros del Ministerio de Salud Pública;

VIII) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaria de Estado no realiza objeciones respecto de la actualización proyectada, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y el Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase a la Sección I "Definiciones" del Capítulo 1 "Disposiciones Generales", del Reglamento Bromatológico Nacional, Decreto 315/994 de 5 de julio de 1994, el Articulo 1.1.73, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.1.73. Proceso de fritura: proceso de preparación de alimentos a elevada temperatura por contacto con un material graso o por inmersión en él durante un período de tiempo corto. En un proceso de fritura convencional a presión atmosférica, la temperatura del material graso al momento de introducir el alimento debe estar entre 170ºC y 190ºC.

Artículo 2º.- Modificase el Capítulo 17 "Alimentos Grasos" del citado Reglamento Bromatológico Nacional, incorporándose la Sección 3, quedará redactada de la siguiente manera:

Sección 3
Aceites para fritura
Definiciones

Artículo 17.2.21. Se podrán utilizar para el proceso de fritura todos los aceites comestibles incluidos en la Sección 2 del presente Capítulo, que cumplan con la normativa vigente.

Artículo 17.2.22. Ámbito de aplicación. Las disposiciones de la presente Sección se aplicarán a todos los elaboradores e industrializadores de alimentos fritos, tanto en instalaciones permanentes como temporales.

Artículo 17.2.23. Compuestos polares: son compuestos que se forman durante el deterioro térmico de un material graso y que presentan mayor polaridad que la de los triglicéridos, en las condiciones de separación por cromatografía clásica de adsorción

en columna de sílice y empleando una fase móvil de composición determinada.

Artículo 17.2.24. Aceite de fritura: es el aceite que fue utilizado en la fritura de alimentos.

Disposiciones Generales

Artículo 17.2.25. El máximo de compuestos polares en un aceite de fritura será de 25% m/m.-

Artículo 17.2.26. Para el análisis de los compuestos polares se empleará la última versión del correspondiente método AOAC, AOCS, IUPAC o equivalente.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

13

Resolución 417/012

Declárase de Interés Nacional la realización del "SIPE 2013 - Salón Inmobiliario Punta del Este - 8ª Edición".

(1.604)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Agosto de 2012

VISTO: la gestión promovida por Proyectos & Promociones SRL;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización del "SIPE 2013 - Salón Inmobiliario Punta del Este - 8ª Edición" a llevarse a cabo del 5 al 8 de enero de 2013 en el Departamento de Maldonado;

II) que el mismo es una exposición de propuestas inmobiliarias, generándose a través de la misma, un ámbito para el estímulo a la inversión extranjera en el país;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del "SIPE 2013 - Salón Inmobiliario Punta del Este- 8ª Edición" a llevarse a cabo del 5 al 8 de enero de 2013 en el Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FRANCISCO BELTRAME; LUIS ALMAGRO.

PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

14

Acordada 7.749

Determínanse las competencias de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado.

(1.592*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil doce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Daniel Gutiérrez - Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge Larrieux Rodríguez, Jorge Chediak González y Ricardo C. Pérez Manrique, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que la Ley nº 18.914 de 26 de junio de 2012, modifica la competencia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado.

II) que dicha ley establece:

Artículo 4º.- Modifícase el numeral 1) del inciso tercero del artículo 414 de la Ley nº 18362, de 6 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 13 de la Ley nº 18.494, de 5 de junio de 2009, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Los delitos contra la Administración Pública incluidos en el Título IV del Libro II del Código Penal y los establecidos en la Ley nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998 (delitos de corrupción pública), cuyo monto real o estimado sea superior a US$ 20.000 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América)".

Artículo 5º.- Modifícase el numeral 10) del inciso segundo del artículo 414 de la Ley nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Las conductas delictivas previstas en la Ley nº 17.815, de 6 de setiembre de 2004, en los artículos 77 a 81 de la Ley nº 18.250, de 6 de enero de 2008, y todas aquellas conductas ilícitas previstas en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía o que refieran a trata, tráfico o explotación sexual de personas, cuando tales delitos sean cometidos por un grupo criminal organizado, estándose en cuanto a la definición de este a la ya establecida en la Ley nº 18.362, de 6 de octubre de 2008".

ATENTO:

a lo expuesto y lo dispuesto por los arts. 239 ord. 2 de la Constitución de la República y 55 nral. 6 de la Ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- En los departamentos de Montevideo y Canelones serán competentes los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado en los delitos contra la Administración Pública incluidos en el Título IV del Libro II del Código Penal con excepción de los previstos en los arts. 171 y 173 y los delitos de corrupción pública establecidos en la Ley nº 17.060, cuyo monto real o estimado sea superior a U$S 20.000, (dólares veinte mil).-

2º.- Los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado entenderán en todo el territorio nacional en las conductas delictivas previstas en la Ley nº 17.815, en los artículos 77 a 81 de la Ley nº 18.250, y todas aquellas conductas ilícitas previstas en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía o que refieran a trata, tráfico o explotación sexual de personas, cuando tales delitos sean cometidos por un grupo criminal organizado, estándose en cuanto a la definición de este a la ya establecida en la Ley nº 18.362.-

3º.- Los Juzgados Letrados Especializados en Crimen Organizado seguirán entendiendo en los asuntos en trámite hasta su terminación aunque la nueva norma modifique las reglas de competencia (art. 12 de la Ley nº 15.892 Código General del Proceso y arts. 5 y 6 de la Ley nº 15.032 Código del Proceso Penal).-

4º.- Comuníquese.-

Dr. Daniel GUTIÉRREZ PROTO, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge LARRIEUX RODRÍGUEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK GONZÁLEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2012

Diarios del 28.522 al 28.544

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1° - **Decreto 241/012.** (Consejo de Ministros). Reglaméntase el art. 9 de la Ley 18.931, por el que se crea el Fondo de Adelantos de Créditos Laborales de PLUNA S.A. (FACLP).

1° - **Resolución 329/012.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

1° - **Resolución 330/012.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte.

1° - **Resolución 331/012.** (Presidencia de la República). Clasifícase como información reservada toda la información y documentación relativas a la "Estrategia Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo - Basada en Riesgos".

1° - **Resolución 332/012.** (Presidencia de la República). Desígnase en el cargo de Director de Relaciones Públicas del Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al señor Fredy Viñales Cardozo.

1° - **Ley 18.936.** (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el artículo 103 del Decreto-Ley 14.747, permitiendo que los Oficiales pertenecientes al Cuerpo de Comando puedan optar por pasar a integrar los escalafones "C" Seguridad Terrestre, "D" Administración y Abastecimiento, "E" Mantenimiento, "F" Comunicaciones y Electrónica, y "G" Meteorología.

1° - **Decreto 239/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Resérvanse por el plazo que se determina, los permisos correspondientes a las frecuencias regulares de vuelo de PLUNA S.A., a los efectos de la negociación con los bienes fideicomitidos, en el marco de lo dispuesto por la Ley 18.931.

1° - **Ley 18.934.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse el Convenio celebrado entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, y su Protocolo.

1° - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (Cadbury Stani Adams Argentina S.A.), empresa exportadora (Kraft Foods Argentina S.A.) e importador (C.A.S. URUGUAY S.A.).

1° - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (AMERICAN PLAST S.A.), empresa exportadora (AMERICAN PLAST S.A.) e importador (M.C.I. S.A.).

1° - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a ALBA AURORA DE ARMAS, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

1° - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a COROLA S.A., en la 1ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

1° - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a DANTE RAMOS S.A., en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

1° - **Decreto 240/012.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Créase un fideicomiso de administración que se denominará "Fideicomiso de Aeronaves Ley Nº 18.931".

1° - **Ley 18.935.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de KINDALE S.A.

1° - **Circular 2.117.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Increméntanse las tasas de Encaje Marginal.

1° - **Circular 2.118.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Fíjase la Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero, aplicables a Asesores de Inversión y Empresas de Transferencia de Fondos.

2 - **Resolución 338/012.** (Presidencia de la República). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Elena Tejera, al cargo de Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

2 - **Resolución 339/012.** (Presidencia de la República). Desígnase como Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, al Dr. Homero Guerrero.

2 - **Resolución 340/012.** (Presidencia de la República). Desígnase como Subdirectora de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Dra. Elena Tejera.

2 - **Decreto 234/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Créase en el Inciso 006 -Ministerio de Relaciones Exteriores-, una Unidad para el Tratamiento Étnico Racial.

2 - **Decreto 235/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Sexagésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, suscrito por los Gobiernos de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay.

2 - **Resolución 333/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 2012, por la que se designó Representante Permanente Titular ante la Agencia Internacional para la Energía Renovable (IRENA).

2 - **Resolución 341/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la autorización otorgada a FM CENIT S.R.L. para operar la frecuencia 100.3 MHz de la ciudad de Rivera.

2 - **Resolución 337/012.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos 63/12, que autorizó la habilitación a la empresa LIRIO BLANCO S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo "Al Buque" en la categoría

"Remolque", en los Puertos de Fray Bentos, Nueva Palmira y Paysandú.

2 - **Resolución 334/012**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del XII Encuentro Internacional de Universidades Abiertas UNI 3 de América.

2 - **Resolución 335/012**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Juan José Cabezas como integrante del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

2 - **Resolución 336/012**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del IV Congreso Uruguayo de Ciencia Política "La Ciencia Política desde el Sur" y el IV Foro Global de Democracia Directa, organizados por la Asociación Uruguaya de Ciencia Política (AUCiP).

2 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de JULIO de 2012.

2 - **Resolución 1.695/012**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase la Resolución 59/012, por la que se otorga a la Intendencia Departamental, la anuencia para la expedición sin costo de la Licencia de Conducir a los funcionarios que se especifican.

3 - **Resolución 343/012**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gerardo Pedro Rey Gallareta como miembro integrante del Directorio de UTE.

3 - **Resolución 344/012**. (Consejo de Ministros). Desígnase en forma interina para integrar el Directorio de UTE, al miembro integrante del Directorio de ANCAP, Prof. Juan Ángel Gómez Canessa.

3 - **Decreto 242/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 597/988, relativo a las normas aplicables a los tributos recaudados por la DGI, y lo dispuesto por los arts. 2°, 22 y 23 de la Ley 18.930, sobre disponibilidad y accesibilidad a la información en materia tributaria para su efectivo intercambio.

3 - **Resolución 345/012**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2010 de la carrera Ingeniería en Informática, dictado por la Universidad de Montevideo.

3 - **Resolución 346/012**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2009 de la carrera Contador Público, dictado por la Universidad ORT.

3 - **Resolución 342/012**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación de la Unión de Peinadores del Uruguay en la competencia "HairWorld Milán 2012".

3 - **Resolución 1.328/012**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 12/012, que desafecta de la zona rural e incorpora al área urbana los padrones 7.039, 5.083 y 7.014, propiedad de MEVIR.

3 - **Resolución 1.358/012**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 13/012, que desafecta de la zona rural e incorpora a la zona urbana el padrón 7.549, propiedad de MEVIR.

6 - **Instituto Nacional de Estadística**. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de Julio de 2012 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de Junio de 2012.

6 - **Resolución 107/012**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Suspéndese transitoriamente el ingreso al país de equinos con cualquier destino, provenientes de la República Argentina.

6 - **Resolución 2/012**. (Comisión Administradora del Río de la Plata). Fíjase la captura total permisible de la especie corvina (Micropogonias furnieri), para el año 2012.

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por VIÑER S.A.

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑÍA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

8 - **Resolución 509/012**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase la Emergencia Agropecuaria, para el sector citrícola, en las zonas afectadas que se detallan.

8 - **Resolución 1.046/012**. (Administración de las Obras Sanitarias del Estado - OSE). Declárase de carácter reservado la información contenida en todos los procedimientos disciplinarios sustanciales en O.S.E.

8 - **Resolución 1.464/012**. (Intendencia de San José). Dispónese el llamado a interesados en la explotación de un nuevo servicio de taxímetro en la localidad de Capurro.

9 - **Resolución 347/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

9 - **Resolución 348/012**. (Ministerio del Interior). Dispónese el cese como Jefe de Policía de Paysandú, del Sr. Inspector Mayor (R) Roque Daniel ARAMBULA LEAL.

9 - **Resolución 349/012**. (Ministerio del Interior). Dispónese el cese como Jefe de Policía de Treinta y Tres, del Sr. Inspector Principal (R) Tabaré Jorge GORDIOLA FERNÁNDEZ.

9 - **Resolución 352/012**. (Ministerio del Interior). Desígnase en el cargo de Jefe de Policía de Paysandú al señor Inspector Principal (R) Alberto Manuel CAMACHO RODRÍGUEZ.

9 - **Resolución 353/012**. (Ministerio del Interior). Desígnase en el cargo de Jefe de Policía de Cerro Largo al señor Inspector Mayor (R) José Adán OLIVERA MORALES.

9 - **Decreto 245/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JUNIO de 2012.

9 - **Decreto 247/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase la Ley 18.930 relativa a la identificación de los titulares de participaciones patrimoniales al portador emitidas por entidades residentes y no residentes en el país.

9 - **Decreto 244/012**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase el arancel consular establecido en el art. 1° del Decreto 336/991 y derógase el Decreto 205/012.

9 - **Decreto 248/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Incorpórase al Derecho interno la Resolución del Grupo Mercado N° 36/11 "Servicios Postales: Estándares de Calidad en el Mercosur (Derogación de las Res. GMC Nos. 49/07 y 01/09)".

9 - **Resolución 350/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a MOLINO DE ROSAS S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica mediante una central generadora de 50,0 MW, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

9 - **Resolución 351/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ENGRAW S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica mediante una central generadora de 1,8 MW, ubicada en la 2ª Sección Catastral del departamento de Florida, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

9 - **Decreto 243/012.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjanse, a partir de la hora cero del día 1° de agosto de 2012, las tarifas de peaje en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del MTOP en Rutas Nacionales.

9 - **Ley 18.938.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Profesor Salvador Fernández Correa" al Liceo de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja.

9 - **Circular 2.119.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Incorpóranse a la Disposición Circunstancial 6 del art. 27 de la Recopilación de Normas de Operaciones, las posiciones arancelarias que se determinan.

10 - **Resolución 361/012.** (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario Dr. Diego Cánepa.

10 - **Resolución 357/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel Julio E. Herrera, y como subrogante al señor Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel don Sergio A. Otegui.

10 - **Resolución 356/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase de Interés Nacional la realización del 2° Foro Nacional de Ciudades Sustentables - Hacia Montevideo 2020.

10 - **Decreto 253/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el art. 5º del Decreto 313/011, relativo al procedimiento para efectuar el intercambio de información tributaria.

10 - **Resolución 359/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnanse representantes ante el Comité Organizador Local Ejecutivo de la Conferencia Global sobre Investigación e Innovación para el Desarrollo Agropecuario Sustentable, GCARD 2012.

10 - **Decreto 246/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Sustitúyese el inciso 1° del art. 35 del Decreto 96/990, relativo a las tasas del IMESI a aplicar para los vehículos automotores.

10 - **Resolución 358/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del "17 Festival Internacional de Jazz de Punta del Este".

10 - **Resolución 354/012.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia presentada al cargo de Director General de Secretaría por el Dr. Gerardo Siri.

10 - **Resolución 355/012.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase en el cargo de Director General de Secretaría al Doctor Carlos E. Martínez.

10 - **Resolución 360/012.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase como Director de Vivienda Rural al Esc. Ariel Díaz.

13 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR, estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, el Anexo que se determina.

13 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a DALVAN S.A. por Resolución de fecha 4 de diciembre de 2008, sobre un yacimiento de oro, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

13 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Suspéndese el cómputo del plazo de vigencia de la Concesión para Explotar otorgada a JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ el 20 de enero de 2010, sobre un yacimiento de mármol gris, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

13 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ITAKURUTI S.R.L. por Resolución de fecha 22 de abril de 2009, sobre un yacimiento de piedra partida, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.

13 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a SALVADOR DE STEFANO MAZZA, por Resolución de fecha 12 de diciembre de 2003, sobre un yacimiento de balasto, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

13 - **Resolución 3.810/012.** (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 42/012, que modifica el Artículo 3° del Decreto Departamental 53/008, relativo a la readecuación de los montos por concepto de multas.

14 - **Decreto 254/012.** (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 18.910, relativa a los Impuestos a la Renta de las Personas Físicas, a la Renta de los No Residentes, y al Valor Agregado.

14 - **Resolución 139/012.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Prorrógase el plazo máximo para la comercialización minorista de los aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico que no cuenten con la etiqueta de eficiencia energética autorizada por la URSEA.

14 - **Ley 18.940.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del territorio nacional de personal y aeronaves, para participar de los Actos de celebración del "Año del Centenario de la Aeronáutica Argentina" y en las "Jornadas de Puertas Abiertas", a realizarse en la ciudad de Córdoba, República Argentina, entre los días 8 y 13 de agosto de 2012.

14 - **Decreto 249/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase para el semestre que se determina, el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales a imputar como pago a cuenta del IRAE e Impuesto al Patrimonio, originadas en donaciones realizadas en efectivo, al amparo de lo establecido por el art. 239 de la Ley 17.930.

14 - **Decreto 250/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común.

14 - **Decreto 251/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la transformación del cargo vacante que se

determina, correspondiente a la Dirección General de Comercio.

14 - **Decreto 252/012**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Septuagésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 2, relativo a la Política Automotriz Común suscrito entre los Gobiernos de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay.

14 - **Decreto 256/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prohíbense las alteraciones o modificaciones a redes de telecomunicaciones que tengan destino diferente a aquel servicio para el que se otorgó permiso, autorización o licencia.

14 - **Decreto 255/012**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Extiéndese hasta el 27 de junio de 2015 el régimen de redistribución previsto en la Resolución del Poder Ejecutivo 1.076 y Resolución del Directorio de PLUNA 13.683.

14 - **Resolución 364/012**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a PLUNA Ente Autónomo a disponer los actos necesarios y contrataciones de servicios profesionales para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la situación de insolvencia de PLUNA S.A.

15 - **Resolución 365/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

15 - **Resolución 366/012**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al señor Capitán de Navío (CG) don Orestes Pereyra para integrar la Delegación Uruguaya en la Secretaría Técnica de la Hidrovía Uruguay - Brasil, Laguna Merín, en carácter de Asesor.

15 - **Resolución 367/012**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al señor Capitán de Navío (CG) don Orestes Pereyra para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión de Límites Uruguay - Brasil, en carácter de Asesor.

15 - **Resolución 368/012**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al señor Capitán de Navío (CP) don Javier Bermúdez para cumplir funciones en la Dirección de Asuntos Limítrofes, Marítimos y Fronterizos, en carácter de Delegado.

15 - **Resolución 363/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la reforma del art. 3° del estatuto social de "Banco Santander S.A.".

15 - **Resolución 362/012**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase de Interés Nacional la realización de la X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

15 - **Resolución 118/012**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Dispónese que todos los establecimientos agropecuarios dedicados a la recría de ganado bovino lechero de terceros, deberán registrarse en la División Sanidad Animal dentro del plazo que se determina.

15 - **Resolución 369/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a VIENTOS DE PASTORALE S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica mediante una central generadora de 150,0 MW, y su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (Química Limbadi S.R.L.), empresa exportadora (Química Limbadi S.R.L.) e importador (Unisur S.A.).

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (Sun Chemical Ink S.A.), empresa exportadora (Sun Chemical Ink S.A.) e importador (José Castiglioni (h) S.A.).

15 - **Resolución 371/012**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase al Arq. Francisco Beltrame para representar al país en el "Programa de Mejoramiento de Barrios en Uruguay".

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Microrregión de Mercedes del departamento de Soriano.

15 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 25/012, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 18/012, otorgando la venia para enajenar el bien que se determina.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de agosto de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de PRONTOMETAL S.A.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ROSWAL INTERNACIONAL S.A.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a TRISELCO S.A. por Resolución de fecha 14 de abril de 2009 y ampliada el 14 de agosto de 2009, en busca de diamantes, en la 2ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

16 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 28/012, que concede licencia al Sr. Intendente Departamental Ec. Luis Sergio Botana.

16 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 26/012, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 20/012, por el que se otorga en comodato el padrón que se determina de la ciudad de Melo, a favor de la Asociación Civil Movimiento Paulina Luisi.

20 - **Resolución 120/012**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Déjanse sin efecto, la Resolución 158/011 y los numerales 3 y 4 de la Resolución 2/012, relativas a las medidas higiénico sanitarias adoptadas por nuestro país, en virtud de la presencia de fiebre aftosa en la República del Paraguay.

20 - **Resolución 8.761/012**. (Intendencia de Durazno). Dispónense los nombramientos que se determinan para cubrir los cargos vacantes existentes en el escalafón Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30° del Decreto 486/67.

21 - **Ley 18.937**. (Consejo de Ministros). Interprétase el art. 68 de la Ley 18.387, relativa a la declaración judicial de concurso y reorganización empresarial.

21 - **Decreto 260/012**. (Ministerio de Defensa Nacional). Reglaméntase el art. 205 de la Ley 18.719, por la que se autorizó a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a prestar asistencia integral a los hijos del personal del Ministerio de Defensa Nacional, mayores de 21 años de edad.

21 - **Decreto 259/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el "Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay 2012" y adhiérese a la "Declaración sobre Gobierno Abierto" de setiembre de 2011 de la "Sociedad de Gobierno Abierto".

21 - **Decreto 257/012**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Créase la Comisión Interministerial de Apoyo al Tango, disponiéndose su integración, objetivos y financiamiento.

21 - **Decreto 265/012**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase el art. 2º del Decreto 270/986, relativo a la prórroga de permanencia en los cargos en el Servicio Consular.

21 - **Decreto 261/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Determínase la zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto Ley 10.383, respecto a las líneas de conducción de energía eléctrica que se construirán, para la prestación del servicio público de trasmisión de energía eléctrica.

21 - **Decreto 262/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE el inmueble que se determina, ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

21 - **Decreto 263/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE el inmueble que se determina, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

21 - **Decreto 264/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE el inmueble padrón 18.726 (p), y déjase sin efecto la designación de expropiación de los inmuebles que se determinan, todos ubicados en la Localidad Catastral Maldonado, departamento de Maldonado.

21 - **Resolución 370/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de la titularidad de la estación CX 252 Rocha FM de la localidad Las Garzas, departamento de Rocha a favor de la sociedad TV Cable San Carlos S.R.L.

21 - **Resolución 384/012**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Acuerdo ad-referéndum suscrito entre el MTOP y la empresa Camino a las Sierras S.A., que amplía la Concesión de Obra Pública que se determina, sobre la Ruta Nº 8.

21 - **Resolución 385/012**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 2011 y descalifícase de su carácter nacional, pasando a la Intendencia de Río Negro, la jurisdicción de un tramo de la Ruta 25.

21 - **Ley 18.941**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Japón" a la Escuela Nº 96 del departamento de Rivera.

21 - **Decreto 258/012**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el art. 1º del Decreto 69/012, relativo al número de Resolución GMC del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

21 - **Decreto 266/012**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese un régimen especial de subsidio por desempleo para trabajadores del sector de la citricultura que reúnan los requisitos exigidos por el Decreto - Ley 15.180.

22 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 250/012 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 14 de agosto de 2012.

22 - **Resolución 378/012**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Carlos Enrique Guariglia González, como integrante del Directorio de ANTEL.

22 - **Resolución 379/012**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Claudio Garchitorena Ferreira, como integrante del Directorio de UTE.

22 - **Resolución 380/012**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Fernando Scrigna Rodríguez, como integrante del Directorio del BROU.

22 - **Resolución 381/012**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Max Sapolinsky, como integrante de la Comisión de la URSEA.

22 - **Resolución 382/012**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Ec. Carlos Mendive al cargo de Presidente del Directorio de la ANV.

22 - **Resolución 383/012**. (Consejo de Ministros). Desígnase en forma interina como Presidente del Directorio de la ANV, al Sr. Vicepresidente de OSE, Dr. Daoiz Uriarte.

22 - **Resolución 375/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

22 - **Resolución 387/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.

22 - **Resolución 376/012**. (Ministerio de Defensa Nacional). Homológase el Contrato P/985806342109 y sus Anexos 1 a 4, suscrito entre la Empresa Federal Estatal Unitaria (EFEU) "Rosoboronexport", Moscú, Federación de Rusia, y el Ministerio de Defensa Nacional, para la adquisición de material, por el monto que se determina.

22 - **Resolución 372/012**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gonzalo Texeira Gallardo, como integrante de la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim.

22 - **Resolución 373/012**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Modesto Juan Llantada Fabini, como integrante de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

22 - **Resolución 374/012**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Luis Héctor Anastasía Correa, como integrante de la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

22 - **Resolución 386/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ASTIDEY S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora de 50,0 MW, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

22 - **Resolución 317/012**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase una Comisión Interinstitucional de Trabajo, Seguimiento y Control de estudios que realizará la Consultora adjudicataria de la Licitación Pública Nº 24/98, para la "Regulación Hídrica de los Bañados de Rocha".

22 - **Resolución 377/012**. (Ministerio de Educación y Cultura).

Acéptase la renuncia presentada por la Prof. Beatriz Castillo Aramburu, como miembro titular de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en representación del MEC.

22 - **Resolución 389/012**. (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjanse las nuevas tarifas para los productos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).

22 - **Resolución 388/012**. (Ministerio de Salud Pública). Convalídase lo actuado por la Comisión Interventora de la Asociación Civil Hospital Italiano.

23 - **Ley 18.942**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la rectificación del nral. 1) del art. 6 del Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa sobre Cooperación en Materia de Defensa.

23 - **Ley 18.943**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República del Ecuador sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa.

23 - **Ley 18.944**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa.

23 - **Ley 18.945**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa sobre Cooperación en Materia de Defensa.

23 - **Ley 18.946**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Tratado para la creación del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE).

23 - **Resolución 531/012**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónense las condiciones de registro, venta y uso de insecticidas formulados en base a fipronil.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Prorrógase el plazo de manifiesto del instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible: Directrices Nacionales, por un período de treinta días corridos a partir de su vencimiento.

23 - **Resolución 1.517/012.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 30/012, que autoriza a la empresa ABC COOP una prórroga para el recambio de sus vehículos.

23 - **Resolución 5.327/012**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.897/012, que modificó el Decreto Departamental 3.867/010, relativo al trazado del circuito Arco del Sol y la zona de Suelo Rural.

24 - **Ley 18.939**. (Consejo de Ministros). Modifícase el art. 13 del Código Aeronáutico, aprobado por Decreto-Ley 14.305, relativo a las aeronaves de turismo o deportivas en tránsito.

24 - **Decreto 268/012**. (Consejo de Ministros). Modifícanse a partir del ejercicio 2013, los programas presupuestales de las partidas del Comando General del Ejército, Comando General de la Armada y Comando General de la Fuerza Aérea.

24 - **Resolución 390/012**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Industria, Energía y Minería, y desígnase Ministro interino.

24 - **Resolución 392/012**. (Presidencia de la República). Modifícase el nral. 1° de la Resolución 365/012, por la que se designó Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

24 - **Resolución 393/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

24 - **Decreto 269/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores del Impuesto Específico Interno, correspondiente a la primera enajenación a cualquier título de los combustibles que se determinan, que regirán a partir del 1° de setiembre de 2012.

24 - **Decreto 270/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntanse diversos aspectos de la negociación con el adquirente de las aeronaves subastadas por el "Fideicomiso de Aeronaves Ley 18.931".

24 - **Resolución S/n. Créase en el Departamento de Cerro Largo, la Localidad Catastral "Las Cañas"**.

24 - **Decreto 267/012**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Actualízanse disposiciones relativas al Fondo de Fomento de la Granja (ex-Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja), creado por el art. 1° de la Ley 17.503 y modificado por las Leyes 17.844 y 18.827.

24 - **Resolución 394/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a TULIFOX S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora de 48,6 MW, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José.

24 - **Resolución 391/012**. (Ministerio de Educación y Cultura). Decláranse de Interés Nacional los Premios Fraternidad Cr. Máximo Brenner y Candelabro de Oro instituidos por B´nai B´rith de Uruguay.

24 - **Acordada 7.746**. (Suprema Corte de Justicia). Inclúyense a los Actuarios y Actuarios Adjuntos en el régimen de licencias establecido para los Magistrados en la Acordada 7.310.

24 - **Acordada 7.747**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que los Tribunales de Apelaciones en lo Civil de los turnos que se determinan, de Apelaciones de Familia de 1° y 2° turnos y de Trabajo de 1°, 2° y 3° turnos, comenzarán a registrar y tramitar los asuntos de su competencia en el Sistema de Gestión de Tribunales (SGT), a partir de las fechas que se mencionan.

24 - **Acordada 7.748**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese la separación de la Oficina de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Lavalleja de 1°, 2° y 3° turnos.

27 - **Resolución 395/012.** (Consejo de Ministros). Desígnase como miembro titular de la Comisión Nacional del Servicio Civil a la Dra. Elena Tejera y como suplente al Esc. Julio Martínez.

27 - **Ley 18.953**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, a efectos de participar en los desfiles Cívico-Militares a realizarse con motivo del Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil.

27 - **Decreto 271/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase el numeral 53) al inciso primero del art. 39 del Decreto 220/998, de fecha 12 de agosto de 1998.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de

octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.

27 - **Ley 18.949**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Desígnase con el nombre "José Leandro Andrade" a la Plaza de Deportes N° 1 del departamento de Salto.

27 - **Ley 18.952**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Parque Tejano" al Liceo N° 66 del departamento de Montevideo.

27 - **Decreto 273/012**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjanse a partir del 1° de julio de 2012, los montos mínimos de la asignación de pensión de sobrevivencia y de los retiros, servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

27 - **Resolución 916/012**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica de las Directrices Departamentales de Canelones.

27 - **Resolución 5.496/012**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.898/012, relativo a la Rambla Costanera Centro de la ciudad de Piriápolis.

27 - **Resolución 5.628/012**. (Intendencia de Maldonado). Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 19/12, para la adquisición de padrones destinados a soluciones habitacionales.

28 - **Resolución 399/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

28 - **Decreto 272/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de julio de 2012.

28 - **Ley 18.947**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la Aprobación de un Signo Distintivo Adicional (Protocolo III).

28 - **Ley 18.948**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo en Materia de Cooperación Económica, suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República Helénica.

28 - **Resolución 397/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de interés el proyecto de Envidrio Uruguay (Ebigold S.A.), en los términos sugeridos por la Unidad Técnica FONDES.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa SEBAMAR S.A. a importar bebidas analcohólicas gasificadas con la marca "BAGGIO".

28 - **Resolución 396/012**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Sr. Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2° Turno Dr. Carlos Alberto Reyes Rodríguez, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de 7° Turno.

28 - **Resolución 398/012**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del 10mo. Curso de Capacitación EL CÁNCER DE MAMA EN URUGUAY "Dr. Raúl Laviña".

28 - **Resolución 4/012**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Dispónese la fecha de cierre del período de captura para la especie calamar (Illex argentinus), en la Zona Común de Pesca, para el corriente año.

28 - **Resolución 5/012**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Fíjanse para el año 2012, las capturas totales permisibles de las especies que se determinan, en la Zona Común de Pesca.

29 - **Decreto 275/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prohíbese por el plazo de ciento ochenta días, la importación de los bienes muebles usados que se mencionan.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (HENKEL ARGENTINA S.A.), empresa exportadora (HENKEL ARGENTINA S.A.) e importador (NIPAX S.R.L.).

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (GEORGALOS HNOS. SAICA), empresa exportadora (GEORGALOS HNOS. SAICA) e importador (BROCOS S.A.).

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Póngase de manifiesto las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este.

29 - **Circular 2.120**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas de Operaciones, respecto al Régimen de Fondos Inmovilizados sobre el Incremento en la Tenencia de Valores de No Residentes.

29 - **Circular 2.121**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Sustitúyese la Disposición Circunstancial del art. 26 del Libro III de la Recopilación de Normas de Operaciones, relativa a la prórroga del plazo aplicable al Financiamiento de Exportaciones.

29 - **Resolución 5.594/012**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.899/012, que suspende el plazo para la aplicación del Decreto 3.889/011, en lo relativo a la Sub - zona que se determina.

29 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Salto). Promúlgase el Decreto Departamental 6.608/012, que otorga un nuevo sistema de facilidades para que los contribuyentes puedan regularizar su situación tributaria.

30 - **Decreto 277/012**. (Consejo de Ministros). Fíjase la intervención del Organismo Coordinador de las Áreas de Control Integrado del MERCOSUR, por Uruguay, en el marco de lo dispuesto por el art. 122 de la Ley 16.736.

30 - **Decreto 278/012**. (Consejo de Ministros). Desígnase la nueva integración de la Junta Nacional de Salud.

30 - **Decreto 279/012**. (Consejo de Ministros). Adecúase el régimen de percepción de viáticos de los funcionarios públicos de la Administración Central.

30 - **Decreto 280/012**. (Consejo de Ministros). Modifícase el Decreto 17/012, relativo al procedimiento para la implementación y ejecución de contratos de participación público-privada.

30 - **Resolución 400/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

30 - **Resolución 405/012**. (Presidencia de la República). Delégase en el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, las facultades de Ordenador Primario del Presidente de la República, concernientes a las partidas asignadas al Inciso 24 "Diversos Créditos".

30 - **Resolución 406/012**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Salud Pública, y desígnase Ministro interino.

30 - **Resolución 407/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

30 - **Ley 18.950**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Estatuto Red de Acuicultura de las Américas.

30 - **Ley 18.955**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Sede para la Oficina Permanente de la Oficina de Servicios de Proyectos de las Naciones Unidas en la República Oriental del Uruguay.

30 - **Ley 18.954**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase el art. 14 de la Ley 18.100, relativo al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.

30 - **Resolución 401/012**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.651, correspondiente a la embarcación denominada "MARÍA L".

30 - **Resolución 402/012**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.308, correspondiente a la embarcación denominada "AYUDANTE".

30 - **Resolución 403/012**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.523, correspondiente a la embarcación denominada "MARÍA BELEN".

30 - **Resolución 404/012**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 4.530, correspondiente a la embarcación denominada "NUEVOS RUMBOS".

30 - **Decreto 276/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prohíbese la fabricación, importación, venta, arriendo y puesta en circulación de equipos receptores satelitales identificados con las marcas AZBOX, AZAMÉRICA o LEXUSBOX.

30 - **Ley 18.956**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase el día 7 de julio de cada año "Día Nacional de la Educación Física y el Deporte".

30 - **Decreto 274/012**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Rectifícase el Anexo N° 2, correspondiente a la Estructura de Funciones Asignadas en el escalafón Administrativo, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 236/012.

30 - **Resolución 8.564/012**. (Intendencia de Rivera). Prorrógase el llamado a Consultores para el estudio de viabilidad de la instalación de un parque industrial, y fíjase la apertura de propuestas.

30 - **Resolución 1.489/012**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 14/012, que concede anuencia a la Intendencia para declarar de Interés Departamental el Proyecto "RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY".

31 - **Resolución 413/012**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

31 - **Decreto 283/012**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el llamado a Concurso excepcional, a fin de cubrir las vacantes generadas en el Cuerpo de Prácticos de Río.

31 - **Resolución 408/012**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente al Cnel. (Av.) Robson Roger García Tavares de Melo, Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República Federativa del Brasil en nuestro país.

31 - **Decreto 281/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Derógase el art. 8° del Decreto 342/011, relativo a la prohibición de uso por parte de la DGI, de la facultad otorgada para no promover juicio, de acuerdo con el apartado 2 del numeral 43 del art. 46 del Decreto-Ley 14.416, cuando se trate de adeudos resultantes de la caducidad de convenios o de cheques rechazados por falta de fondos, con independencia de su monto.

31 - **Decreto 282/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico interno, de la Decisión 01/08 del Consejo del Mercado Común, sobre "Especificación de Características Técnicas de la Infraestructura Informática para el Intercambio Electrónico de Información de Operaciones Aduaneras Mediante el Sistema INDIRA".

31 - **Resolución 412/012**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Constitúyese un Fondo para financiar los premios hípicos, fomentando así la actividad hípica nacional.

31 - **Decreto 284/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Reglaméntanse las servidumbres establecidas por el Decreto-Ley 10.383, respecto a las líneas de conducción de energía operadas por UTE.

31 - **Decreto 285/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE el inmueble que se determina, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

31 - **Resolución 409/012**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a KENTILUX S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A.

31 - **Resolución 414/012**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Revócase la Resolución 259/012, relativa a la instalación de un Puerto de Aguas Profundas sobre las costas del Océano Atlántico, en el departamento de Rocha.

31 - **Resolución 410/012**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan 2007 de la carrera "Master en Administración de Empresas - MBA", presentado por la Universidad ORT Uruguay.

31 - **Resolución 411/012**. (Ministerio de Educación y Cultura).

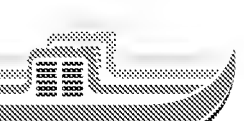
Reconócese la carrera "Maestría en Derecho (con énfasis en Derecho Constitucional y Derechos Humanos)", plan 2008, dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

31 - **Decreto 286/012**. (Ministerio de Salud Pública). Regúlase la inscripción de los ciudadanos naturales y legales de la República Oriental del Uruguay y de los extranjeros residentes, en las listas de espera para trasplantes de órganos, tejidos y células.

31 - **Decreto 287/012**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el Decreto 179/002, por el que se disponen distintas categorías de Carné de Asistencia.

31 - **Decreto 7.912/012**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 14/012 "ORDENANZA DE RACIONALIZACIÓN TRIBUTARIA", que modifica el inciso primero del art. 10 del Decreto Departamental 3.724/000.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BEDULIA JORGE NOVO (EXPEDIENTE 2-031339/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26444 Set 05- Set 18

JORGE OMAR BARRERA PEREYRA (EXPEDIENTE 2-29594/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
ESC. Ma. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25472 Ago 30- Set 12

WALTER RAÚL POSADA MENDIETA (EXPEDIENTE IUE 2-30028/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 25414 Ago 29- Set 11

MARÍA LUISA, VARELA FRAGA (EXPEDIENTE 2-031968/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25412 Ago 29- Set 11

TERESA CELIA CARDOSO o CARDOZO BATALLA y ALBERTO DI CANDIA PINO (EXPEDIENTE 2-024134/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25225 Ago 28- Set 10

MARCELO GUSTAVO, DELGADO HERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-32689/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Maria del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 25046 Ago 27- Set 07

DELIA, MARTINEZ COTELO (EXPEDIENTE 2-032214/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25037 Ago 27- Set 07

MARÍA ANGELES URRABURU AÑON (EXPEDIENTE 2-032415/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25033 Ago 27- Set 07

MARÍA ADELINA PATRONI (EXPEDIENTE 2-018431/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24910 Ago 24- Set 06

VICTORIA ODILA ú ODILA VICTORIA BATAGLINO ó BATTAGLINO TORRES (IUE 2-30936/2011).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24881 Ago 27- Set 07

DANIEL SUGO BELLO PICERNO (EXPEDIENTE IUE 2-33157/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 24836 Ago 24- Set 06

ASADUR KASSALIAN GHIRIMIAN y MARÍA LIDIA, ALANO DE SOUZA (EXPEDIENTE 2-031512/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24610 Ago 23- Set 05

GREGORIA PRUDENCIA del PINO DE LEON, JULIO CESAR GUTIERREZ del PINO y EDINSON GUTIERREZ BARANDA (IUE 2-100941/2011).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24428 Ago 23- Set 05

PEDRO SIXTO, AGUIAR ITUÑO (EXPEDIENTE 2-27459/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24413 Ago 23- Set 05

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO ROMEO BELLATI BATISTA (FICHA 2-33414/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26400 Set 05- Set 18

ODINA JULIANA FERNÁNDEZ RICOBALDI (FICHA 2-24663/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26324 Set 04- Set 17

TOMASA ANASTASIA GARCIA RODRIGUEZ y ANGEL RUVENS FARINA MORAN (FICHA 2-32209/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26127 Set 03- Set 14

IRIS CATALINA DE GIUDA VITALI (FICHA 2-24915/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25680 Ago 30- Set 12

ORFILIO MARIN (FICHA 2-24140/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25677 Ago 30- Set 12

YUDIT DONATA TORRES COR (FICHA 2-22641/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25499 Ago 30- Set 12

HECTOR MARIA HERNANDEZ BOLAGNO y MARIA ESTHER GARCIA DELUCA (FICHA 2-31248/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25475 Ago 30- Set 12

EDUARDO PITA MARTIN (FICHA 2-17005/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25428 Ago 29- Set 11

NICOLA CIRIGLIANO VITALE (FICHA 2-30515/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25421 Ago 29- Set 11

OFELIA IRMA MARTINEZ VIERA (FICHA 2-120693/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25219 Ago 28- Set 10

FRANCISCO CANDIA NAPOLITANO (FICHA 2-30196/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24882 Ago 27- Set 07

CARMEN LUISA SEVESO VISCONTI (FICHA 2-30645/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24829 Ago 24- Set 06

PEDRO FURSA NEMIRSKI o NEMIRSKA y JULIA ESTHER SANCHEZ (FICHA 2-29848/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24808 Ago 24- Set 06

ELIDA CATALINA NOVA UFRON (FICHA 2-17544/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24602 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

DOMINGA ESTHER RUIZ SANTOS y PRUDENCIO VITAL GARCIA FACAL (IUE 2-26743/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26277 Set 05- Set 18

JUAN CLEMENTE PEÑA (FICHA 2-31483/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26003 Set 03- Set 14

GLADYS SARACHO ROMERO (FICHA 2-034097/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25805 Ago 31- Set 13

ELVINA RODRIGUEZ SILVEIRA FERREIRA (IUE 2-9628/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25701 Ago 30- Set 12

BLANCA ROSA ARISMENDI PEREZ (FICHA 0002-023154/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25036 Ago 27- Set 07

MARÍA TERESA PERDOMO RODRÍGUEZ (FICHA 2-024615/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24781 Ago 27- Set 07

MARGARITA DELIA HERNANDEZ CABEZA (FICHA 2-121.976/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24599 Ago 23- Set 05

EDUARDO MARTIN VALDEZ REBAGLIATTI o EDUARDO MARTIN REBAGLIATTI (FICHA 0002-031764/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24596 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

MANUELA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 0002-025280/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25587 Ago 30- Set 12

MARIA DEL CARMEN VELO COUTO (FICHA 2-27610/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25410 Ago 29- Set 11

FELIPE MARTÍNEZ VÁZQUEZ (IUE 2-29492/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25093 Ago 27- Set 07

MARGARITA ZEMBORIAN o ZEMBORAIN CASTELLANOS (IUE 2-24450/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25066 Ago 27- Set 07

JUAN JOSÉ LEAL MASARIEGO (FICHA 2-29799/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24601 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

WILLIMAN SERGIO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-32197/2012).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26459 Set 05- Set 18

MILLENCO MIGUEL MANCE PANCICH (IUE 2-031948/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26275 Set 05- Set 18

BREIJO ROSALES, NORMA GLADYS (FICHA IUE 2-32871/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26015 Set 03- Set 14

JUANA MARTINEZ (IUE 2-27939/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 26007 Set 03- Set 14

MANUEL ALBIN HERNANDEZ y MARÍA LEONOR HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-33710/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 26001 Set 03- Set 14

CLOTILDE PAGALDAY CHARBONNIER y RUBEN RENE LEIZAGOYEN MACHUCA (IUE 2-32267/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25773 Ago 31- Set 13

ERNESTINA PADOVANI (IUE 2/29400/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25678 Ago 30- Set 12

MARÍA CRISTINA BRUN FERNÁNDEZ (IUE 2-034148/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25496 Ago 29- Set 11

STANISLAWA o ESTANISLAWA o ANA HANUSZ BERGMAN (FICHA 2-27898/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25418 Ago 29- Set 11

MARIA de DIOS PORTO PIRES (2-030656/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25273 Ago 29- Set 11

CARMEN FILOMENA GARABANA CORTIZAS y MANUEL MONTERO LOPEZ (FICHA 2-38155/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25243 Ago 28- Set 10

BENITO BENTANCOR o BENITO ARNOLDO BENTANCUR o BENITO ARNOLDO BENTANCOR o BENITO ARNOLDO BENTANCOR FERREIRA (IUE 2-27392/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 24911 Ago 24- Set 06

HECTOR FERNANDO CAMMAROTA LISTA (IUE 2-32434/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24640 Ago 23- Set 05

EUGENIO RIVERA KUZAWKA (EXPEDIENTE 2-31107/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24292 Ago 23- Set 05

SEXTO TURNO

DIEGO ARTURO RIGADA VALDEZ (FICHA 2-32045/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26431 Set 05- Set 18

ALBERTO DANTE ROLANDES GOMEZ (FICHA 2-30942/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26079 Set 04- Set 17

FELIX ARCE FERRARI (FICHA 2-116807/2011).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26017 Set 03- Set 14

ALBA VICTORIA CARLEVARO PINTOS (FICHA 2-21081/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25984 Set 04- Set 17

SCHNYDER QUESADA GUSTAVO MANUEL (FICHA 2-033506/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25882 Ago 31- Set 13

EDISON AREVALO COX (FICHA 2-31181/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25686 Ago 30- Set 12

HERNANDO HEUS LORENZO (FICHA 2-64575/2006).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25525 Ago 30- Set 12

RODOLFO VIERA FAJARDO (FICHA 2-19223/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25516 Ago 29- Set 11

CIRIGLIANO MALLARINI, HERIBERTO o ERIBERTO GUADALUPE (FICHA 0002-028879/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25226 Ago 28- Set 10

OSCAR ABEL LARREGLE PEREIRA (FICHA 2-27865/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25064 Ago 27- Set 07

ELENA MAUROJORGE CASTRO (EXPEDIENTE 2-25276/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25014 Ago 27- Set 07

HECTOR ROBERTO MAC DONALD INNOCENTI (FICHA 0002-024881/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24835 Ago 24- Set 06

WILSON LINDBERGH ALBA ROMANO (FICHA 2-21228/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24607 Ago 23- Set 05

JUAN MANUEL ALVEZ GOMEZ o JUAN MANUEL ALVES GOMES o JUAN MANUEL ALVES GOMEZ (IUE 2-22936/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24583 Ago 23- Set 05

SÉPTIMO TURNO

WALTER FREDDY NOVOA DELGADO (FICHA 2-34432/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26125 Set 03- Set 14

ROBERTO ANTONIO THODE DE TEZANOS o TEZANOS (FICHA 2-24345/2012).
Montevideo, 20 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26043 Set 03- Set 14

RAQUEL BEATRIZ SCHINCA QUEREILHAC (FICHA 2-32907/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25481 Ago 29- Set 11

DONATA SILVINA URQUIZA de MORA o DONATA SILVINA URQUIZA MIRABALLES (FICHA 2-29971/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25233 Ago 29- Set 11

ALBERTO APELLANIZ BOSCH (FICHA 2-274757/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24670 Ago 23- Set 05

DORA MARIA CETANI CATALDO (FICHA 2-26440/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24605 Ago 23- Set 05

AQUILES FERNANDO BERTOCCHI o BERTOCHI PRIETO (FICHA 2-22365/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24333 Ago 23- Set 05

OCTAVO TURNO

LELIE SUNNY ROMERO CALATAYUD (FICHA 2-30192/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26460 Set 05- Set 18

MABEL ESTHER MUÑIZ FIORITTO (EXPEDIENTE IUE 2-29379/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26458 Set 05- Set 18

MILTON UBERT OLIVER PERÉ (EXPEDIENTE 2-031758/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26402 Set 05- Set 18

HÉCTOR RODRIGUEZ LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-25775/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26240 Set 05- Set 18

ANA BUSCHINGER HANACSEK y SERGIO CLEMATA MONTES de OCA (EXPEDIENTE 2-018378/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26232 Set 04- Set 17

LYLIAN TERESITA ROBAINA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-020936/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25881 Ago 31- Set 13

ERMELINDA BENITEZ (EXPEDIENTE 2-023765/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25617 Ago 31- Set 13

GLADYS MAGDALENA GARCIA BRAIDA (EXPEDIENTE IUE 2-34531/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Maria del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 25497 Ago 29- Set 11

RITA BARCELONA DESQUENS BULA (FICHA 2-19917/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25238 Ago 28- Set 10

HOLANDA SPAGNOLO LEONELLI (EXPEDIENTE 2-032207/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24998 Ago 27- Set 07

MOISÉS LEVY ALGAZE (EXPEDIENTE 2-28029/2012)
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24913 Ago 24- Set 06

NOVENO TURNO

RUBENS LUIS MOTTA REYES (FICHA 2-30067/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26318 Set 04- Set 17

RAFAEL PRIORE LOGORATTO (FICHA 2-30024/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26002 Set 03- Set 14

JOSEFINA GARRIDO HERNÁNDEZ o JOSEFINA GARRIDO de ROSAS y BRUNO ROSAS ANDRADA (FICHA 2-22230/2012).

Montevideo, 8 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25896 Ago 31- Set 13

CELESTE IRIS SANTANA MAUTONE (FICHA 2-29092/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25769 Ago 31- Set 13

ELIZABETH ANA ROSSELLO PADRON (FICHA 2-31397/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25699 Ago 30- Set 12

AMELIA NOEL GARDERES LARTIGA (FICHA 2-34530/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25228 Ago 28- Set 10

JESUS NATIVIDAD MARRERO SIERRA y LUISA INES de ARMAS VIROGA (FICHA 2-33619/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25104 Ago 28- Set 10

WILLIAM PONTI LEITES (FICHA 2-114649/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25076 Ago 28- Set 10

JOSE BASCOY BLANCO (FICHA 2-27003/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25040 Ago 27- Set 07

JUAN GUALBERTO MARTINEZ ANDRADA y AMALIA ANTONIA ONETTO SALVETTI (FICHA 2-26893/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24672 Ago 24- Set 06

HUGO GIORDANO COSTABILE (FICHA 2-32285/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24609 Ago 23- Set 05

DÉCIMO TURNO

CARMELO LUCIANO VIAZZI LAMBROSQUINI o LAMBROSCHINI y MARTHA o MARTA ELIDA PEREZ LAMBROSQUINI o LAMBROSCHINI (FICHA 2-121101/2011).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26440 Set 05- Set 18

JUAN ANTONIO GONZALEZ MAÑANA (FICHA 0002-112176/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26418 Set 05- Set 18

MARIA DE LOURDES PARDAS UGOLINI (FICHA 2-21027/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 26253 Set 04- Set 17

LUIS DESIDERIO RAVERA y MARÍA ZULMA RABELINO BERNARDO (FICHA 0002-033199/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26035 Set 03- Set 14

MARIA ANGÉLICA PACHECO (IUE 2-36480/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25603 Ago 31- Set 13

CELMIRA BRUN o BRUM (FICHA 0002-023950/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25338 Ago 28- Set 10

MEDARDO ANTONIO GOITIA o GOITTIA GRANIA (IUE 2-112990/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24802 Ago 27- Set 07

NELSON MANUEL RODRIGUEZ BOSCHIAZZO (FICHA 2-3880/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24423 Ago 23- Set 05

OMAR NUÑEZ VIÑA (FICHA 2-27273/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24421 Ago 23- Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

RODOLFO MANUEL MORA PORTO e HILDA BITTENCOURT o BENTANCUR o BINTECUT SILVERA (FICHA 2-103606/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25855 Set 03- Set 14

IRMA ELENA FONTES (FICHA 2-22918/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25703 Ago 30- Set 12

OLGA ALDAO VEIGA (FICHA 2-44892/2006).
Montevideo, 29 de septiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25469 Ago 29- Set 11

HECTOR RODOLFO NEIRA COLMAN (FICHA 2-15734/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25276 Ago 29- Set 11

DEOLANDO o DIOLANDO MARTIN PADRON (FICHA 49-64/1989).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25029 Ago 27- Set 07

RUBEN DARÍO BERRINI RIVAS (FICHA 2-20489/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24625 Ago 24- Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARMANDO SALUM ABDALLA (APELLIDO UNICO) o ARMANDO SALUM ABDALLA (PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO) (EXPEDIENTE 2-19157/2012).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26406 Set 05- Set 18

MARIA DEL SOCORRO BARRIOS AVIAGA (EXPEDIENTE 2-36292/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26005 Set 03- Set 14

CÉSAR GERMÁN FERREIRA DE SALTERAIN (IUE 2-32402/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25894 Ago 31- Set 13

MARIA YOLANDA TRIAS RODRIGUEZ (FICHA 0002-017543/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25676 Ago 30- Set 12

BERMUDEZ BARRAL, ANA (IUE 2-36764/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25582 Ago 30- Set 12

ANA MARÍA PODESTA OTONDO (IUE 2-16.346/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25266 Ago 29- Set 11

RAÚL MONTEMURRO YANUZZI (IUE 2-31220-2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25236 Ago 28- Set 10

ESTHER MASTRANGELO SPERA y RAUL BARRETO GARRETA (EXPEDIENTE 0002-034330/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25045 Ago 27- Set 07

BARROS CAJIDE, MARIA DE LAS MERCEDES (EXPEDIENTE 0002-027170/2012).

Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 24999 Ago 27- Set 07

ELIDA CORREA RODRIGUEZ (FICHA 2-30776/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 24837 Ago 24- Set 06

PALLARES BORCHES ELVIRA CLELIA (FICHA 2-26374/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24643 Ago 23- Set 05

FELICIANO CARAVALLO AGUERRE (FICHA 2-30259/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24641 Ago 23- Set 05

MANUEL GONZALEZ COSTAS (FICHA 2-19602/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24414 Ago 23- Set 05

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ROSA TRIAS BENEVENTANO y MARIA ROSA BENEVENTANO TURANO (FICHA 0002-028020/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26332 Set 04- Set 17

MIRYAN ESTHER PAIS FERREIRA (FICHA 2-107371/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26312 Set 04- Set 17

ELIA BERTA BONIFACINO CAVALLERO y PEDRO SANTIAGO DELGADO AÑON (FICHA 0002-030927/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26307 Set 04- Set 17

MANUEL VALENTÍN FERREIRA CHAVES CHAVES (FICHA 0002-30477/2012).
Montvideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25898 Ago 31- Set 13

GLADYS MABEL QUIROGA GIMENEZ (FICHA 0002-024065/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25897 Ago 31- Set 13

MARIA AURORA ANDRADE MARTIN (FICHA 0002-029091/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25892 Ago 31- Set 13

MARIA AURORA VIEGAS MACCIO (FICHA 0002-019299/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25887 Ago 31- Set 13

DELMAR RIBEIRO FERNANDEZ (FICHA 0002-029549/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25767 Ago 31- Set 13

WASHINGTON PEDRO RUGGIERO DEMARCO (FICHA 0002-025991/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25227 Ago 28- Set 10

OLGA MARÍA SAFONS BARREIRO y PABLO CALISEVICH KRAPUSKAITE (FICHA 2-17293/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24826 Ago 24- Set 06

GUILLERMO ANTONIO MARCOTE DAFONTE (FICHA 002-027387/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc OLVA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24815 Ago 24- Set 06

EULOGIO RENATO DE LOS REYES DE MELLO (FICHA 0002-031357/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24570 Ago 23- Set 05

BLANCA GLADYS GIURIA PESQUERA (EXPEDIENTE 002-021933/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24433 Ago 23- Set 05

DOMINGO FERMÍN GONZALEZ PERAZA (FICHA 2-22877/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24424 Ago 23- Set 05

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA RUZIC KOCIS y RAUL CASTILLO VARELA (FICHA 2-35791/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26441 Set 05- Set 18

DANIEL LORENZO CURCIO BELLO (FICHA 2-33648/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25899 Ago 31- Set 13

BALBINA BARCENA ARRIBAS y JAIME SERRA RIUS (FICHA 2-31336/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25683 Ago 30- Set 12

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ ANEIROS (FICHA 2-18441/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25656 Ago 30- Set 12

MARIA TERESA MARUELLI o MARVELLI (FICHA 2-33361/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25295 Ago 28- Set 10

ADOLFO MARIO PAGANO ELHORDOY (FICHA 2-28755/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25062 Ago 27- Set 07

MARIA ROSA REYES DE VALIN o MARIA ROSA REYES REYES (FICHA 2-28954/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24644 Ago 23- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

ALBA ROSA SANCHEZ SANDRO y ANTONIO ZILIANI MAUTINO (EXPEDIENTE 2-29921/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26278 Set 05- Set 18

VIOLETA ARRAMBIDE BENITEZ (EXPEDIENTE 2-17038/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26073 Set 04- Set 17

ZUNILDA MARIANA RODRÍGUEZ LLANES (EXPEDIENTE 2-30496/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26008 Set 03- Set 14

PATRICIA BEATRIZ de las CUEVAS MENDEZ o DE LAS CUEVAS MENDEZ (EXPEDIENTE 2-35013/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25774 Ago 31- Set 13

MARÍA ESTHER PICOS PEREIRA y JUAN IGNACIO OTERO PICOS (EXPEDIENTE 2-32805/2012).

Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25772 Ago 31- Set 13

MELBA RUTH URRUTIA IBARRA (EXPEDIENTE 2-11049/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25655 Ago 30- Set 12

JACOBO SIMON ZETUNE CAPULLA (EXPEDIENTE 2-29841/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25554 Ago 31- Set 13

BLANCA ELSA VERA BONILLA (EXPEDIENTE 2-24552/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25415 Ago 29- Set 11

JUAN VIRGILIO MESA BERMUDEZ (EXPEDIENTE 2-24057/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25339 Ago 28- Set 10

ALESIO CARLOS PÉREZ CARRERO (EXPEDIENTE 2-29388/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25331 Ago 28- Set 10

JORGE ALFREDO MERETTA POMODORO (EXPEDIENTE 2-33664/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25222 Ago 28- Set 10

AMELIA SOUST VILLA (EXPEDIENTE 2-24836/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25035 Ago 27- Set 07

ANTONIA SANTA MARÍA HERMIDAS (EXPEDIENTE 2-32685/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24883 Ago 27- Set 07

MARÍA JUANA RIVERO RIVERO (EXPEDIENTE 2-32111/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24671 Ago 23- Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS BOLIVAR PEREZ COSTA y MARIA DE LURDES o DELURDES COSTA NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-27690/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26078 Set 04- Set 17

FLORENCIO RAUL SANCHEZ PAREDES (EXPEDIENTE 2-32919/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26076 Set 04- Set 17

SERGIO ALBERTO CODONI LEMOS (EXPEDIENTE 2-33999/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25888 Ago 31- Set 13

JULIO ALFREDO BARBACHAN FONTES (EXPEDIENTE 2-31977/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25702 Ago 30- Set 12

ENRIQUE ESQUERRA MORENA (EXPEDIENTE 2-29901/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25668 Ago 30- Set 12

ALFREDO ARIEL CORREA LEONARDI (EXPEDIENTE 2-29820/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25420 Ago 29- Set 11

LORENZO ORLANDO MAZZOLENNI MOLINA (EXPEDIENTE 2-25071/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25337 Ago 28- Set 10

JOAQUIN ALVAREZ LEAL (EXPEDIENTE 2-35799/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25274 Ago 29- Set 11

ANDRES INDALECIO LOPEZ SOLER (EXPEDIENTE 2-34353/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25237 Ago 28- Set 10

RICARDO AMADO YANQUE MOREIRA (EXPEDIENTE 2-29054/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25198 Ago 29- Set 11

GRACIELA NELLY ROCCA RIVAS (EXPEDIENTE 2-24936/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24642 Ago 23- Set 05

MARIA DEL CARMEN PEREZ FIGUEREDO (EXPEDIENTE 2-60344/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24435 Ago 23- Set 05

ESTHER MANUELA OLIVERA LA CRUZ (EXPEDIENTE 2-33351/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24425 Ago 23- Set 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

BERNA ELIDA SILVEIRA RETAMOSO (IUE 2-33121/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26401 Set 05- Set 18

IDA CARMELA MAIURI NOTARO (IUE 2-32418/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26319 Set 04- Set 17

DELIACIR GONZALEZ TREMESANA o TREMEZANA (IUE 2-29486/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26036 Set 03- Set 14

CARMEN ROBAINA y BLANCA NELLY ROBAINA ROBAINA (IUE 2-24483/2012).
Montevideo, 17 de julio de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25983 Set 04- Set 17

RITA MABEL MASCARI BURUTARAN (IUE 2-29886/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25884 Ago 31- Set 13

JUAN JOSE FERNANDEZ PARES (IUE 2-33348/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25770 Ago 31- Set 13

MARIA AMELIA ALCIATI NOYA (IUE 2-29051/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25519 Ago 29- Set 11

RICARDO JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-28400/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25336 Ago 28- Set 10

LAURA AMERICA BURGHI MENENDEZ o LAURA AMERICA BURGHI MENENDEZ de NESE SCARPA y JOSE NESE SCARPA (IUE 2-30596/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25332 Ago 28- Set 10

WALTER MARIO CERUTI FERNANDEZ (IUE 2-30212/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25223 Ago 28- Set 10

RAQUEL MAYO (IUE 2-27093/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25108 Ago 28- Set 10

THEREZINHA MARIA DENICOL BIASUZ o BIAZUS o THEREZINHA MARIA PREZZI DENICOL (IUE 2-29794/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25043 Ago 27- Set 07

MARIA CRISTINA PIÑEYRO ORIGÜELA (IUE 2-31384/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25042 Ago 27- Set 07

ARNALDO ANTONIO SORMANI FREDA (IUE 2-26713/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25039 Ago 27- Set 07

JORGE HUMBERTO MINUTTI BALDOVINO (IUE 2-19293/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24908 Ago 24- Set 06

LIDIA EMA IBARRA STURLA (IUE 2-30940/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24419 Ago 23- Set 05

ELENA EMILIA CATARDO BAUTE (IUE 2-22704/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24301 Ago 23- Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

LORELEY MAGDALENA SARACHO VEGLIO (IUE 2-32486/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26453 Set 05- Set 18

ELSA ESMERALDA ALFONSO SERGA (IUE 2-31587/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26323 Set 04- Set 17

RICARDO JUAN CERECETTO PIZZORNO (IUE 2-31979/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26225 Set 04- Set 17

HECTOR OSVALDO GROSSO MAINI (IUE 2-29045/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25826 Set 03- Set 14

NESTOR JACINTO NUÑEZ QUINTERO (IUE 2-33099/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25611 Ago 30- Set 12

JACINTO BRITOS LIMA (IUE 2-32881/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25586 Ago 30- Set 12

NICOLASA GARIN PAIS (IUE 2-11063/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25487 Ago 29- Set 11

PERLA AROSTEGUI GARIN (IUE 2-29739/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25485 Ago 29- Set 11

CESAR RUBEN GONZALEZ PEREZ (IUE 2-28050/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25417 Ago 29- Set 11

ROSAURO BRAVO PEREZ (IUE 2-29404/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25044 Ago 27- Set 07

MARIA ESTHER COSTA FERREIRO (IUE 2-28407/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25030 Ago 27- Set 07

EDUARDO EUGENIO POTRIE CASAL y MARIA JOSEFINA SANCHEZ PARDIÑAS (IUE 2-31188/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25018 Ago 27- Set 07

LELY GUIOMAR GIOVANOLA ABREO (IUE 2-31433/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24585 Ago 23- Set 05

JUANA SABINA MARQUEZ ALVEZ y OCTALIVIO DUARTE MARMOL (IUE 2-20556/2012).
Montevideo, 19 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24578 Ago 23- Set 05

MARIA CRISTINA DOLDAN BERLAN (IUE 2-30274/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24571 Ago 23- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL JUAN CONRADO ROSSI VANZULI, ANITA ESMERALDA ó ANITA ROSSI VANZULI, GUILLERMA YOLANDA ROSSI VANZULI y RITA ANGEL ROSSI VANZULI (FICHA 2-12754/2012).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26456 Set 05- Set 18

GLORIA LEONOR PERALTA MADRUGA (FICHA 2-31951/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25893 Ago 31- Set 13

MARIA CRISTINA RINALDI LUSSICH (FICHA 2-32349/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25886 Ago 31- Set 13

MARIA ZULMA CUTY ALONSO (FICHA 2-24647/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25480 Ago 29- Set 11

BRENDA ORTIZ SILVA (FICHA 2-25724/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25015 Ago 27- Set 07

RUBENS WALTER MUSSI STEZANO (FICHA 2-19286/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24909 Ago 24- Set 06

CARLOS ENRIQUE ELHORDOY PIZZI (FICHA 2-33674/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24807 Ago 24- Set 06

ORIETA MABEL u ORIETA MABEL MARIA GRISETTI BERRUTTI (FICHA 2-24970/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24612 Ago 23- Set 05

VIGÉSIMO TURNO

MARIA FERNANDA CAPELLA VAZQUEZ (FICHA 2-31805/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26486 Set 05- Set 18

ELCIRA TORTI ABOGADO ó ABOGADRO (FICHA 2-34277/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26461 Set 05- Set 18

MARIA TERESA RODRIGUEZ JUNCO (FICHA 2-20538/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26442 Set 05- Set 18

ANTONIO VARELA MOSQUERA y NOEMI SONIA CORDINI DE ROSA ó de ROSA (FICHA 2-28129/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26404 Set 05- Set 18

SUSANA LANG NORDMANN (FICHA 2-31591/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26233 Set 04- Set 17

NICOLAS ANTUNEZ TORRES e IRMA CAPO (FICHA 2-27615/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26227 Set 04- Set 17

OSCAR RAMON FONTES BRAIDA (FICHA 2-33406/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26226 Set 04- Set 17

CARLOS ó CARLOS PROSPERO DA CUNHA NOGUEIRA (FICHA 2-24581/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26004 Set 03- Set 14

EUGENIO NICOLAS TIBURCIO ARIN NARVARTE y MANUEL HIPOLITO ARIN NARVARTE (FICHA 2-22812/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25768 Ago 31- Set 13

MARIA DEL ROSARIO PEREYRA RODRIGUEZ (FICHA 2-31367/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25484 Ago 29- Set 11

PRIMO CASTAÑARES LABORDA (FICHA 2-32934/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25335 Ago 28- Set 10

HONORINA FERREIRA BORGE (FICHA 2-31996/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25032 Ago 27- Set 07

NILDA NELLY RIVAS MARTINEZ (FICHA 2-33160/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24828 Ago 24- Set 06

EDGARDO EDDY LAUSAROT GUIGOU (FICHA 2-33669/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24809 Ago 24- Set 06

RICARDO ORESTES ARAUJO ARTAGAVEYTIA (FICHA 2-33804/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24579 Ago 23- Set 05

MARIA AMELIA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-30318/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24415 Ago 23- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE OMAR STRATA CIRELLI (IUE 2-33434/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26457 Set 05- Set 18

MARÍA INÉS TILBE SORIA (IUE 2-12442/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26429 Set 05- Set 18

VÍCTOR DAMIANO SEARA (IUE 2-32954/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26320 Set 04- Set 17

OLHA u OLGA SHEVCHENKO o CHEVCHENKO o CHEVCHENCO IVANOV (IUE 2-15538/2011).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26231 Set 04- Set 17

HUGO SOARES NETTO DAVINO (IUE 2-21044/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25613 Ago 30- Set 12

RINALDO HUGO CÚNEO GARIBALDI (IUE 2-30305/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25483 Ago 29- Set 11

CELESTINA ESTECHE PINTO (IUE 2-22852/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25278 Ago 29- Set 11

FLORINDA PIEDRAS (IUE 2-22548/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25230 Ago 28- Set 10

CARMEN BAREIRO RODRÍGUEZ o CARMEN LUJAN BAREIRO RODRÍGUEZ (IUE 2-29391/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25041 Ago 27- Set 07

EDITH COLLARES o EDITA COLLARES (IUE 2-29509/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25020 Ago 27- Set 07

MILKAR YUNI o JUNI BELEN RAMOS (IUE 2-29889/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25017 Ago 27- Set 07

ARTIGAS MATTONE HERRERA (IUE 2-38345/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24623 Ago 24- Set 06

SERGIO BENITO VELASCO VEGA (IUE 2-21625/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24584 Ago 23- Set 05

ROCCO PASQUALE SANTANGELO PEPE (IUE 2-61393/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24434 Ago 23- Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA del CARMEN RODRÍGUEZ ANTELO (IUE 2-55173/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26333 Set 04- Set 17

MANUEL JULIÁN OLASCUAGA BLANCO y RENÉE MARÍA o RENÉE MARÍA SOFÍA de la FUENTE EDYE (IUE 2-31862/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26321 Set 04- Set 17

EUSEBIO MARCELINO DELGADO AÑON (IUE 2-33271/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26308 Set 04- Set 17

MARIA DEL CARMEN TELLAGORRY CASTILLO (IUE 2-28064/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25585 Ago 30- Set 12

SARHA EDEMA ARENA AZAMBUYA (IUE 2-31252/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25517 Ago 29- Set 11

AURELIA ARES BOEDO o AURELIA ARESBOEDO (IUE 2-27000/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25416 Ago 29- Set 11

OLGA MIRIAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-24328/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25107 Ago 28- Set 10

HUMBERTO MILTON FONSECA CABALLERO (IUE 2-31579/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25047 Ago 27- Set 07

HERMINIO TEXEIRA (IUE 2-29483/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25038 Ago 27- Set 07

PEDRO SANTIAGO MANSINI o PEDRO SANTIAGO MANSINI LITCHAR y CLARA NÉLIDA MIRANDA o CLARA NÉLIDA MIRANDA LORENZO (IUE 2-106703/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24539 Ago 24- Set 06

ISFRAIN AVELINO FUENTES MARTINEZ (IUE 2-30071/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24432 Ago 23- Set 05

JUAN PABLO DAMONTE FONTANA (IUE 2-30892/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24431 Ago 23- Set 05

JULIO CESAR PIGNI SALVO (IUE 2-25800/2012).
Montevideo, 20 de julio de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24427 Ago 23- Set 05

SEVERINO JORGE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-105956/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24416 Ago 23- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ANIBAL WALTER RETAMOSA DENIS (FICHA 2-8212/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26477 Set 05- Set 18

RAUL MARTIN URRUTIA TUNESI (FICHA 2-35767/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26455 Set 05- Set 18

ZULEMA ZOILA BERRUETA dos REIS ó DOS REIS (FICHA 2-32250/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26322 Set 04- Set 17

ANELLA MARIA CAMMARANO FEROLLA (FICHA 2-34201/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26315 Set 04- Set 17

JUAN PEDRO MORALES VAZQUEZ (FICHA 2-61759/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25851 Ago 31- Set 13

ESTER ACOSTA GEYMONATT ó GEYMONAT (FICHA 2-17344/2012).
Montevideo, 19 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25681 Ago 30- Set 12

CARMEN CARRIL RUA (FICHA 2-33657/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25588 Ago 30- Set 12

ANGELA GLORIA IMPROTA PICCOZZI; HECTOR WALTER DORREGUI JAURECHE ó IAURRECHE y RUBEN DORREGUI IMPROTA (FICHA 2-29822/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25515 Ago 29- Set 11

MARIA FRANCISCA LAGE SOUZAS y MARIA RITA GADEA LAGE (FICHA 2-45385/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25482 Ago 29- Set 11

HORTENCIA ú HORTENSIA FERNANDA PEREIRA GINAR (FICHA 2-104920/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25476 Ago 30- Set 12

CELINA LOPEZ FERRARO (FICHA 2-16653/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25419 Ago 29- Set 11

ALEJANDRO JORGE EUGENIO DE MOUSSORINE RODRIGUES (FICHA 2-28887/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25333 Ago 28- Set 10

JORGE MANUEL BERTI DOURADO (FICHA 2-30622/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25034 Ago 27- Set 07

HERIBERTO ALFREDO BATISTA MICHETTI (FICHA 2-31351/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24906 Ago 24- Set 06

MANUEL EDUARDO SIBILS GIAMBONINI (FICHA 2-29504/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24904 Ago 24- Set 06

ALICIA FERRARI ROSSI (FICHA 2-32843/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24608 Ago 23- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMIRO FERMIN LLANO LLANO (FICHA 2-36528/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26432 Set 05- Set 18

MARIA ASUNCION PRIETO MARTINEZ (FICHA 2-31034/2012).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26154 Set 05- Set 18

PEDRO GUILLERMO RETAMOSO MAGNONI (FICHA 2-22628/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25852 Ago 31- Set 13

ADALBERTO LORENZO WOLF MIERES y NORMA TOSCANO TOVOGLIANI ó TOVAGLIARI (FICHA 2-30072/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25694 Ago 30- Set 12

ANGEL MEMOLI ALVARIZA (FICHA 2-28028/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25693 Ago 30- Set 12

EMILIO BERRIEL GARRIDO (FICHA 2-34013/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25618 Ago 31- Set 13

MARIA ESTHER CAMOIRANO ALVAREZ (FICHA 2-26810/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25614 Ago 30- Set 12

SILVESTRE JOSE POSENTE GARCIA (FICHA 2-32555/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25341 Ago 28- Set 10

MARGARITA FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-33594/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25277 Ago 29- Set 11

JUAN IGLESIAS PALLEIRO, JUAN ROLANDO IGLESIAS SARABI ó SARAVI y VALENTINA SARABI ó SARAVI de IGLESIAS (FICHA 2-33221/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25013 Ago 27- Set 07

ROSA PRIMITIVA OLIVERA MIRANDA de MORALES (FICHA 2-31949/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24884 Ago 27- Set 07

MARIA ANGELICA PINHEIRO FERREZ (FICHA 2-23621/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24603 Ago 23- Set 05

JUAN LUIS BIARDO MARTINEZ (FICHA 2-119588/2011).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24595 Ago 23- Set 05

MARIO ARMANDO BELLONI (FICHA 2-29502/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24429 Ago 23- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

CESAR FRANCISCO PRADO LEDESMA (FICHA 2-26302/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25682 Ago 30- Set 12

OLGA PINTOS OLIVERA (FICHA 2-33851/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25583 Ago 30- Set 12

JUANA ANTONIA GONZALEZ FURLANO o FORLANO (FICHA 66-48/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25518 Ago 29- Set 11

MODESTA EMIRENE de SOSA de SOSA y EMILIO OMAR DANIELE DONDERO (FICHA 2-9377/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25342 Ago 28- Set 10

EXEQUIEL CORREA (FICHA 2-26376/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25241 Ago 28- Set 10

MARIA MERCEDES ABAD FERNANDEZ (FICHA 2-33472/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25065 Ago 27- Set 07

SARITA SUSANA JULIAN o JULIANO LOMBARDO (FICHA 2-107795/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25016 Ago 27- Set 07

JOSPA o JOSEFINA BAGNER KREPGEN, SALOMON BURSTEIN LUVICH y AIDA BURSTEIN BAGNER (FICHA 2-26870/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24905 Ago 24- Set 06

RAQUEL ISIDRA CABALGANTE MAROTTA (FICHA 2-32013/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24821 Ago 27- Set 07

ANTONIO WALTER VIDAL AMARO (FICHA 2-32388/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24818 Ago 24- Set 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS PAVLIC RODRÍGUEZ (IUE 2-29102/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26437 Set 05- Set 18

ANA ARCELIA ZABALETA BUSTILLO (IUE 2-37828/2012).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26101 Set 04- Set 17

ROBERTO GOYECHE MARTINEZ (FICHA 2-29881/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25885 Ago 31- Set 13

GUILLERMO CECILIO DUQUE VIERA (FICHA 2-31183/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25340 Ago 28- Set 10

TEODORO JUSTO ALPUIN DUQUE (FICHA 2-28894/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25224 Ago 28- Set 10

RAQUEL MARCIAL ALONSO (FICHA 2-25279/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25102 Ago 28- Set 10

GLADYS IRMA OLIVER LOPEZ (FICHA 2-32187/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24907 Ago 24- Set 06

ALCIDES CORREA ROCHA (FICHA 2-28039/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24604 Ago 23- Set 05

CESAR MARIO NIS AGÜERO (FICHA 2-36943/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24422 Ago 23- Set 05

NERLEY RODRIGUEZ COITIÑO (FICHA 2-25532/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24420 Ago 23- Set 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RAFAEL MANUEL GARCIA DURAN (FICHA 2-28600/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26454 Set 05- Set 18

FERMIN SUAREZ BENTANCUR (FICHA 2-16664/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26230 Set 04- Set 17

MARIA ENILDA MORALES MENDIOLA (FICHA 2-28824/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26016 Set 03- Set 14

ELSA JULIA SILVA SABATER y CARMELO ROLANDO ALVAREZ CARNEBIA (FICHA 2-371/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26006 Set 03- Set 14

AZUCENA MONZA RODRIGUEZ (FICHA 2-27499/2012).

Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25695 Ago 30- Set 12

FELICE PALERMO LANGONE (FICHA 2-28019/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25692 Ago 30- Set 12

AMALIA HORTENCIA DE LEON DE ARMAS (FICHA 2-29774/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25413 Ago 29- Set 11

HELIANA IRIS GERPE MOURELLA (FICHA 2-25303/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25411 Ago 29- Set 11

ADA ESTHER o ESTER DE LEON ROSTAGNO (FICHA 2-113319/2011).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24430 Ago 23- Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

HERALDO FILOMENO LAJUNI PARODI (FICHA 2-26737/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26276 Set 05- Set 18

EVOLA SANCHEZ MACEDA (FICHA 2-30087/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26075 Set 04- Set 17

ASUNCION HERNANDEZ CARABALLO (FICHA 2-29042/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26000 Set 03- Set 14

NELSON UBERFIL LLAMBI SIMONCINI y CELICA OLIVA MONTENEGRO (FICHA 2-108404/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25895 Ago 31- Set 13

MIGUEL RYDZYJ DZENDZEL o DZENZEL (FICHA 2-11573/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25883 Ago 31- Set 13

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RUBIO (FICHA 2-26617/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25700 Ago 30- Set 12

MANUEL HEGUI SORIA (FICHA 2-27497/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25646 Ago 31- Set 13

NELSON SALAVERRIA DE LEON (FICHA 2-22397/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25486 Ago 29- Set 11

RAMONA FERREIRA o FERREYRA PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-29646/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25343 Ago 28- Set 10

JUANA FRANCISCA CLEVERIA BLANCO (FICHA 2-29935/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25106 Ago 28- Set 10

MARIA EMA REYES LIBONATI (FICHA 2-24845/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25094 Ago 27- Set 07

FERNANDO RUITER ALEMAN (FICHA 2-24579/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25011 Ago 28- Set 10

LILIANA ANGELICA RIBOT BAPTISTA (FICHA 2-38111/2008).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24827 Ago 24- Set 06

SEGUNDO LORAN IBARRA (FICHA 2-28811/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24606 Ago 23- Set 05

ALFREDO CASIMIRO PRIETO IZQUIERDO (FICHA 2-25289/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24418 Ago 23- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SERRA SALDAÑA (FICHA 156/433/2012).
Artigas, 27 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26096 Set 04- Set 17

MARIA CONCEPCION MONZON MONTAÑA (FICHA 156/417/2012).
Artigas, 17 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24885 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

AUREA GALLARDI ALVEZ o ALVES o GALLARDI CRUZ y DANTE QUEVEDO (FICHA 461/344/2012).
Artigas, 3 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25825 Set 03- Set 14

AMESTOY MARTINEZ SEVERO (FICHA 461/355/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24546 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MÁXIMO FAGUNDEZ MENEZES (IUE 444-154/2012).
Bella Unión, 28 de agosto de 2012.
ESC. RUBEN FABRICIO BONILLA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26095 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA INES SOSA (IUE 168-231/2012).
Canelones, 25 de julio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24336 Ago 23- Set 05

FAUSTINA TORRES RODRIGUEZ (IUE 168-243/2012).
Canelones, 27 de julio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24303 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

CARLOS HUBER CANEPA COPPOLA (IUE 459-221/2012).
Canelones, 16 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26256 Set 05- Set 18

FERNANDO JOSE TROBO CARAMBULA (IUE 459-258/2012).
Canelones, 16 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25994 Set 04- Set 17

LUIS BAUTISTA DURANTE BRANDI (IUE 459-10/2012).
Canelones, 30 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24960 Ago 28- Set 10

FRANCISCO CALERO ALVAREZ e IGNACIA PERDOMO RABINO (IUE 459-266/2012).
Canelones, 7 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24848 Ago 27- Set 07

ADILCIA CANDIDA COLOMBO PINTADO (IUE 459-137/2012).
Canelones, 25 de julio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24304 Ago 23- Set 05

GILBERT ALVENIZ CANZANI MORALES (IUE 459-124/2012).
Canelones, 16 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24302 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA NIEVES JOSA ETCHEPARE y ANA ETCHEPARE LACROIX (IUE 179-106/2012).
Ciudad de la Costa, 12 de julio de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25900 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

CARLOS OSCAR FUENTES (IUE 180-480/2011).
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2012.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25196 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

LUIS SALVADOR RODRIGUEZ (IUE 493-325/2012).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26124 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OSCAR TECHERA SUAREZ (FICHA IUE 440-863/2012).
Las Piedras, 22 de agosto de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25823 Set 03- Set 14

ROSA MARY TOLEDO BENITEZ o BENITES (FICHA IUE 440-843/2012).
Las Piedras, 21 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 25534 Ago 31- Set 13

MARÍA ELENA o MARÍA ELIDA o ELIDA o ELENA MARTÍNEZ PEREIRA (FICHA IUE 440-844/2012).
Las Piedras, 21 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 25533 Ago 31- Set 13

DELIA TERESA CANDOTTO BRONDO (FICHA IUE 440-1511/2009).
Las Piedras, 26 de julio de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25425 Ago 30- Set 12

JUAN ANGEL FACHOLA BATISTA (FICHA IUE 440-817/2012).
Las Piedras, 14 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 25408 Ago 30- Set 12

OROSEMBIO GUEDES SILVEIRA (FICHA IUE 440-1371/2010).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25061 Ago 27- Set 07

SEXTO TURNO

ESTHER ANTONIA BILAR o VILAR FUENTES (FICHA IUE 458-628/2012).
Las Piedras, 26 de junio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25406 Ago 30- Set 12

IRMA BENVENUTO VIAZZI (FICHA IUE 458-809/2012).
Las Piedras, 13 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 24823 Ago 27- Set 07

NESMAR ANTONIO ALANIZ ROCA (FICHA IUE 458-553/2012).
Las Piedras, 11 de junio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24590 Ago 24- Set 06

FERMIN RICARDO BONILLA CORUJO y ESMERALDA NELSA BLENGIO RUIZ (FICHA IUE 458-751/2012).
Las Piedras, 14 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 24525 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VICTORIA SERRATO OLIVERA (FICHA 175-283/2012).
Pando, 23 de julio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25697 Ago 30- Set 12

MARIA DEL CARMEN BONILLA CARENO (FICHA 175-322/2012).
Pando, 8 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24355 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER VIGLIONE GHIZZO (FICHA 176-184/2012).
Pando, 7 de junio de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 24878 Ago 27- Set 07

BALBINA VEIRAS o BEIRAS (FICHA 176-62/2012).
Pando, 2 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24877 Ago 27- Set 07

BLANCA ESTHER CURBELO GONZALEZ (FICHA 176-291/2012).
Pando, 2 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24816 Ago 24- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBER ADÁN RODRIGUEZ RODRIGUEZ ó HEBER ADÁN RODRIGUEZ (IUE 207-290/2012).
Melo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25359 Ago 30- Set 12

PEDRO TORCUATO CORONEL GOMEZ ó PEDRO TORCUATO SEVERO CORONEL GOMEZ (IUE 207-280/2012).
Melo, 7 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25168 Ago 29- Set 11

JUSTA EMELIA SELLANES ABREU (IUE 207-282/2012).
Melo, 8 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24532 Ago 24- Set 06

CUARTO TURNO

JULIA ROCHA SANTANA (IUE 208-329/2012).
Melo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26142 Set 05- Set 18

SANTOS ROSIDEL ANDERSSON PEREIRA (IUE 208-348/2012).
Melo, 21 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 26099 Set 04- Set 17

NILSA ó NILZA LORENZA DE SOUZA OVIEDO (IUE 208-355/2012).
Melo, 24 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 26026 Set 04- Set 17

CECILIA PEREYRA SUAREZ (IUE 208-339/2012).
Melo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25427 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

EVA OLIVERA SOSA (IUE 468-23/2012).
Melo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 26027 Set 04- Set 17

MARIA ESTHER IBAÑEZ MONTESDEOCA (IUE 468-306/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25970 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EUSEBIO SILVA (IUE 488-210/2012).
Río Branco, 9 de agosto de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26025 Set 04- Set 17

MABEL SOSA FURTADO (IUE 488-263/2012).
Río Branco, 15 de agosto de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24621 Ago 24- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR PINTALUBA SUGASTI (FICHA 530/1999/B).
Colonia, 29 de septiembre de 1999.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24619 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

MARIA DEL SOCORRO LOPEZ y DIEGO CARRO CARRO (IUE 508-349/2012).
Colonia, 25 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25571 Ago 31- Set 13

ANA MANUELA DIAZ PONS (IUE 508-223/2012).
Colonia, 23 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24476 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DANIEL NORBERTO BANCHERO BISSO (IUE 227-479/2012).
Carmelo, 23 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26242 Set 05- Set 18

CARLOS ALBERTO ECHEVERRÍA SOLER (IUE 227-480/2012).
Carmelo, 23 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26241 Set 05- Set 18

ALEJANDRINA POLONIA MANITTO OLIVA (IUE 227-441/2012).
Carmelo, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25975 Set 04- Set 17

GUIDO LELIO GEYMONAT ARTUS (IUE 227-256/2012).
Carmelo, 25 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25879 Set 03- Set 14

NOELIA MABEL BALBINA DEPRATTI CERRUTTI (EXPEDIENTE IUE 227-434/2012).
Carmelo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25708 Set 03- Set 14

ATILIO REINALDO GIRIBONE ANDRIOLI (IUE 227-464/2012).
Carmelo, 23 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25212 Ago 29- Set 11

NÉLIDA ESTHER CORTAZAR IRARI (IUE 227-352/2012).
Carmelo, 27 de junio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25007 Ago 28- Set 10

MARTA GLADYS RODRIGUEZ AYALA (IUE 227-467/2012).
Carmelo, 21 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25006 Ago 28- Set 10

MIGUEL MANUEL GARRONE GUALA (IUE 227-168/2012).
Carmelo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24994 Ago 28- Set 10

NORMA RENÉE CANELA (IUE 227-239/2011).
Carmelo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24993 Ago 28- Set 10

AMALIA ISABEL GARANSE (EXPEDIENTE IUE 227-334/2012).
Carmelo, 21 de junio de 2012.
Esc. María Noel Caseras, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24290 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAQUEL MAR LARGUERO (IUE 225-413/2012).
Rosario, 25 de julio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25373 Ago 30- Set 12

ANGEL ROBERTO BUDETTI RODRIGUEZ (IUE 225-500/2012).
Rosario, 17 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25371 Ago 30- Set 12

GLORIA GUALBERTA PEREZ VIERA (IUE 225-276/2012).
Rosario, 5 de junio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25370 Ago 30- Set 12

DIEGO MARTINEZ SILVA (IUE 225-511/2012).
Rosario, 17 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25369 Ago 30- Set 12

ADAN JESUS MENDEZ AZAMBUYA (IUE 225-333/2012).
Rosario, 24 de julio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24288 Ago 23- Set 05

EDUARDO OSCAR MARTENS PEILE (IUE 225-334/2012).
Rosario, 24 de julio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24287 Ago 23- Set 05

AZUCENA ESTHER MARTENS (IUE 225-247/2012).
Rosario, 7 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24286 Ago 23- Set 05

WALTER JOSE TULON CABALLERO (IUE 225-367/2012).
Rosario, 31 de julio de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24285 Ago 23- Set 05

OMAR CARLOS WILLEBALD APPOLONI (IUE 225-226/2012).
Rosario, 31 de julio de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24284 Ago 23- Set 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ZULMA, PUIGVERT VALERIO (IUE 241-508/2012).
Durazno, 20 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25539 Ago 31- Set 13

SILBIO ó SILVIO RUBEN, O´NEIL (IUE 241-503/2012).
Durazno, 20 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25270 Ago 29- Set 11

PAULINO, LALUZ MOREIRA (IUE 241-468/2012).
Durazno, 2 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25269 Ago 29- Set 11

DOROTEA, SEGREDO MARTINEZ (IUE 241-445/2012).
Durazno, 2 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24962 Ago 28- Set 10

FABIÁN VIANA LA PAZ (IUE 241-453/2012).
Durazno, 1 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24630 Ago 24- Set 06

EMILIO ORESTES, ZABALA ó ZAVALA PORCAL (IUE 241-157/2012).
Durazno, 10 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24562 Ago 24- Set 06

IRIS DAYSI, BERNARDO MANGIERI y GERMÁN EDUARDO, SAINZ BERNARDO (IUE 241-309/2012).
Durazno, 15 de junio de 2012.
Escribana, MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24561 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO, OFFICIALDEGUY LEITES (IUE 242-493/2012).
Durazno, 16 de agosto de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25541 Ago 31- Set 13

VÍCTOR FLORENTINO, RODRIGUEZ BENTANCOR y EMA OLGA, GUANCO BRITOS (IUE 242-481/2012).
Durazno, 10 de agosto de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25268 Ago 29- Set 11

HÉCTOR AUDEMAR, GODOY VALDEZ (IUE 242-477/2012).
Durazno, 9 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24763 Ago 27- Set 07

ELDA RODRIGUEZ MOLINARI y RUBEN DARÍO RAMIREZ FERNANDEZ (IUE 242-461/2012).
Durazno, 6 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24756 Ago 27- Set 07

ELSA RAMONA, AREVALO GONZALEZ y ADÁN SANTOS, PEREZ LA PAZ (IUE 242-504/2012).
Durazno, 16 de agosto de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24755 Ago 27- Set 07

GENOVEVA MARTINEZ VIDAL (IUE 242-456/2012).
Durazno, 26 de julio de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24629 Ago 24- Set 06

GUSTAVO ADOLFO, ROCIO GONZALEZ (IUE 242-455/2012).
Durazno, 26 de julio de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24563 Ago 24- Set 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MORA MOREIRA (IUE 254-446/2012).
Trinidad, 24 de agosto de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26158 Set 05- Set 18

MARIA AMALIA MORA MOREIRA (IUE 254-272/2012).
Trinidad, 28 de mayo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 25620 Ago 31- Set 13

TOMASA HIPOLITA GONZALEZ CARRATO (IUE 254-427/2012).
Trinidad, 14 de agosto de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25256 Ago 29- Set 11

MARGARITA PERAZA IGUA (IUE 254-397/2012).
Trinidad, 17 de agosto de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 24771 Ago 27- Set 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLMES ALEJANDRINO MARTÍNEZ CRUZ (FICHA 260-497/2012).
Florida, 8 de agosto de 2012.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25739 Set 03- Set 14

HUGO ARIEL CARLIS o CARLI PERDIGÓN (FICHA 260-399/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25738 Set 03- Set 14

NELBA o NELVA JULIETA SANTANA GARIVOTTI o GARIBOTTI (IUE 260-344/2012).
Florida, 3 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25473 Ago 30- Set 12

VITERBO RAMÓN MARTÍNEZ LÓPEZ (FICHA 260-98/2012).
Florida, 2 de marzo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25379 Ago 30- Set 12

JUAN RAMÓN o JUAN GAHN MÉNDEZ o GHAN MÉNDEZ (FICHA 260-390/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24663 Ago 24- Set 06

LUIS ALBERTO BRUSCHI RAVA (FICHA 260-331/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24662 Ago 24- Set 06

JUSTO LEOPOLDO RODRÍGUEZ PÉREZ (FICHA 260-359/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24659 Ago 24- Set 06

NILZA MARGOT PAREDES GONZÁLEZ y UBIL CORREA CASAVIEJA (FICHA 260-480/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24658 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

DELIA LUCÍA HERNÁNDEZ VIÑOLES o VIÑOLY y ANÍBAL ORLANDO DELGADO HERNÁNDEZ (FICHA 261-355/2012).
Florida, 2 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26098 Set 04- Set 17

LIDIA NILKA o LYDIA NILKA PISÓN FOJO (FICHA 261-495/2012).
Florida, 21 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25740 Set 03- Set 14

EUGENIO LEOPOLDO DOTTA MARTÍNEZ (FICHA 261-448/2012).
Florida, 7 de agosto de 2012.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25737 Set 03- Set 14

ARTEMIO CÉSAR o ARTEMIO CÉSAR OVELAR o ARTEMIO PABLO CÉSAR OVELAR (FICHA 261-441/2012).
Florida, 2 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25474 Ago 30- Set 12

DAGOBERTO RAMÓN o DAGOBERTO SCABINO CERUZZI o CERUCI (FICHA 261-395/2012).

Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24665 Ago 24- Set 06

BENITO CORUJO AMARO y MOISÉS CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA 261-469/2012).
Florida, 8 de agosto de 2012.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24664 Ago 24- Set 06

MATILDE ÁNGELA DIVERIO GARRIDO y ROQUE ISMAEL DIVERIO (FICHA 261-363/2012).
Florida, 2 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24661 Ago 24- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALO RAMIRO DIAZ MAÑA (IUE 274-364/2012).
Minas, 10 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26213 Set 05- Set 18

ERNESTO ALEJANDRO TELLECHEA AGUIRRE y RAMONA OLGA EXTELA o ESTELA (IUE 274-359/2012).
Minas, 13 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24548 Ago 24- Set 06

RAUL NESTOR VILLADEAMIGO CEDRES (IUE 274-301/2012).
Minas, 27 de julio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24342 Ago 23- Set 05

AMELIA JOSEFA SUAREZ ALVAREZ (IUE 274-344/2012).
Minas, 13 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24341 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

ALBERTO BEATO AGUIRRE GASTAMBIDE (IUE 432-358/2012).
Minas, 7 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26212 Set 05- Set 18

FELIPA MUNIZ (IUE 432-377/2012).
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26211 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SALOMON LIFSCHITZ (FICHA 284-476/2012).
Maldonado, 28 de agosto de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26313 Set 04- Set 17

REYMUNDA o RAIMUNDA o REINA GIMENEZ CURBELO (FICHA 284-363/2012).
Maldonado, 14 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26162 Set 05- Set 18

WILSON HEBER CANOBRA GONZALEZ (FICHA 284-424/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25465 Ago 29- Set 11

ENRIQUE FORNARO ADDUINO o ENRIQUE FORNARO ADUINO (FICHA 284-413/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25164 Ago 29- Set 11

FRANCISCO ARTIGAS VALDIVIA SILVA (FICHA 284-384/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25154 Ago 29- Set 11

RUPERTO EUSTACIO NUÑEZ DOMINGUEZ (FICHA 284-418/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25142 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

OSCAR OMAR CABALLERO PEREZ (FICHA 285-331/2012).
Maldonado, 23 de mayo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26163 Set 05- Set 18

INDALECIO ANDRES DE LEON CLAVIJO (FICHA 285-508/2012).
Maldonado, 29 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25160 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

ANGELA BRENDA GAGGIONI CLAVIJO (FICHA 286-395/2012).
Maldonado, 22 de junio de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25466 Ago 29- Set 11

GABRIEL FERMIN, REDONDO DELELIS (FICHA 286-578/2012).
Maldonado, 10 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25163 Ago 29- Set 11

ENRIQUE SECCO DE APARICIO (FICHA 286-493/2012).
Maldonado, 16 de julio de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25152 Ago 29- Set 11

BLANCA GLADYS BONILLA IGUINI (FICHA 286-456/2012).
Maldonado, 16 de julio de 2012.-
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25151 Ago 29- Set 11

GERMÁN ANTONIO MAS SCROLLINI (FICHA 286-156/2012).
Maldonado, 31 de mayo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 22172 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA EPIFANIA REBOLEDO GARIN (FICHA 505-188/2012).
San Carlos, 17 de mayo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26161 Set 05- Set 18

SEGUNDO TURNO

BRENDA SIRIA MÉNDEZ (FICHA 505-363/2012).
San Carlos, 7 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26164 Set 05- Set 18

MARÍA EMILIA ROBAINA GUADALUPE (FICHA 505-375/2012).
San Carlos, 7 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25156 Ago 29- Set 11

ROSA TERESA CORREA NUÑEZ (FICHA 505-351/2012).
San Carlos, 7 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25155 Ago 29- Set 11

BLAS PABLO BAEZ CLAVIJO (FICHA 505-360/2012).
San Carlos, 23 de julio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25149 Ago 29- Set 11

ZOA PEREYRA FERNANDEZ ó ZOA VALERIA PEREYRA FERNANDEZ ó VALERIA PEREYRA FERNANDEZ (FICHA 505-295/2011).
San Carlos, 19 de marzo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25148 Ago 29- Set 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLAVER SALVATIERRA ANCHORENA (IUE 300-403/1992).
Paysandú, 30 de julio de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25629 Ago 31- Set 13

LUIS ALBERTO CACHENOT MARESMA (IUE 300-237/2012).
Paysandú, 30 de julio de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24777 Ago 27- Set 07

DANUBIO ADAN FIGUEIRA BANDERA (IUE 300-803/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24305 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

HUMBERTO JOSE GRECO MATHIEU (IUE 301-298/2012).
Paysandú, 20 de agosto de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25071 Ago 28- Set 10

ELBA SEVERINA LANTERNA GIORDANO (IUE 301-211/2012).
Paysandú, 31 de julio de 2012.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25069 Ago 28- Set 10

EDUARDO NAN ABALOS (IUE 301-228/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 7 de agosto de 2012.

ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24403 Ago 23- Set 05

SÉPTIMO TURNO

FELIPA BENITEZ MEDINA (IUE 501-1013/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 31 de julio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26180 Set 05- Set 18

RENEE OFELIA NAYA DA ROSA (IUE 501-961/2012).
Paysandú, 3 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25633 Ago 31- Set 13

ROBERTO JAVIER PONCET DI PERNA (IUE 501-872/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 29 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25437 Ago 30- Set 12

MARIA OFELIA GALLARDO CARLON u OFELIA GALLARDO CARLON (IUE 501-198/2012).
Paysandú, 12 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25073 Ago 28- Set 10

MARTIN ROSANO PIRIZ (IUE 501-808/2012).
Paysandú, 20 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25072 Ago 28- Set 10

LILIA HORTENCIA FLORES ARBELO (IUE 501-420/2012).
Paysandú, 28 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25070 Ago 28- Set 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DI PERNA SAMUDIO, LUIS ALBERTO (FICHA 317-620/2011).
Fray Bentos, 25 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25810 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA ANTUNEZ MARTINEZ o MARIA CRISTINA ANTUNEZ MARTINEZ DE LUCERO (IUE 445-129/2012).
Young, 13 de agosto de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25811 Set 03- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELVINA LARA PINTOS (FICHA IUE 329-310/2012).
Rivera, 7 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25795 Set 03- Set 14

MAURO LEITES CENTENA (FICHA IUE 329-383/2012).
Rivera, 16 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25794 Set 03- Set 14

CUARTO TURNO

MARCELINA RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA IUE 329-316/2012).
Rivera, 20 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26091 Set 04- Set 17

NOEMI BONIFACINO BLANCO y MARIA CRISTINA PEREYRA BONIFACINO (FICHA IUE 477-311/2012).
Rivera, 25 de julio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25530 Ago 31- Set 13

SIRLAY MORAN ANTUNEZ (FICHA IUE 330-346/2012).
Rivera, 1 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25529 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

GRISELDA DO CANTO RAMOS (FICHA IUE 462-305/2012).
Rivera, 8 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25531 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

SIDE GLICEY MONTEIRO SILVA (FICHA IUE 477-151/2012).
Rivera, 15 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26093 Set 04- Set 17

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ALVEZ (FICHA IUE 477-332/2012).
Rivera, 22 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26092 Set 04- Set 17

NAIR SANTANA GUIMARAENS, CARLOS MARIA SANTANA GUIMARAENS y ALAIDES SANTANA GUIMARAENS (FICHA IUE 477-199/2012).
Rivera, 25 de julio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25793 Set 03- Set 14

LUCIA GOMEZ GOMEZ (FICHA IUE 477-138/2012).
Rivera, 7 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24952 Ago 28- Set 10

BLANCA ESTELA LARA ALVAREZ o BLANCA ESTER LARA ALVAREZ (FICHA IUE 477-20/2012).
Rivera, 9 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24762 Ago 27- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIEL RAUL PEREIRA PEREIRA; CACIANA GENOVEVA PEREIRA RODRIGUEZ y FLORES OSCAR CARDOSO (FICHA 341-118/2012).

Auxiliado de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26335 Set 05- Set 18

LUIS AGOSTO MACHADO MORENO (FICHA 341-275/2012).
Rocha, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDES PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25716 Set 03- Set 14

ALICIA ANATOLIA ARAUJO TERRA (FICHA 341-383/2012).
Rocha, 15 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25715 Set 03- Set 14

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PAMPILLON (FICHA 341-348/2012).
Rocha, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25714 Set 03- Set 14

LUIS TON PEREYRA (FICHA 341-349/2012).
Rocha, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25713 Set 03- Set 14

BERNHARD VITUS BRÚHL (FICHA 341-246/2012).
Rocha, 12 de junio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25506 Ago 30- Set 12

NELDA AURORA OLID MACHADO (FICHA 341-347/2012).
Rocha, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25505 Ago 30- Set 12

DELIA SARA MOLINA ROCHA (FICHA 341-346/2012).
Rocha, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24680 Ago 24- Set 06

OTTILIE u OTTILIA u OTILIA MARTHA HARKSEN REICHMANN (FICHA 341-742/2011).
Rocha, 29 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2440 10/p 24678 Ago 24- Set 06

MACHADO D'AVILA MIRTA (FICHA 341-354/2012).
Rocha, 9 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24676 Ago 24- Set 06

CUARTO TURNO

ANAROLINO MENDEZ VEIGA ó ANAROLINO MÉNDEZ DE OLIVEIRA VEIGA (FICHA 342-363/2012).
Rocha, 15 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26030 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

NELLY FLORA SANTURIO GARRIDO (FICHA 343-129/2012).
Chuy, 13 de agosto de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25400 Ago 30- Set 12

FLORENTINO AQUILES ACOSTA DIAZ (FICHA 343-193/2011).
Chuy, 10 de mayo de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25260 Ago 29- Set 11

ELSA RADI GOMEZ (FICHA 343-128/2012).
Chuy, 10 de agosto de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24557 Ago 24- Set 06

FRANCISCO ESTEBAN VIERA VELAZQUEZ (FICHA 343-97/2011).
Chuy, 10 de agosto de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24556 Ago 24- Set 06

SEGUNDO TURNO

GERMAN REIXACH REIXACH (FICHA 448-126/2012).
Chuy, 26 de julio de 2012.
Ma, INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24675 Ago 24- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARABALLO JARQUE, WALTER EUGENIO (IUE 352-332/2012).
Salto, 13 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25958 Set 04- Set 17

VIETTRO ROMAN, JOSE HOMERO (FICHA IUE 352-349/2012).
Salto, 13 de agosto de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24968 Ago 28- Set 10

HERNANDEZ GONÇALVEZ, WASHINGTON ALBERTO (FICHA IUE 352-346/2012).
Salto, 13 de agosto de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24531 Ago 24- Set 06

GODOY, ZACARIAS (FICHA IUE 352-327/2012).
Salto, 10 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24267 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

VALDEZ ALPUY, HENRY (IUE 353-358/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26189 Set 05- Set 18

BORDENAVE ABREU, LUIS ALBERTO (IUE 352-304/2012).
Salto, 15 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25727 Set 03- Set 14

RAMOS RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS (IUE 353-399/2012).
Salto, 17 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 24966 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

SIMMARI MENONI, ZULMA ELVIRA (IUE 509-1166/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26072 Set 04- Set 17

HERNANDEZ COSSIO, CESAR (FICHA IUE 509-1120/2012).
Salto, 27 de agosto de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25961 Set 04- Set 17

SOBESKY o SOBESKIY KOBALCHUK, ELIAS (FICHA IUE 509-355/2012).
Salto, 17 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25960 Set 04- Set 17

LAGRECA o LA GRECA GUGLIELMONE, JOSÉ RUBEN y DA SILVA ROMAN, HILDA NÉLIDA (IUE 509-1008/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de agosto de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25764 Set 03- Set 14

LOPEZ, CESAREA o CESARIA (FICHA IUE 509-326/2012).
Salto, 8 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25726 Set 03- Set 14

VIÑOLI MARTIARENA, MIRTA INOCENCIA (IUE 509-1102/2012).
Salto, 9 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25725 Set 03- Set 14

HERNANDEZ CONCEPCION o HERNANDEZ LAGRECA, HUGO OMAR (IUE 509-1061/2012).

Salto, 2 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25724 Set 03- Set 14

QUIÑONES GHIZZONI, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 509-382/2012).
Salto, 20 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25723 Set 03- Set 14

CORREA, MIGUEL ANGEL (FICHA IUE 509-826/2012).
Salto, 20 de junio de 2012.
Esc. Edgardo Aramburu Antunez, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 24970 Ago 28- Set 10

ACUÑA ANDRADE, JUAN CARLOS (IUE 509-605/2012).
Salto, 2 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24969 Ago 28- Set 10

BREMERMANN, FILODELFO RICARDO; LUZARDO FLEITAS, DELMIRA MARIA y BREMERMANN LUZARDO, NANCI ESTHER (FICHA IUE 509-582/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24967 Ago 28- Set 10

SILVA MARTINICORENA ELOISA (IUE 509-1011/2012).
Salto, 25 de julio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24530 Ago 24- Set 06

CALERO MIRÓ, ESTHER (FICHA IUE 509-16/2012).
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24529 Ago 24- Set 06

SITRIN VOSCOBOINIK, MAURICIO (FICHA IUE 509-1041/2012).
Salto, 31 de julio de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24266 Ago 23- Set 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL COBAS SANDE o SANDES, ENRIQUE CORNELIO COBAS COSTA y MARTINIANO o ANIBAL MARTINIANO COBAS COSTA (FICHA 370-213/2012).
San José, 22 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26262 Set 05- Set 18

NELSON DAVID GARCIA RONDAN (IUE 370-125/2012).
San José, 4 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 25875 Set 03- Set 14

MAMERTO EDUARDO o EDUAR PERAZA ECHEVERRY o ETCHEVERRY (FICHA 704/2003).
San José, 4 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
01) $ 2560 10/p 25334 Ago 28- Set 10

ELIA SEVERA GONZALEZ SANCHEZ (IUE 370-186/2012).
San José, 30 de julio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 25261 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

NELSON MARIO CABRERA SOSA (IUE 371-228/2012).
San José, 9 de agosto de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26139 Set 05- Set 18

ELBIO HUMBERTO CORTALEZZI ALVAREZ (IUE 371-204/2012).
San José, 7 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 25876 Set 03- Set 14

MARIA DELIA BARCELO SANGUINETTI (IUE 371-858/2004).
San José, 24 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 25455 Ago 30- Set 12

LUZ ANDAIA (IUE 371-201/2012).
San José, 7 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 24861 Ago 27- Set 07

MARIA ESTELA ROBAINA GARCIA (IUE 371-234/2012).
San José, 9 de agosto de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24297 Ago 23- Set 05

FRUCTUOSO RAMON QUEVEDO ARRUTE o ARRUTI (IUE 371-190/2012).
San José, 7 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24296 Ago 23- Set 05

ALBA NELLY o ALBA NELLY REGINA DEGIOVANANGELO NAVARRO (IUE 371-200/2012).
San José, 3 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24294 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

BRAULIO OTTONELLO DOLIO o DOGLIO (IUE 510-579/2012).
San José, 30 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26265 Set 05- Set 18

MARGARITA REINA FAJARDO ALAYÓN (FICHA 510-354/2012).
San José, 29 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26138 Set 05- Set 18

SERGIO FRANCISCO MANEIRO ARBALLO (FICHA 510-54/2012).
Auxiliado de pobreza.
San José, 13 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 25434 Ago 30- Set 12

EUGENIO PASCUAL ANGELILLO BARRAGAN (IUE 510-308/2012).
Auxiliado de pobreza.
San José, 10 de agosto de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24939 Ago 27- Set 07

MARÍA ANTONIA o MARÍA ANTONIA MARINA ZUNINO LIGUERA y JUAN ZENÓN GONZÁLEZ BARCELÓ (FICHA 510-455/2012).
San José, 18 de junio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 24817 Ago 24- Set 06

HERMINIA SEGUNDA MORÁN VIÑAS (IUE 510-537/2012).
San José, 25 de julio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 24637 Ago 24- Set 06

MIGUEL ANGEL BENTANCOR FERREIRA y BLANCA ESTHER CANEL FAJARDO (IUE 510-609/2012).
San José, 13 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 24636 Ago 24- Set 06

BRUNO TOMAS QUEVEDO NAVARRO (IUE 510-604/2012).
San José, 10 de agosto de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24635 Ago 24- Set 06

SIXTA o XITA DOROTEA FUENTES RODRÍGUEZ (IUE 510-618/2012).
San José, 15 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24295 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RAÚL MARIO BOVE JUANICOTENA (IUE 471-581/2012).
Libertad, 30 de agosto de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26263 Set 05- Set 18

CARMEN BIAZZO PERDOMO; ELIO RICARDO BOLAZZI BIAZZO y DALTON HECTOR RAUL BOLAZZI BIAZZO (IUE 471-544/2012).
Libertad, 17 de agosto de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26141 Set 05- Set 18

CRISANTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ y DULCELINA LUCÍA BRITOS MELO (IUE 471-498/2012).
Libertad, 16 de agosto de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26140 Set 05- Set 18

DELIA ESTHER PACHECO RODRIGUEZ (IUE 471-342/2012).
Libertad, 17 de agosto de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25874 Set 03- Set 14

PAULINA CABRERA ALDAZ y JOSÉ MARCOS BESOSA CABRERA (IUE 471/535/2012).
Libertad, 16 de agosto de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25456 Ago 30- Set 12

SERGIO MARIA CASTRO PEREZ (IUE 471/452/2012).
Libertad, 31 de julio de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25454 Ago 30- Set 12

JOSÉ FREITAS DA SILVA ARMESTO (IUE 471/834/2011).
Libertad, 12 de junio de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24863 Ago 27- Set 07

FRANCISCO PANTALEÓN CEDRES o CEDREZ ALFONSO y LAURA ESTHER DELEON o DE LEÓN BURNAL (IUE 471/283/2012).
Libertad, 8 de junio de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24862 Ago 27- Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MABEL FLORENTINA PEREZ AYZAGUER (IUE 382-108/2012).
Dolores, 7 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26247 Set 05- Set 18

FRANCISCA LUCILA FACCIO NOGUEIRA (IUE 382-147/2012).
Dolores, 3 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25576 Ago 31- Set 13

ROSA MAGDALENA GUTIERREZ LÓPEZ (IUE 382-144/2012).
Dolores, 6 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25570 Ago 31- Set 13

LERI ZURBRIGK ó ZURBRIGH GUIGOU (IUE 382-140/2012).
Dolores, 20 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25445 Ago 30- Set 12

ERNESTO GABRIEL BARCELO STEINGRUBER (IUE 382-143/2012).
Dolores, 27 de julio de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25031 Ago 27- Set 07

OLGA DOMINGA VIGANO REY (IUE 382-139/2012).
Dolores, 7 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24858 Ago 27- Set 07

ELVA LILA GUIGOU ROSTÁN (IUE 382-146/2012).
Dolores, 3 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24857 Ago 27- Set 07

SEGUNDO TURNO

DINA ESTHER BRUFAU (IUE 433-122/2012).
Dolores, 24 de julio de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25577 Ago 31- Set 13

BRENILDA ANGÉLICA ELIZONDO DE ACOSTA y OFELIO ARMANDO ACOSTA AMUZ (IUE 443-143/2012).
Dolores, 13 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25444 Ago 30- Set 12

ELVIRA ISIDORA RICO SANTISTEBAN y ELEUTERIO LEODEGARIO VIQUE VIQUE (IUE 443-147/2012).
Dolores, 14 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25443 Ago 30- Set 12

AIDA CAMILA GOMEZ (IUE 443-105/2012).
Dolores, 30 de julio de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24856 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS EUGENIO LAPALMA (IUE 381-552/2012).
Mercedes, 29 de junio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25579 Ago 31- Set 13

BLANCA RAQUEL MARTINEZ LAPAZ (IUE 431-495/2012).
Mercedes, 2 de agosto de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25578 Ago 31- Set 13

OSCAR WALTER PEIRANO LAFFONE (IUE 381-637/2000).
Mercedes, 23 de diciembre de 2011.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25575 Ago 31- Set 13

OCTUBRE MERCEDES COLMÁN BURGOS (IUE 431-463/2012).
Mercedes, 16 de julio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25573 Ago 31- Set 13

AYDE AHIDA GIMÉNEZ MALVERNE (IUE 381-546/2012).
Mercedes, 28 de junio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25188 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

BLANCA INÉS MESA (IUE 431-567/2012).
Mercedes, 20 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26248 Set 05- Set 18

SARA ELSA IGLESIAS DE LOS SANTOS (IUE 431-494/2012).
Mercedes, 29 de junio de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25580 Ago 31- Set 13

EDUARDO BRACERAS GONZÁLEZ (IUE 431-573/2012).
Mercedes, 13 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25572 Ago 31- Set 13

RUBEN ISAAC FERNÁNDEZ LABORDA (IUE 431-487/2012).
Mercedes, 29 de junio de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24859 Ago 27- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL AGUIRRE SILVA (IUE 396-414/2012).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25821 Set 03- Set 14

MANUEL LIMA MARTÍNEZ y MARÍA MAGDALENA LIMA MARTÍNEZ (IUE 396-284/2012).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25357 Ago 30- Set 12

ALFREDO RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 396-377/2012).

Tacuarembó, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25355 Ago 30- Set 12

ANTONIO SOSA (IUE 396-390/2012).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24985 Ago 28- Set 10

ANTONIO FERREIRA RODRÍGUEZ (IUE 396-596/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24522 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

ARTURO LEITES FONTES (FICHA 397-389/2012).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25822 Set 03- Set 14

CARLOS FROS BERGER (FICHA 397-304/2012).
Tacuarembó, 6 de junio de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24984 Ago 28- Set 10

ADELA UMPIERREZ (FICHA 397-712/2011).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24343 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

SOLIS CARBALLO o CARVALLO (IUE 469-430/2011).
Tacuarembó, 26 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26086 Set 04- Set 17

MARÍA DELFINA SOARES DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA (IUE 469-357/2012).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Blanca Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25820 Set 03- Set 14

CECILIO FIDEL MÉNDEZ GONZÁLEZ (IUE 469-366/2012.
Tacuarembó, 7 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24986 Ago 28- Set 10

IRMA RODRIGUEZ, DIEGO MARTINEZ BARBOZA y LUIS EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 469-362/2012).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24956 Ago 28- Set 10

ROSA UNORBERTINA BALBUENA y LUIS, ROSA NERY y REINALDO EUSEBIO VIANA CABALLERO (IUE 469-338/2012).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24528 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WALDEMAR GARCIA CARRASCO (IUE 463-387/2012).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25819 Set 03- Set 14

LUIS ALBERTO SOSA ARBIZA (IUE 463-368/2012).
Paso de los Toros, 2 de agosto de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24954 Ago 28- Set 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA MACHADO (FICHA 412-359/2012).
Treinta y Tres, 31 de julio de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25058 Ago 28- Set 10

CONRADO DELGADO HERNANDEZ (FICHA 412-325/2012).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24320 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

NELSA IRIS MARICHAL QUINTELA (FICHA 449-422/2012).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25830 Set 03- Set 14

CASIANA NIEVES MORENO ó CASIANA NIEVES MORENO CIDADE ó CIDADES (FICHA 449-371/2012).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 25829 Set 03- Set 14

BENJALA BLANCA RAMOS ZOTO o BLANCA BENGALA RAMOS SOTO (FICHA 449-493/2011).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25378 Ago 30- Set 12

SERGIO BARRETO IZQUIERDO (FICHA 449-394/2012).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25377 Ago 30- Set 12

ROSENDO PIRES SALAZAR; LAMADRID JACINTO PIREZ SALAZAR; HERMENEGILDO PIREZ SALAZAR; FRIDA CENONA PIREZ SALAZAR; MARIA ESTHER PIRIZ SALAZAR y EDUARDO MARIANO ITUARTE PIRIZ. (FICHA 449-279/2012).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25376 Ago 30- Set 12

BUENAVENTURA LENCINA GROSSO e IRMA GUERRA ARROYAL (FICHA 449-166/2011).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24322 Ago 23- Set 05

LEONIDES BAS (FICHA 449-336/2012).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24321 Ago 23- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTA DELIA MURIALDO MARGNI (EXPEDIENTE IUE 227-433/2012).
Carmelo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25707 Set 03- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAULINA MARIA ZAFFARI D´AGOSTIN (FICHA 284-207/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25162 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

RAQUEL NOEMI KESELMAN (FICHA 285-408/2012).
Maldonado, 22 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26167 Set 05- Set 18

BEATRIZ LATIFE ABOSLAIMAN (FICHA 285-481/2012).
Maldonado, 26 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25158 Ago 29- Set 11

ISAAC HEKER (FICHA 285-546/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25153 Ago 29- Set 11

RICARDO ALBERTO ESTEVEZ (FICHA 285-543/2012).
Maldonado, 25 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25147 Ago 29- Set 11

NELIDA MERCEDES PENTIMALLE (FICHA 285-387/2012).
Maldonado, 26 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25144 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

HORACIO HIRSCH (FICHA 286-596/2012).
Maldonado, 15 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26168 Set 05- Set 18

JUAN JORGE HAHN HEILPERN y JUAN JORGE HAHN ORIO (FICHA 286-319/2006).
Maldonado, 16 de julio de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25691 Ago 30- Set 12

PATRICIA SILVIA MASTROGIOVANNI (FICHA 286-90/2012).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25143 Ago 29- Set 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVEIRA TORT Y JOSE CARLOS SILVEIRA ESCAYOLA - SUCESION, Ficha 2-25435/2012 haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 27 de JULIO de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 25394 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, por auto Nº 3000/2012 de fecha 7/8/2012, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSE o JOSEFA LAGANA D'ANGELO o DE ANGELO, I.U.E. 2-32061/2012 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos y a ANIBAL LAGANA POSSE para que lo haga en un plazo de 90 a aceptar o repudiar su herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1071.3 del Código Civil, Montevideo, 23 de agosto de 2012.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 3840 10/p 25901 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ROELSE, ANTONIA - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-51686/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ROELSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, tres de mayo de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24118 Ago 22- Oct 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FERNANDEZ SOSA ELSA INES.- SUCESION" Fa. 2-22796/2008 se instan a los señores ELSA IRIS OCHOTECO FERNANDEZ, BAUTISTA ARTURO OCHOTECO FERNANDEZ, CARLOS DANIELO ARRIETA OCHOTECO, LORENA CARLA ARRIETA OCHOTECO, GABRIELA ELSA OCHOTECO SANCHEZ, FABIANA KARINA OCHOTECO NUÑEZ y a DIEGO ARTURO OCHOTECO RIVERO a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes.-
Montevideo siete de agosto de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3200 10/p 25781 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CEJAS, ANTONIO - SUCESION - ficha 2-107551/2011", se cita, llama y emplaza a GLADYS TERESITA CEJAS SUNA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - LEY 18078 Y SE CONCEDIÓ BENEFICIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de AGOSTO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25186 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Marta Raquel Silveira -IUE 2-1652/2012, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 22 de marzo del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25396 Ago 30- Oct 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ROSALES CARMEN ROSANA. SUCESION" IUE: 2-33558/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los Sres Gerardo Gabriel CORONEL, Marianela CORONEL y Leonardo Hugo CORONEL en representación de su padre legítimo pre fallecido Hugo José CORONEL ROSALES y a los Sres Verónica Mariela CORONEL, Adriana Beatriz CORONEL y Federico Gabriel CORONEL en representación de su padre legítimo pre fallecido Mario CORONEL ROSALES, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25173 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BERNARDI, ROMUALDO Y GADEA GALLARDO, RAMONA" -SUCESION- FICHA 68-474/1998, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS POR 40 DIAS A LA SRA. DORA ELISA BERASATEGUI RODRIGUEZ ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA DE SU TIA RAMONA GADEA GALLARDO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR CURADOR DE BIENES.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26074 Set 04- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOCA NIEVES, EMA YOLANDA - SUCESION" FICHA 69-19/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. CARLOS OMAR PUENTE SOCA A QUE MANIFIESTE EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.-
Montevideo, veinte de Julio de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25002 Ago 27- Set 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso la apertura de la sucesión de "BURSTEIN BAGNER, AIDA - HERENCIA YACENTE", Ficha Nº 2-106787/2011, así como la publicación de edictos por 30 días y emplazando por 90 días (Art. 429,2 del CGP) llamando a los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, catorce de Junio de dos mil doce.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24119 Ago 22- Oct 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Florida de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Lusbel Waldemar MICHELAZZO RISSO - F/ 260-740/2011, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de TREINTA días, a deducir en forma sus derechos.
Florida, abril 12- de 2012.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24120 Ago 22- Oct 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de CARLOS JULIO GARCIA LARROSA IUE 432-241/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 22 de junio de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26214 Set 05- Set 18

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones Testamentarias de Petrona Irma GABARRET O GAVARRET CASTRO; Esther Esperanza GABARRET O GAVARRET CASTRO; Rosa Rosalía GABARRET O GAVARRET CASTRO; y Modesta Cándida GAVARRET O GABARRET CASTRO - IUE 432-333/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 1º de agosto de 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3050 10/p 24340 Ago 23- Set 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ERHARDT LAUCK, DAVID - SUCESION" IUE 501-523/2011, se intima al Sr. MARIO DAVID ERHARDT MEDINA a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante DAVID ERHARDT LAUCK en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 3 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25352 Ago 29- Set 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRNA NOBELASCO MINETTO. SUCESION.- Ficha 317-457/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25536 Ago 31- Set 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YARZABAL LASARGA, LADI YASNAIA. SUCESION.- Ficha 317-384/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25171 Ago 29- Set 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSTA DE FABIO, MARIA ADELA. SUCESION.- Ficha 317-245/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 27 DE JUNIO DEL AÑO 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25170 Ago 29- Set 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERRARI STELLA. SUCESION.- Ficha 317-465/2012 citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24951 Ago 28- Set 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUITERIO PONCE DOMINGUEZ. SUCESION.- Ficha 317-466/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 24272 Ago 23- Set 05

Convocatorias

CORELL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de setiembre de 2012 a las 13 hs. (primera convocatoria) y 14 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Tomar nota de la renuncia de Susana Gómez y su aceptación por parte del Directorio

3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Susana Gómez por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Ana Rosa Bocija
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
6) Designación de nuevo Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

Primera Publicación

03) $ 1848 3/p 26446 Set 05- Set 07

CONVOCATORIA
FUNSELUR S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en el local de la sede social, para el día 28 de setiembre de 2012 a las 12.00 hs en primera convocatoria y 13.00 hs en segunda convocatoria, donde se considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de todo lo actuado por el Directorio vigente desde su designación hasta la fecha.
3. Aceptación de la renuncia del Presidente del Directorio.
4. Designación de Directorio.
5. Traslado del domicilio constituido y fiscal de la Sociedad.
6. Designación de un accionista para la firma del acta.

Primera Publicación

03) $ 1386 3/p 26385 Set 05- Set 07

TECNOKY S.A.
Convocatoria
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de TECNOKY S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 27 de setiembre de 2012, a la hora 9.30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a la hora 10.30, en el local sito en Avda. Artigas 891, Pando, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353 de la ley 16.060).
2.- Considerar la propuesta sobre la transformación de tipo de acciones al portador a escriturales (Art. 17 Ley 18.930).
3.- Aprobación y ratificación de las siguientes Actas de:
Asamblea extraordinaria del 3/9/2009,
Asamblea extraordinaria del 21/12/2009,
Asamblea ordinaria del 16/3/2010,
Asamblea ordinaria del 15/6/2010,
Asamblea ordinaria del 7/12/2010,
Asamblea extraordinaria del 12/5/2011,
Asamblea ordinaria del 8/12/2011,
4.- Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.

Primera Publicación

03) $ 1848 3/p 26284 Set 05- Set 07

Williams & Cia. Productos Químicos S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 28 de Setiembre de 2012, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Modificación de Estatutos (Ratificar las modificaciones que no merecieron observaciones por la Auditoría Interna de la Nación y rectificar lo observado)
2) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.-
Nota.- Se recuerda el Art, 15º del Estatuto Social.-
El Directorio.

03) $ 1386 3/p 26199 Set 04- Set 06

CONVOCATORIA
MALTERIA ORIENTAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 25º de los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Maltería Oriental S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 21 de setiembre de 2012, a las 10 horas, en el local de la calle Abrevaderos 5525, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designar el Secretario de la Asamblea.
2) Modificación de acciones portador en nominativas según art. 17 ley 18.930
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevaderos 5525 presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31º de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 30 de agosto de 2012
EL DIRECTORIO.

03) $ 2310 3/p 26174 Set 04- Set 06

Montevideo Cricket Club
Convocatoria

Estimado Socio,
De acuerdo con el Artículo 22, 25 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Anual se realizará en la sede del Club, Km. 23 ½ Ruta Interbalnearia, Solymar, el 20 de setiembre de 2012 a las 20.00 horas.
Agenda
1) Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido (cuyo año es desde el 1º de julio al 30 de junio).
3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6) Fijación de la cuota de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensuales individuales ordinarias y extraordinarias así como la cuota familiar, para los socios de cada categoría.
7) Otros Asuntos.
SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL SE REALIZARA EL MISMO DÍA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTES, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Toda la documentación a consideración de la Asamblea está disponible en la Secretaría del Club.
Cordialmente,
Paul Pereira Schurmann, Secretario Hon.

Última Publicación

03) $ 2541 3/p 26034 Set 03- Set 05

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 28 de setiembre del corriente a las 16 y 45 horas (primer llamado) y a las 17 y 00 (segundo llamado), se realizara en la Administración de la Institución (Lorenzo Carnelli 1297) la Asamblea General Ordinaria del SERMASFOSE (Servicio Mutuo de Asistencia Social para funcionarios y Ex Funcionarios de OSE) de acuerdo con el Art. 18 y siguientes de sus estatutos.
El orden del día:
* Poner a consideración la aprobación de la Memoria y Balance Anual 2011/2012
JULIO MACHADO, Presidente; CARMEN BARRETO, Secretaria.

03) $ 2695 7/p 26033 Set 03- Set 11

LEISTON S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 2012 al las 19 hs. (primera convocatoria) 20 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
4) Aceptar la renuncia presentada por los únicos Directores a la fecha, Andrés Hirschfeld y María Cristina Dangiolillo
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld y María Cristina Dangiolillo por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
6) Designación de nuevo Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

Última Publicación

03) $ 1848 3/p 25908 Set 03- Set 05

INTELTECH INTERNATIONAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 2012 al las 11 hs. (primera convocatoria) 12 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa

Bocija y su aceptación por parte del Directorio
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
4) Aceptar la renuncia presentada por los únicos Directores a la fecha, Andrés Hirschfeld y María Cristina Dangiolillo
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld y María Cristina Dangiolillo por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
6) Designación de nuevo Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

Última Publicación

03) $ 1848 3/p 25880 Set 03- Set 05

CER S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 2012 a las 13 hs. (primera convocatoria) y 14 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Designación de nuevo Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

Última Publicación

03) $ 924 3/p 25872 Set 03- Set 05

LERICA S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 2012 a las 9 hs. (primera convocatoria) y 10 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Notificar del fallecimiento del Señor Arturo Herz
3) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, María Cristina Dangiolillo
4) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de María Cristina Dangiolillo por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
5) Designación de nuevo Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

Última Publicación

03) $ 1617 3/p 25867 Set 03- Set 05

JOLLY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 2012 a las 7 hs. (primera convocatoria) y 8 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
4) Designación de nuevo Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

Última Publicación

03) $ 1386 3/p 25866 Set 03- Set 05

BEL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 2012 a las 11 hs. (primera convocatoria) y 12 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
4) Designación de nuevo Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

Última Publicación

03) $ 1386 3/p 25865 Set 03- Set 05

DOLWARD S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 2012 al las 9 hs. (primera convocatoria) 10 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
6) Designación de nuevo Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

Última Publicación

03) $ 1848 3/p 25864 Set 03- Set 05

COMPAÑÍA COCIT S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 2012 a las 15 hs. (primera convocatoria) y 16 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andres Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
6) Designación de nuevo Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

Última Publicación

03) $ 1848 3/p 25863 Set 03- Set 05

WOLY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 2012 al las 17 hs. (primera convocatoria) y 18 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
6) Designación de nuevo Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

Última Publicación

03) $ 1848 3/p 25857 Set 03- Set 05

CLOR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 2012 a las 7 hs. (primera convocatoria) y 8 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
6) Designación de nuevo Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

Última Publicación

03) $ 1848 3/p 25854 Set 03- Set 05

SEBROKER LATINOAMÉRICA S. de B. S.A.
Convocatoria

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 19/09/2012, hora 19 en Río Branco 1358, of. 905, Montevideo.

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de Estatutos.
- Art. 1 - Nombre de la sociedad.
- Art. 2 - Objeto.

El Directorio.

Última Publicación

03) $ 693 3/p 25836 Set 03- Set 05

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Ricardo René, Anabel María, Susana Isabel, Elsa Raquel, Jaime y Eduardo Alejandro BRACCO BORGES, solicitan título Panteón Nº 18 Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Municipio Santa Lucía, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2012-81-1180-00128.
04) $ 1925 5/p 25562 Ago 31- Set 06

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ANA BEATRIZ CHIMENCEJI ARABADJI y HUGO OSCAR ORTELLI DEL RIO (FICHA 2-31145/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26018 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

JOSE GABRIEL CARRADORI MUSTO y MARIA DEL CARMEN CANTERA (FICHA 2-29541/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26436 Set 05- Set 18

MIRTA GABRIELA VILLARRUBIO ROSSINI y ALVARO DANIEL ARAMBARRY o ARAMBERRY MEDINA (FICHA 2-1972/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 25520 Ago 29- Set 11

GUILLERMO ENRIQUE MATEOS PEREZ y SILVINA BUCKSTEIN SILBERMAN (FICHA 2-28068/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 24439 Ago 23- Set 05

SEXTO TURNO

GUSTAVO NUÑEZ SCANAROTTI y SANDRA ANAHIR BARON RODRIGUEZ (FICHA 0002-019097/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 24819 Ago 24- Set 06

SÉPTIMO TURNO

ANTONIO D'AMADO COSTA y SILVANA MARIA SCAPPERONE PIRIZ (FICHA 2-26176/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26314 Set 04- Set 17

DÉCIMO TURNO

FERNANDO DANIEL TOMEO SUAREZ y ROSINA LUSSICH SUAREZ (FICHA 2-30594/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 25999 Set 03- Set 14

MARCELO BAIS BARRAGAN y ANDREA SILVANA ALVAREZ BOVIO (FICHA 2-21879/2012).
Montevideo, 15 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4350 10/p 24820 Ago 24- Set 06

RUFO ENGELBERTO BINAGHI FACAL y MIRTA RENEE ROMERO MIRANDA (FICHA 2-27189/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 24645 Ago 23- Set 05

JUAN CARLOS LUZARDO EZQUERRA y SILVIA MARY PREGO RODRIGUEZ (FICHA 2-25737/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 24446 Ago 23- Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

SAHID MANZUR GOMENSORO y ANA MARIA TEJEIRA GOMEZ (FICHA IUE 2-120916/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4350 10/p 25615 Ago 30- Set 12

MARCEL OSVALDO BURGOS LEZAMA y CLAUDIA CRISTINA SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-13695/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 24912 Ago 24- Set 06

RITA LOURDES LEITE CARBAJAL y HEBERT DIAZ FIGUEROA (FICHA IUE 2-24490/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 24633 Ago 23- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

JAVIER HUGO PEREIRA BRUNO y FLAVIA ENRIQUETA PREVITALI WITTUSEN (EXPEDIENTE 2-31353/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4350 10/p 25667 Ago 30- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

OMAR JOSE CLARK VIDAL y MARIA ESTELA BARCELO ACOSTA (FICHA 0002-019544/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 25610 Ago 30- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

MARTIN ANDRES NAVARRO HERNANDEZ y ADRIANA RODRIGUEZ GORRASI (FICHA 2-117179/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 25619 Ago 31- Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

MARCELO ANTONIO BENINCASA URUZULA y ESTELA MARYS VARELA FOCARILE (EXPEDIENTE 2-32857/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26223 Set 04- Set 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ERNESTO ROBERTO DI LUCCI RAMOS y SUSANA LAURA PIERRI BARROS (IUE 2-29919/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25622 Ago 31- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

GRICELDA DESIREE TORRES MARTINEZ y VICTOR FERNANDO DATHAGUY DELGADO (IUE 2-26100/2012).

Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 26325 Set 04- Set 17

GABRIELA MARIA GONZALEZ NOBLE y NICOLAS JEAN o JEAN PIERRE LARROSA PERDOMO (IUE 2-24371/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26279 Set 05- Set 18

FERNANDO BAZZINO RUBIO y MARÍA SOLEDAD CABALLERO CORLETO (FICHA 2-110121/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25827 Set 03- Set 14

VERONICA LOURDES BURGOS FERNANDEZ y SEBASTIAN BALDOVI PORRO (IUE 2-31889/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25690 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

RODOLFO HEBERT RIOTORTO y NATALIA ELIZABETH AGUIRRE (FICHA 2-29803/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26430 Set 05- Set 18

JORGE RAUL KAHLENBERG y CLAUDIA TERESITA MUÑOZ (FICHA 2-24834/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 26032 Set 04- Set 17

ROGELIO MARTIN QUINTEROS FALCO y GABRIELA HILDUARA QUIROGA PEREZ (FICHA 2-22498/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25675 Ago 30- Set 12

PABLO POMI DELACROIX y GIANNINA DEMARCO BEROIS (FICHA 2-32433/2005).
Montevideo, 6 de septiembre de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4350 10/p 25621 Ago 31- Set 13

FERNANDO RIERA DE FEO y ADRIANA MALLO SANDE (FICHA 2-26223/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 25242 Ago 28- Set 10

GONZALO JAVIER RODRIGUEZ OLIVERA y PURANNA MARGARITA CORREIA SOMMA (FICHA 2-14075/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25048 Ago 27- Set 07

VIGÉSIMO TURNO

RODOLFO MANUEL YAÑEZ ITURRALDE y SHEYLA DEBORA SOSA DELLEPIANE (FICHA 2-29477/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26403 Set 05- Set 18

VICTOR EDUARDO CASTELVI FERNANDEZ y MILDRE AURORA OJEDA SANCHEZ (FICHA 2-28574/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25780 Ago 31- Set 13

JOSE LUIS SAVIO y AIDA ANGELINA RODRIGUEZ PISAN (FICHA 2-20446/2012).
Montevideo, 19 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25771 Ago 31- Set 13

NEDIRLEY ROSA MASCIADRI ALONSO y ORLANDO RAUL PORTILLO (FICHA 2-25203/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25345 Ago 28- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

GASTÓN ANDRÉS MOLNAR FERREIRA y MÓNICA ZANOCCHI MC CALL (IUE 2-31998/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 25503 Ago 30- Set 12

GERARDO TAIS DEVOTO y BEATRIZ ISABEL SANTANA ROSALES (IUE 2-30074/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 25109 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAÚL SEBASTIÁN SILVA BARCELÓ y JENIFER RUTH AMORÍN FERREIRA (IUE 2-24778/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 25608 Ago 31- Set 13

MAIA SALABERRY IRIGOYEN y FEDERICO SUPPA DOSON (IUE 2-33152/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 24597 Ago 23- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

RODOLFO ANDRES HERRERO LUSTRINO y SANDRA MARIA TOLEDO GUIANZE (FICHA 2-28249/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 25657 Ago 30- Set 12

OSCAR DANIEL PROSPERO MENDEZ y LILIANA BEATRIZ GABITTO BAEZ (FICHA 2-30177/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 24600 Ago 23- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIANA NAHUM GOLUB y ANDRÉ MICHEL BRÜCK LESS (IUE 2-20956/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26224 Set 04- Set 17

MARIO DANIEL GRYNGRAS y SILVIA MARTÍNEZ (IUE 2-25925/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26126 Set 03- Set 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

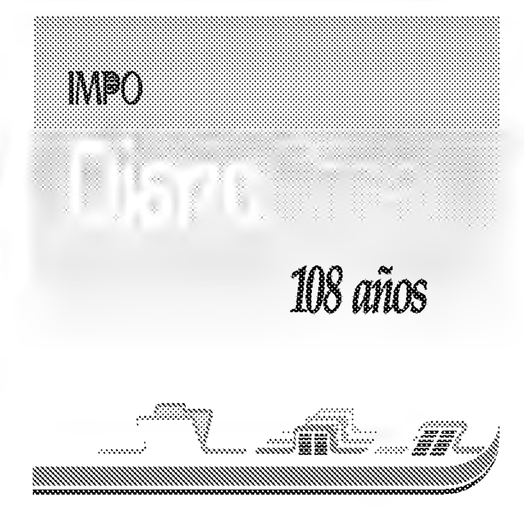
BEATRIZ FERNANDA FAZIO CARVALLO y ATILIO DANIS SILVERA BARREIRO (FICHA 2-27778/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26438 Set 05- Set 18

APOLINARIO ESTANISLAO SOSA MORA y ULMA AZUCENA RODRIGUEZ VARELA (IUE 2-17479/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 25468 Ago 29- Set 11

MARIA MERCEDES OLIVERA PEREZ y RODRIGO NICOLAS MELOGNO DURAN (IUE 2-22401/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 25239 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE MARIA RODRIGUEZ SIOLA y CAROLINA ALLINSON BONINO (FICHA 2-6403/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 24887 Ago 27- Set 07



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ STUPIELLO, VERONICA INES y CARBAJAL, HECTOR DARIO (IUE 168-46/2012).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 22 de agosto de 2012.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 25542 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIANELA GISEL RODRIGUEZ VILCHES y JUAN ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 179-150/2012).
Ciudad de la Costa, 31 de mayo de 2012.
Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26326 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ULBIA NELLY TABAREZ y RUBEN ARIEL DE LEON (FICHA 175-284/2012).
Pando, 21 de junio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25698 Ago 30- Set 12

WALQUIRIA CARMEN PERILLO LUCAS y MARCELO JAVIER TORRES DE LEON (FICHA 175-391/2012).
Pando, 16 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25195 Ago 29- Set 11

DANIEL MEDINA HERNANDEZ y MAYRA CRISTINA SERRATTO FIGUEREDO (FICHA 175-365/2012).
Pando, 3 de agosto de 2012.
Dra. Mariela Moraglio Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25194 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

JORGE ALFREDO ANDION PEREZ y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ RODALES (FICHA 176-341/2012).
Pando, 16 de julio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 24356 Ago 23- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ELIA ESTHER TORT NÚÑEZ y WILSON VILMAR OTONELLI u OTTONELLI CARDOZO (FICHA 468-260/2012).
Melo, 27 de julio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4350 10/p 24958 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA ADELINA RAMOS OLIVERA y RAUL DANIEL ARANDA (IUE 223-1217/2011).
Colonia, 30 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 24770 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO ARIEL DALL'OGLIO SOLARI y SIHRLEY ELINA CERRUTTI JORAJURIA (IUE 227-466/2012).
Carmelo, 23 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26243 Set 05- Set 18

JUAN CARLOS DUMESTRE GARRIGA y SILVIA del CARMEN DUMESTRE SEGUNDO (IUE 227-440/2012).
Carmelo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26136 Set 05- Set 18

ANGÉLICA JANET CICERI RUIZ y CARLOS HUGO ALVARIZA PINO (IUE 227-355/2012).
Carmelo, 30 de julio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 24291 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUCAS OMAR AGUERRE MENDEZ y ESTELA MARGARITA MAURIN VILLARES (IUE 225-482/2012).
Rosario, 13 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 25372 Ago 30- Set 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARÍO, GODAY LARROSA y LAURA SILVANA, LANDA FAROPPA (IUE 241-828/2011).
Durazno, 14 de diciembre de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25540 Ago 31- Set 13

FERNANDO HUGO, MORALES TORRES y MARÍA ALEJANDRA, GIORDANO PIMIENTA (FICHA 241-208/2012).
Durazno, 2 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25538 Ago 31- Set 13

ADALBERTO RUBEN SPINDOLA y LILIANA MAYRU VAZQUEZ ROJAS (FICHA 241-469/2012).
Durazno, 6 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 24757 Ago 27- Set 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER CALERO ALVAREZ y JOSÉ AGUIAR HERNANDEZ (FICHA 254-694/2005).
Trinidad, 17 de noviembre de 2005.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26171 Set 05- Set 18

HENRI ARIEL PEREZ CERDEÑA y LILIANA BEATRIZ HERNANDEZ FERREYRA (IUE 254-452/2012).
Trinidad, 17 de agosto de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4350 10/p 24789 Ago 27- Set 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO FÉLIX HARÁN RODRÍGUEZ y MARÍA ISABEL FALCO CASTILLA (FICHA 260-464/2012).
Florida, 8 de agosto de 2012.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 24660 Ago 24- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ANTONIO MIRABALLES AQUINO y BEATRIZ GRISEL TELLECHEA CERRON (IUE 274-337/2012).
Minas, 7 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26218 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

DIANA MARCELA RODRIGUEZ CABRERA y PABLO MOLINA GOMEZ (IUE 432-382/2012).
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 25429 Ago 30- Set 12

LAURA MARÍA AGUERREBERE BRIGNONI y ALEJANDRO AGUSTÍN COLUCCI PEREZ (IUE 432-305/2012).
Minas, 26 de julio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 25380 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA ZUÑIGA FUENTES y ABELARDO JORGE RODRIGUEZ (FICHA 285-561/2012).
Maldonado, 30 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25146 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

HÉCTOR ANTONIO DE LEON SUREDA y JUANA MARGOD MOREIRA OLAVERRY (FICHA 286-373/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26165 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SUSAN ARLETTE CORBO LARMINY y DARÍO LEONEL CAVALERO ACUÑA (FICHA 342-260/2012).
Rocha, 26 de julio de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 25504 Ago 30- Set 12

MABEL JANET QUINTIAN PEREIRA y JUAN CARLOS DÍAZ CALDEIRA (FICHA 342-231/2009).
Rocha, 7 de agosto de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24677 Ago 24- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO DANIEL BOGGIO GUARINO y VERÓNICA TAMBUCHO DELFINO (FICHA IUE 352-910/2010).
Salto, 14 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 25959 Set 04- Set 17

SÉPTIMO TURNO

AUGUSTO ALCIDES CICOGNINI ETCHEVERRY y SILVIA TERESITA LAURIA NANIO (IUE 509-1018/2012).
Salto, 17 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26144 Set 05- Set 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JOAO PATRICIO DOS SANTOS y SILVIA GRACIELA VALERIO LEMA (IUE 471-57/2012).
Libertad, 20 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 24864 Ago 27- Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MILKA ANGELICA VIDELA BATISTA y ALBERTO MARIA GIL (IUE 381-524/2012).
Mercedes, 24 de julio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24860 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

KAREN ANDREA AYALA OHACO y LUIS MILTON TELIS BARRIOS (IUE 431-434/2012).
Mercedes, 20 de junio de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26031 Set 03- Set 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS JORGE FRANCHI VOLPI y TERESITA PEREZ MOYANO (IUE 463-324/2012).
Paso de los Toros, 2 de agosto de 2012.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 24955 Ago 28- Set 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. Turno, en autos caratulados: "SALES CALVO, LILIAN MABEL Y OTROS"- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL- Ficha: 2-49068/2010 se hace saber que se ha decretado RETROVERSION del régimen de separación de bienes existente LILIAN MABEL SALES CALVO Y DIEGO APARICIO OLIVIERI MAGGIOLO citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, primero de Agosto de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 5040 10/p 24611 Ago 23- Set 05

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ZEBALLOS MARTINEZ, SANDRA C/ CARDOZO CASTILLO, LUIS MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL ART. 148 NUM 9 DEL CODIGO CIVIL- ficha 2-32620/2012", se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA CARDOZO CASTILLO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - LEY 18078.-
Montevideo, 22 de AGOSTO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26270 Set 05- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "PRICOLI EDISON C/ GONZALEZ GLADYS- DIVORCIO" FICHA Nro. 0002-027134/2012, por Providencia Nro. 3740/2012 de fecha 06/08/2012, se libra a Ud. el presente a fin de emplazar por edictos a la Sra. GLADYS RITA GONZÁLEZ, por el plazo de 60 días por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR).
Montevideo, 10 de agosto de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25460 Ago 30- Set 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ MOREIRA LUCIA ELENA CONTRA VLAEMINCK DELMAR- DIVORCIO POR CAUSAL" - Nº Expediente: 2-030143/2012; se cita, llama y emplaza al Sr VLAEMINCK DELMAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, catorce de agosto de dos mil doce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 25189 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "EXPOSITO MAZZOCHI, STELLA c/ BURGUEZ MARABOTTO, JORGE. DIVORCIO POR CAUSAL-"; Ficha 2-35576/2012. Se de noticia y emplazase al Sr. JORGE ANTONIO BURGUEZ MARABOTTO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintidos de agosto de dos mil doce.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26264 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, SERGIO c/ SUAREZ, ESTELA.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-16713/2012 se cita, llama y emplaza a la Sra. ESTELA MARYS SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2588/2012 de fecha 11 de junio de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de junio de dos mil doce.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 24399 Ago 23- Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MOROSI VIDIELLA, MARIA C/ ARAYA LAGUNAS, SAMUEL- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-31682/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Samuel Lorenzo Araya Lagunas a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 17858- Tramitado por Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 21 de agosto del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25568 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "AZCUY FRANQUI, ADOLFO C/ DE MARIA, GABRIELA- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-30672/2012" se cita, llama y emplaza a la Sra. Gabriela de Maria a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 17858- Tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 8 de agosto del 2012.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24801 Ago 27- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "TOLEDO VIERA, MARY CHRIS CONTRA CASTRO GONZALEZ, ARIEL SEBASTIAN" -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-50437/2010 se emplaza a ARIEL SEBASTIAN CASTRO GONZALEZ a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Agosto de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24541 Ago 24- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "BURGOS VIDAL, LAURA C/ QUIRIQUINO FLORES, PEDRO WILMAN.- DIVORCIO", Fa. 284-403/2012.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PEDRO WILMAN QUIRIQUINO FLORES, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
Maldonado, 1 de Agosto de 2012.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 25161 Ago 29- Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CORBALAN RUBEN HECTOR C/ SELLANES MIRIAM MABEL.- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 343-39/2012; se hace saber que por Decreto Nº 443/2012, de fecha 14 de Marzo de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a MIRIAM MABEL SELLANES; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que el trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO, por lo que según lo previsto en la ley 18078, se exhonera de los tributos correspondientes.
Chuy, 09 de Abril de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25607 Ago 31- Set 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ALEN RODRIGUEZ ESTELA ESMERALDA C/ BRUN JULIO HECTOR.- DIVORCIO POR CAUSAL"; Ficha Nº 448-103/2012; se hace saber que por Decreto Nº 970/2012, de fecha 11 de Junio de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a JULIO HECTOR BRUN; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Asunto patrocinado por Defensoria de Oficio, y con el beneficio otorgado por la ley 18.078.
Chuy, 18 de Junio de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25605 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposoción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE LA LLANA TABEIRA VIRGINIA YISEL C/ LARROSA CABRERA FREDY WALTER.- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO"; Ficha Nº 448-121/2011; se hace saber que por Decreto Nº 281/2012, de fecha 05 de Marzo de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a FREDY WALTER LARROSA; a fin de que

comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Asunto patrocinado por Defensoria de Oficio, y con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, otorgada por decreto Nº 281/2012 Chuy, 08 de Marzo de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 24798 Ago 27- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en los autos caratulados: "TRINDADE DE LOS SANTOS, ANYELA JANET C/ MENA MENA, JOSE ADEMIR. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. IUE: 509/1099/2012" se cita, llama y emplaza a: JOSE ADEMIR MENA MENA, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirá la causa. Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a la Ley 18.078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO 2012.- DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 25131 Ago 28- Set 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CUELLO NOMDANIS GLADYS CRISTINA C/ CEDRÉS RUBEN DARIO- DIVORCIO POR CAUSAL.- FA. 510-293/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 498 de fecha 10.05.2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN DARÍO CEDRÉS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº 648 del 23.05.2012, se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

San José, 31 DE MAYO 2012 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 25868 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "BENITEZ, Maria Alicia c/ ALONSO CALLEJAS, Julio Cesar- Divorcio por Causal- I.U.E. 471-206/2012", se hace saber que por Autos Nos. 1535/2012 de fecha 11/4//2012, se dispuso emplazar al Sr. JULIO CESAR ALONSO CALLEJAS para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, 17 de agosto de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 24778 Ago 27- Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DIPERNA MENDEZ, ANGEL RAFAEL C/ VERDE NIEVAS, HILDA MARIELA - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 381-477/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL RAFAEL DIPERNA MENDEZ, C.I. Nº 2.689.083-9, promoviendo trámite de Divorcio por Causal contra HILDA MARIELA VERDE NIEVAS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. HILDA MARIELA VERDE NIEVAS, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiocho de Junio del 2012. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 24308 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "OHACO, OLGA GLADYS C/ STECHER, HUGO CESAR - Divorcio por Causal - IUE Nº 431-378/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OLGA GLADYS OHACO, promoviendo el trámite de Divorcio por Causal respecto de HUGO CESAR STECHER. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HUGO CESAR STECHER, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoria de Oficio.- Mercedes, 08 de Junio de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 25763 Set 03- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "OHACO, OLGA GLADYS C/ STECHER, HUGO CESAR - Divorcio por Causal - IUE Nº 431-378/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OLGA GLADYS OHACO, promoviendo el trámite de Divorcio por Causal respecto de HUGO CESAR STECHER, EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HUGO CESAR STECHER, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 08 de Junio de 2012. Causa patrocinada por Defensoría Pública. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 24309 Ago 23- Set 05

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CAMPAL NEVES, José Enrique (Exp. 2010-11-0001-2507)**
* **BARBEITO FELLIPONE, Roberto Omar (Exp. 2010-11-0001-2352)**
* **GARREIRO MARTÍNEZ, María Elsa (Exp. 2011-11-0001-6788)**
* **SANZ FERNÁNDEZ, Aída Celia (Exp. 2011-11-0001-2725)**
* **FERNÁNDEZ LANZANI, Elsa Haydée (Exp. 2011-11-0001-2725)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 26249 Set 05- Set 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 2409.9957, habilitado en la calle Tristan Narvaja 1578, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

Primera Publicación

08) $ 462 3/p 26281 Set 05- Set 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ HEREDEROS DE DALILA VALLE DE VITALE- RESCISION DE ADJUDICACION" Ficha 2-18689/2011, por decreto 1839/2012, de fecha 25 de junio de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Dalila Valle de Vitale, a estar a derecho, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2012 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 24669 Ago 24- Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictado en autos "ANEP c/ ANDA Y OTRO - Cobro de Pesos" - IUE 2-011277/2012, se dispuso por auto N. 1076/2012 de fecha 9 de mayo del 2012, la citación y emplazamiento por el término de 90 días a Ana María Salato, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presento, que sello y firmo en Montevideo el nueve de agosto del dos mil doce. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25395 Ago 30- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno según decreto 3089/2011 de fecha 31/10/11 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Niño Leandro y otros. Intimación de escrituración judicial. IUE 2-24155/2011", se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de Leandro Pedro Niño, y Zelmira o Celmira Perez Alfonso, en especial a las señoras Ester o Esther y Sara Lilián Niño Pérez por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento. Montevideo, 19 de julio del 2012. A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25628 Ago 31- Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Fernández, María Angélica. Diligencia Preparatoria. IUE 2-5429/2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de María Angélica Fernández y Ruben Orestes Centrone y/o sucesores de éste a cualquier título por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 66.792/003. sito en la calle Timoteo Aparicio 4040/003. Montevideo 15 agosto 2012. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 24667 Ago 24- Set 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Franco Brun, José María c/ Tramontini Sardi, Héctor Mario y García, Elena Beatriz solicita escrituración judicial Fa. I.U.E. 2-10135/2012, según providencia Nº 2191 de fecha 6 de agosto del 2012, se cita, llama y emplaza a Elena Beatriz García y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezca en estos autos en los que se pretende la escrituración judicial de promesa de compraventa relativa al solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, El Pinar, padrón 24229 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirá el trámite.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 5390 10/p 25584 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO C/ Sucesores de Silva, Juan Carlos- Rescisión" Ficha 2-36167/2011, por decreto 1494/2012, de fecha 29 de junio de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Fortunato Silva, a estar a derecho, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 24 de julio de 2012.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 26257 Set 05- Set 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno según decreto 903/2012 de fecha 3/5/12 dictado en los autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Plácidos ROSAS. Intimación. IUE 2-8806/2012", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días a Sucesores de Plácido Rosas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P.

Montevideo, de julio de 2012. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 26259 Set 05- Set 18

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, según decreto 569/2012 de fecha 9/4/12 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Jacinto Sanabria y Blanca Parada. Rescisión de adjudicación. IUE 2-16191/2011", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Jacinto Sanabria y Blanca Parada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P.
Montevideo, 23 de julio de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 25627 Ago 31- Set 13

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición 1870/2012 de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Piñeyro, Ana. Intimación de pago. IUE 2-33700/2012, se cita, llama y emplaza a la Sra. Ana Hortencia Piñeyro y/o sucesores a cualquier título al pago de las cuotas de adquisición atrasadas, equivalentes a UR 446,76, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 43.775, sito en Camino Melilla 9756. Montevideo, 22 de agosto de 2012.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 26258 Set 05- Set 18

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ Sucesores de María Julieta Benitez y otros - Rescisión de adjudicación, ficha 2-18691/2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier titulo de María Julieta Benítez y a los Señores Juan Jose, Miguel Angel y Carlos Alberto Arigón Benitez, así como toda otra persona que se considere con derechos en el presente juicio de resción de contrato de adjudicación del padrón 351/201 de Montevideo, sito en la calle Magallanes 1607 apto 201, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designárselas Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de agosto de 2012.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 25635 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ALVEZ ISALTINA C/ COSTA MARTINEZ AMERICO.- PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-31054/2012 se cita, llama y emplaza a AMERICO COSTA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Montevideo nueve de agosto de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24339 Ago 23- Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados:" MORAN LANZA, MONIQUE C/ CÁNOVAS FACAL, PABLO y otros- AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA IUE 2-24209/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Pablo Canovas Facal a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 16 de agosto del 2012.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 3080 10/p 26280 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "LOPEZ QUINTERO, JOANA HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO IUE 2-114607/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Darwin Javier Villar a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por Consultorio Jurídico de la Universidad de la República Facultad de Derecho
Montevideo, 2 de diciembre del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24324 Ago 23- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO, en autos caratulados "POSE BARRIOS, ESMERALDA"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - FICHA 2-120481/2011 se cita y emplaza a ZULMA GUERRA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.- Montevideo, diez de Abril de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 25446 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SANDES VIGLIECA, JUAN CARLOS C/ LOURDES VIVIANA SANDES - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" I.U.E. 68-42/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. LOURDES VIVIANA SANDES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 25 de Julio de 2012 Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 2960 10/p 24448 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 11er Turno Dr. Hugo Moreles Muñiz, dictada en autos "Nazario Guevara, Mara c/ Vignole Núñez, Esther. Proceso Laboral Ordinario Ley número 18.572. Ficha I.U.E. 2-14421/2012", se dispuso por auto número 1155/2012 del 17/07/2012 el emplazamiento por el término de noventa días de los herederos de Esther o Ester Clara Vignole o Vignola o Biñolis o Biñoles Núñez a efectos de deducir oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que la presente publicación debe efectuarse en forma gratuita al amparo de la disposición del artículo 28 de la ley número 18.572. Montevideo, 28 de agosto del año 2012. Dra. Paula Carro Jakominich. Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 25569 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 2º, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Eleuteria Velazco de Arriera. Intimación. Fa. 2-119728/2011, por decreto 1224/2012 de fecha 7 de mayo de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de la Sra. Eleuteria Velazco de Arriera y a los Sres. Elida, Estela y Mario Nelson Arriera Velazco y María José y Elida Cáceres Arriera, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien sito en Santiago Rivas 1640 Apto. 004. Montevideo, 20 de agosto de 2012.-.- Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24668 Ago 24- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Terra Brum, Miriam y otro C/ Servicio Médico Integral S.M.I. Y otro. Daños y Perjuicios" IUE 2-121918/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Mirta o Mirtha Raquel Brum Ramírez para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso primero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 8 de 2012. Esc. Aanabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 4620 10/p 25110 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de las Piedras de 1ª turno, dictada en autos caratulados "VAZQUEZ PASTORINO, LUCIO ROBERTO C/ MABEL MILAN O MILANO DANIEL. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. " IUE 2-13984/2011 y según providencia Nº 533/2012 de fecha 8/5/12, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular Mabel Milan o Milano Daniel y/o sus sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre los padrones ubicados en zona rural (fracciones de campo) de la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, Paraje "Canelón Chico": 1) número 14.910, señalado con la letra "A" en el Plano de mensura y división del Agrimensor Alberto Juan Raffo de junio de 1966, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 13.142, el 27 de junio de 1966; según el cual tiene una superficie de 3 has 1.ll4 mc que se deslinda así: al oeste línea ligeramente quebrada de 2 tramos de 64,65 metros y 60 metros con frente a Ruta 33 (que une Sauce y Montevideo); 256,16 metros al norte - servidumbre de paso de 10 metros de ancho por medio - lindando con padrón 14.523; 108,40 metros al este lindando con fracción letra "B" del mismo plano; y 308 metros al Sur lindando con padrón 14.524. 2) número 43.977 (antes con el número 14910 m/á), que según el citado plano, se señala con la letra "B", consta de una superficie de 3 has 0400 mc, que se deslinda así: 286 metros al norte lindando con padrón 14523; 104,45 metros al este lindando con padrón 40639; 283 metros al sur Líndando con padrón 14524 y 108,40 metros al oeste lindando con la fracción "A" del mismo plano; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Las Piedras 6 de agosto de 2012. Dra. MARY CAMPIGLIA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 12319 10/p 25077 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ CARABALLO, Isidoro -JUICIO EJECUTIVO, IUE 224-20-343/1982, y por Decreto Nº 40 de fecha 1 de febrero de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título, del Sr. ISIDORO CARABALLO RODRIGUEZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Rosario, 18 de abrl de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3850 10/p 25319 Ago 28- Set 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "EDIFCIO MATSU NOYA C/ BIONDI. RAQUEL Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-191/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a los herederos y/o sucesores a cualquier título de las Sras. Ana Raquel o Raquel Ana y Emilia BIONDI ZUBIAURE, y a todos los que se consideren con derechos sobre la unidad de propiedad horizontal Padrón Nº 2376/111 de la localidad catastral Punta del Este que forma parte del Ed. MATSUNOYA; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.

Maldonado, 4 de mayo de 2012. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

08) $ 4440 10/p 25150 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en Autos: "LIEGEY, FRANCOIS C/ AVORYL S.A - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 291-189/2007, según providencia Nº 2204/2012 de 25 de junio de 2012, SE CITA DE EXCEPCIONES, emplazándose por Edictos (Art. 127,4 CGP) a AVORYL S.A, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En Fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el veintisiete de julio de dos mil doce.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

08) $ 3700 10/p 25145 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "MAGIS PEYROT, NORA BLANCA C/ MOSCA DE MORI, GABRIEL.- EJECUCION DE SENTENCIA", Ficha 286-1060/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARINA MOSCA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-

Maldonado, 26 de Julio de 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Primera Publicación

08) $ 3080 10/p 26169 Set 05- Set 18

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA DEL CARMEN MOREIRA, para que comparezca dentro del término de sesenta días (60) a estar a derecho en los autos caratulados: "D.G.I. C/ MARIA DEL CARMEN MOREIRA. DEMANDA EJECUTIVA." I.U.E. 320-81/2011, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, el veintiocho de junio de dos mil doce.- Dr. José Ignacio Esquivel Corrales, Juez de Paz Dptal.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25966 Set 04- Set 17

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a la FIRMA MAXCOM S.A., para que comparezca dentro del término de sesenta días (60) a estar a derecho en los autos caratulados: "D.G.I. C/ MAXCOM S.A. DEMANDA EJECUTIVA." I.U.E. 320-79/2012, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, el veintiocho de junio de dos mil doce.- Dr. José Ignacio Esquivel Corrales, Juez de Paz Dptal.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25965 Set 04- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ DEBILAR S.A. Y OTROS. MEDIDA CAUTELAR", (FICHA IUE 329-201/2009), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MARCO SERGIO SARAVIA TOR; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 1 de Agosto del 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 24276 Ago 23- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO EN AUTOS CARATULADOS "FERREIRA TERESA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. IUE 352-1271/2011", SEGUN DECRETO Nº 5106/2012 DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO 2012, SE DISPUSO SE EMPLACE POR EL TERMINO LEGAL A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO A POSIBLES HEREDEROS DEL SR. INOCENCIO GALLI SERPA, Y DEMAS INTERESADOS EN

ESTOS AUTOS. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. EL PRESENTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. (LEY 18.078) A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DIECISIETE DE AGOSTO del año DOS MIL DOCE. Dra. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 25247 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "MACHADO OTASILDO - PRESUNCION DE AUSENCIA" I.U.E. 357-464/1990; se hace saber que: MIRTA ALEXANDRA MACHADO RASEDO, WALTER ELIAS MACHADO RASEDO, ROSARIO DEL LUJAN MACHADO RASEDO, en su calidad de hijos del fallecido WALTER MACHADO (hermano de Otasildo Machado); han solicitado ante este Juzgado la DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE OTASILDO MACHADO, nacido el 12 de octubre de 1910 y del que se carece de referencia desde hace más de cincuenta años, así como a proveer a la administración de sus bienes. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA a los acreedores, socios, comuneros y coherederos así como a todos los que tengan interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente, dentro del término legal, bajo apercibimiento de seguir este trámite sin su intervención. El presente edicto deberá publicarse por el término legal de diez días, artículo 59 del Código Civil.- Se deja expresa constancia de que la parte está LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA, en virtud de lo establecido en la ley nº 18.078 por asistirse en Defensoría Pública.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, dieciséis de agosto de dos mil doce.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 25989 Set 04- Set 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "DIAZ CARBALLO NELSON y PARADISO SUSANA C/ GARCIA RONDAN NELSON"- INTIMACION- F.A. 370-679/2004, se hace saber que por Providencia Nº 5052 de fecha 21/10/2011, se EMPLAZA a GASTON GARCIA MENENDEZ a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 13/12/2011 Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
08) $ 3850 10/p 25873 Set 03- Set 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "O.S.E C/A PROPIETARIOS, EVENTUALES POSEEDORES Y/O TITULARES SOBRE EL PADRÓN 3427 - TOMA URGENTE DE POSESIÓN" I.U.E. 396-527/2011, SE CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días (art. 35,123 del C.G.P.) a: SUCESORES DEL SR. DIONISIO OLIVERA, QUE SE CONSIDEREN CON INTERÉS DIRECTO, PERSONAL Y LEGITIMO EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 31 de julio de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 25012 Ago 27- Set 07

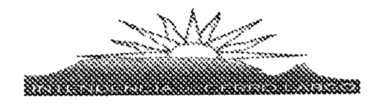
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "O.S.E C/A PROPIETARIOS EVENTUALES POSEEDORES Y/O TITULARES SOBRE EL PADRÓN 3427 - TOMA URGENTE DE POSESIÓN" I.U.E. 396-527/2011, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien a expropiar, Padrón Nº 3427 (parte), ubicado en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Zona Rural - PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 9 de agosto de 2012. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 25010 Ago 27- Set 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

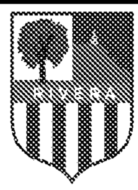


EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia Departamental se ha presentado el señor José Lucas Romero solicitando dar de baja el ciclomotor marca PEUGEOT SP 103, año 1980, padrón 5411, matrícula E 18480 por lo que corresponde la transferencia de oficio y la aplicación del Dec. 23/11. Quienes se consideren con derecho podrán deducir oposición dentro de 30 días, en expediente administrativo municipal Nº 5920/2011.-
Melo, 31 de agosto de 2012.-
Sra. Myriam Alvez Vila
Secretaria General.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 5/p 26246 Set 05- Set 11

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
FABRILEN S.A.	AN 13517 AP. 1	2283-8288	3a. ej. 1999 a 2a. ej. 2012	$ 57.250,60
ALMEDORINO DOS SANTOS Y OTROS	AN 4930	2296-8438	3a. ej. 2002 a 2a. ej. 2012	$ 63.243,00

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 25818 Set 03- Set 05

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente administrativo Nº 2012/1/2460 tramitado ante la Intendencia de treinta y Tres el Sr. Gerardo Araújo solicita transferencia de oficio del vehículo matrícula DAA 0776, y por este medio se emplaza a todo interesado a cualquier título, y en especial al Sr. Juan Eduardo Pereira Nuñez a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de 10 días hábiles.

08) $ 924 3/p 25980 Set 04- Set 06

Expropiaciones

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: PASO DRAGON S.A. así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 13 de agosto de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 16.652 (p) ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, que según plano de mensura Nº 1493 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por la Ing. Agrimensora Alicia Lofredo, éste consta de una superficie de 3250 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al noreste con Camino Vecinal según recta de 50 m, al sureste con padrón Nº 16.651 según recta de 65m, al suroeste linda con el mismo padrón según recta de 50m y al noroeste con padrón Nº 16.542 según recta de 65 m.- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de 60/15 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 11.704, 5257 (once mil setecientos cuatro con cinco mil doscientos cincuenta y siete milésimas) Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 10/p 25616 Ago 31- Set 13

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: VIGOSOL S.R.L. así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 13 de agosto de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 6.272 (p) ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, que según plano de mensura Nº 1486 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por la Ing. Agrimensora Alicia Lofredo, éste consta de una superficie de 9770 m2 y se deslinda de la siguiente manera: 217,30 m al noreste con parte del mismo padrón, al sureste con padrón Nº 3883 según línea quebrada de 15,21 m y 32,38 m, al suroeste 195,60 m con el padrón Nº 659 y al oeste 50,00 m con la Perimetral de la Ruta 9.- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de 60/15 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 187.500 (son ciento ochenta y siete mil quinientas Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 10/p 25403 Ago 30- Set 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Margarita María Gómez Olaxo y Alvaro Enrique Pizzorno Pereira así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 699/12 de fecha 24/05/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 5024 (p) ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera con destino a la ampliación del terreno que ocupa un tanque de distribución de agua potable y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 10/02/12, con el Nº 11.002, tiene una superficie afectada de 135 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 20 m de frente a Calle Maximiliano Luz; al Sureste, 18 m; al Suroeste, 5 m lindando por ambos lados con parte del Padrón Nº 5.024, Fracción B; al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 15 m, 15 m y 3 m respectivamente, lindando el primero con Padrón Nº 19.526, el segundo con Padrones Nos. 19.526 y 17.329 y el tercero con parte del Padrón Nº 5.024 Fracción B
El bien fue tasado en UR 96,4912
- Expediente Nº 507/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 26191 Set 05- Set 14

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a "ELROY INTERNATIONAL CORP", así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 14/12 de fecha 25 de enero de 2012, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 87.3.002 necesaria para el abastecimiento de agua potable a Pueblo Garzón, Departamento de Maldonado,empadronada con el Nº 18.921 (p) ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Maldonado), el 09/09/2011 con el Nº 9794, tiene una superficie de 100 m2 y se deslinda así: al Noroeste: 10 m de frente a Camino Nacional; al Noreste: 10 m lindando con parte del padrón 25.714; al Sureste: 10 m y al Suroeste: 10 m lindando por ambos vientos con padrón 18.921.
El bien fue tasado en UR 73
- Expediente Nº 16921/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 26179 Set 05- Set 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 4 TURNO., dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ GILMET TABERNE, LUIS - EXPROPIACIÓN, IUE 0476-000015/2012 según providencia DFA-0476-000702/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término, de 90 días a LUIS ALBERTO GILMET TABERNE Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO a

comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 27 de agosto de 2012. GUASTAVINO, MARÍA LAURA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26255 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 4 TURNO., dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ ANTIGA LAMOLLE, JORGE - EXPROPIACIÓN, IUE 0002-055972/2009 según providencia DFA-0476-000913/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. Jorge Antiga Lamolle y/o sus sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
MONTEVIDEO 27 de agosto de 2012. GUASTAVINO MOREIRA, MARÍA LAURA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

09) (Cta. Cte.) 10/p 25623 Ago 31- Set 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nª 48713 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34053 del 01/03/2012 y por Resolución Nº 1107/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 19/03/12, con toma urgente de posesión, con destino a la continuación de la calle Antonio Machado, en el tramo comprendido entre las calles Dr. Hemógenes Alvarez y Lorenzo Fernández, dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C. El Expediente Nª 6402-000212-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24685 Ago 24- Set 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a MILKAN SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos 83064 y 415750 que los mismos han sido designados para ser expropiados parcialmente, por Decreto Nº 34053 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 01/03/2012 y por Resolución Nº 1107/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 19/03/2012, con toma urgente de posesión, con destino a la continuación de la calle Antonio Machado, en el tramo comprendido por las calles Dr. Hermógones Alvarez y Lorenzo Fernández dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C. Los Expedientes Nº 6402-000228-12 y 6402-000233-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24684 Ago 24- Set 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos q pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos 420300, 420301 y 417403 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34200 del 24/05/2012 y por Resolución Nº 2391/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 1/06/12, con toma urgente de posesión, con destino a Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. Los Expedientes Nos 6402-000830-12, 6402-000851-12 y 6402-000825-12 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24682 Ago 24- Set 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien-inmueble empadronado con el Nª 419580 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34053 del 01/03/2012 y por Resolución Nº 1107/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 19/03/12, con toma urgente de posesión, con destino a la continuación de la calle Antonio Machado, en el tramo comprendido entre las calles Dr. Hemógenes Alvarez y Lorenzo Fernández, dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C. El Expediente Nª 6402-000249-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24681 Ago 24- Set 06

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FAGUNDEZ CORREA, MARIA AGUSTINA - INCAPACIDAD" FA: 2-1727/2011, se hace saber que por Decreto Nº 6618/2011 de fecha 19.12.11, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Maria Agustina Fagundez Correa, designándose curadora propietaria a la Sra. Ida Graciela Correa Oviedo, la que aceptó el cargo con fecha 3 de febrero de 2012. Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1280 10/p 25240 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ SILVEIRA, JUAN MARTIN-INCAPACIDAD- FICHA 46-542/2001, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 3130 de fecha 16/07/2012 a efectos de comunicarle que por auto No. 2717/2004 de fecha 22 de junio de 2004, se declaro en estado de incapacidad al SR. JUAN MARTIN RODRIGUEZ y se nombro curador a la SRA. ALBA CABALLERO, quedando aceptado el cargo el 4/10/2004, por auto No. 3130/2012 de fecha 16 de julio de 2012 se relevó del cargo a la Sra. Alba Caballero, designandóse nueva curadora a la SRA. MARIA MAGDALENA SILVEIRA VARGAS, quedando aceptado el cargo el 15 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 25787 Set 03- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "ANEFF CARVE, MAXIM - Curatela, Incapacidad", Expediente Nº 2-18279/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Maxim ANEFF CARVE, designándose Curadora Definitiva a la Sra. Andrea CARVE HELGUERA.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 1600 10/p 24865 Ago 24- Set 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "KAHAN FARJERSTEJN REBECA. INCAPACIDAD" Fa. 2-1769/2010 por auto Nº 2039/2011 de fecha 25/04/2011 se declaró en estado de incapacidad a Rebeca Kahan Farjersztejn o Faierszten o Fajerztejn o Faierztein o Fajerztein o Faiertejn o Fajertejn o Faiersztejn o Fajersztein o Faierstejn o Fajerstein o Fajertein o Farjersztejn, designándose Curadora a SANDRA GABRIELA KAHAN ROTTEMBERG.

Montevideo, dos de agosto de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 25346 Ago 28- Set 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "CAMARA RODRIGUEZ ANA LUCIA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-48651/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA LUCIA CAMARA POR AUTO 1806/2009 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2009 Y SE DESIGNO CURADOR PROPIEDARIO DE LA MISMA A CARLOS LORENZO CAMARA RODRIGUEZ POR AUTO 3899/2009 DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 2009 Y ACEPTO EL CARGO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil doce
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1920 10/p 24814 Ago 24- Set 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GLIELMA COSTANZO, JORGE ALEJANDRO -INCAPACIDAD- IUE 58-68/1991, se hace saber que por resolución Nº 4772 de fecha 2/12/1991, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ALEJANDRO GLIELMA COSTANZO y por auto Nº 6246/2008 de fecha 17/12/2008 se designó Curadora a la Sra. Sandra Machín, en sustitución de su madre, Gladys Costanzo Echenique, quien aceptó el cargo el 6/2/2009. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24558 Ago 23- Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SAN MARTÍN BORGES, KARINA ANABEL-INCAPACIDAD-DESIGNACIÓN DE CURADORA" Fa. 2-49475/2007, se hace saber que por resolución Nº 5831 de fecha 19/11/2009, se declaró en estado de incapacidad a Karina Anabel San Martín Borges y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. Iris Ethel Borges Olivera, quien aceptó el cargo el 2/3/2010.
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil once.- Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25609 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "SALERNO, LUCIANO ANDRES"- INCAPACIDAD- FICHA: 65-176/1995, se hace saber que por AUTO Nº 2672/2012 de fecha 20 de julio de 2012, se designó curadora definitiva del incapaz LUCIANO ANDRES SALERNO a SANDRA ROXANA SALERNO en sustitución de MIGUEL ANGEL SALERNO.
Se deja constancia que se trata de un trámite gestionado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, treinta de julio de dos mil doce. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25201 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "ALONSO MARIA ESTHER -CURATELA-" Ficha 2-64633/2006, se hace saber que por auto Nº 809 del 10 de marzo de 2008 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER ALONSO designándose curadora definitiva a SILVIA RODRÍGUEZ ALONSO, quien aceptó el cargo el 25/03/2008.
Montevideo, 31 de marzo de 2008.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 25877 Set 03- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "OTTONELLI CAPELLINI, XIMENA MARIANA- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-", FICHA Nº 2-17925/2010, se hace saber que por auto Nº 1329/2012 de fecha 18/4/20212, se declaró en estado de incapacidad a XIMENA MARIANA OTTONELLI CAPELLINI y se designó curador definitivo al Sr. ANIBAL DANIEL OTTONELLI TARRAGONA. El mismo aceptó el cargo el 24 de Abril de 2012.
Montevideo, veintiséis de Abril de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24965 Ago 27- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos caratulados: "DOGLIOTTI BUSTTI, SIR ESPERANZA - INCAPACIDAD- I.U.E Nº 168-321/2011, se hace saber que por Resolucion Nº 2796 de fecha 8 de mayo de 2012, se declaro en estado de incapacidad a SIR ESPERANZA DOGLIOTTI BUSTI y se designo CURADORA DEFINITIVA de la misma a EULOGIA ESPERANZA LAYES DOGLIOTTI, quien quedo discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 8 de mayo de 2012.-
Canelones, 29 de junio de 2012.
EN FE DE ELLO de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1920 10/p 24847 Ago 27- Set 07

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "REBOLEDO, ORLANDO - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-72/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1409 de fecha 14 de marzo de 2012 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos ORLANDO REBOLEDO a TOMASA GENOVEBA RAMOS ALBANO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 19 de abril de 2012.-
Canelones, 29 de junio de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 1860 10/p 24337 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANA MARIA. INCAPACIDAD. IUE 180-446/2011", se hace saber que por decreto No. 2398/2012 de fecha 08/06/2012, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA RODRIGUEZ, designándose curadora a la Sra. NILIA FERREIRA, quien aceptó el cargo el 21 de junio de 2012, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 24 de julio de 2012. LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26182 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "DE LEON, GLADYS - INCAPACIDAD," ficha IUE: 171-273/1992, se hace saber que por auto Nº 573/2012, de fecha 22 de Febrero de 2012, se ha designado nueva curadora de la incapaz de autos Gladys Renée De LEÓN CAMEJO a la Sra. Nanci Teresa MUÑOZ CAMEJO, quien aceptó el cargo con fecha 06 de Marzo de 2012.- Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 02 de Agosto de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 25752 Set 03- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "SANTOS, JUAN VICENTE - INCAPACIDAD", ficha 170-30318/1989, se hace saber que por auto Nº 12212/2010, de fecha 24 de Diciembre de 2010, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos JUAN VICENTE SANTOS, a la Sra.

LUZ MARIA DI GREGORIO GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 17 de Mayo de 2011.- Las Piedras, 23 de Mayo de 2011. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1550 10/p 24526 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "UMPIERREZ, ANGELA. INCAPACIDAD", Ficha 175-749/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANGELA DELIA UMPIERREZ habiéndose designado curador a NIBIA GRACIELA DIRON UMPIERREZ.
Pando, 12 de diciembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 930 10/p 24357 Ago 23- Set 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "POMBO RODRIGUEZ, VIVIANA LUCÍA -INCAPACIDAD -AUX. DE POBREZA", Ficha 478-443/2010, se hace saber que por auto Nº 3959/2012 de fecha 28/6/2012 se declaró en estado de incapacidad a VIVIANA LUCÍA POMBO RODRIGUEZ habiéndose designado curadora definitiva a CLAUDIA AURORA RODRÍGUEZ.
Pando, 27 de Julio de 2012
SE LE CONCEDIO AUXILIATORA DE POBREZA Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24348 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MARECO GERMAN, CHARLES SILVANO. INCAPACIDAD", Ficha 352-30095/1999, se hace saber que se designó curadora del incapaz CHARLES SILVANO MARECO GERMAN, a la Sra LOURDES CORREA, removiéndose del cargo a Sra. Yolanda German Benítez.
Pando, 23 de julio de 2012 Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 1280 10/p 25197 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "BAUZA LOPEZ, SANDRA VANESSA -INCAPACIDAD", Ficha 176-214/2010, se hace saber que por auto Nº 2825/2012 de fecha 3/5/2012 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA VANESSA BAUZA LOPEZ habiéndose designado curador a SANDRA LOPEZ VIONE.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 27 de junio de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25190 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "SILVA VALANZANO, STEPHANIE CAROLINA. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-906/2007 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a STEPHANIE CAROLINA SILVA VALANZANO habiéndose designado curadora a MARGARITA VALANZANO.
Pando, 23 de julio de 2012.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25185 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MEDEROS LUCAS, ISAIAS MATIAS. INCAPACIDAD. IUE: 468-371/2011", que por RESOLUCION Nro. 2272/2012 de fecha 25/7/2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 19/7/2012, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ISAIAS MATIAS MEDEROS LUCAS, C.I. 4.840.013-3, y se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre ROSARIO LUCAS JORGE, C.I. 2.674.021-8, quien constituyó domicilio en calle Reconquista Nº 733 de esta ciudad, y quien ACEPTO EL CARGO el día 01/08/2012, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 8/8/2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25955 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "OLIVERA PELAEZ, GONZALO. INCAPACIDAD. IUE: 207- 355/2011", por RESOLUCION Nro. 3055/2012 de fecha 25/7/2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a GONZALO OLIVERA PELAEZ, C.I. 4.537.907-2, y se designó CURADORA a FANNY PELAEZ, C.I. 2.980.349-5, la cual constituyó domicilio en viv. 6, Camino Piedras Blancas casi calle Guaraníes del Brio. Dársena, y ACEPTO EL CARGO el día 6 de agosto de 2012, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 8 de agosto de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25132 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABREU NUÑEZ, MATIAS EMILIANO. INCAPACIDAD. IUE. 208-75/2010", por RESOLUCION Nro. 2875/2012 del 24/7/2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó nuevo curador del interdicto MATIAS EMILIANO ABREU NUÑEZ, C.I. 43.697.839-4, a ARMANDO ABREU, C.I. 4.805.821-7, quien ACEPTO EL CARGO el día 1º/08/2012, y constituyó domicilio en Wilson Ferreira pegado al No. 1059 casi Tucumán, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 20/08/2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26287 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ NAZARIO, CARLOS CESAR. INCAPACIDAD. IUE: 208-59/1994", por decreto No. 3265/2012 de fecha 15/08/2012 se designó nueva curadora del interdicto CARLOS CESAR RODRIGUEZ NAZARIO, C.I. 3.948.690-2, a la Sra. María Eva NAZARIO, C.I. 3.128.742-1, quien aceptó el cargo el día 15/08/2012 y fijó domicilio en calle Libertos 2211 de Brio. Agua Hermosa, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 20/08/2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26134 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "NUÑEZ SILVERA, JUAN ANDERSON. INCAPACIDAD. IUE: 468-63/2011", por RESOLUCION Nro. 2251/2012 del 24/07/2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JUAN ANDERSON NUÑEZ SILVERA, C.I. 4.773.254-9, y se designó CURADORA a su madre ANA MARIA SILVERA BAPTISTA, C.I. 3.121.413-3, domiciliada en Camino Internacional a 2 kms. de la casa Pérez de la localidad de Acegua (Cerro Largo), y quien ACEPTO EL CARGO el día 24/07/2012, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 21/08/2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25982 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PARODI GRILLI, SANTIAGO - INCAPACIDAD - IUE 223-92/2011", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 5998/2011 DE FECHA 14/09/2011 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SANTIAGO PARODI GRILLI, C.I. 1.692.751-7, DESIGNANDOSE CURADOR A SONIA FEYE, C.I. 3.763.030-3, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE PRESENTO POR ESCRITO EL DIA 18/10/2011, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
COLONIA, 06 DE AGOSTO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 25973 Set 04- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: VALENZUELA ECHEVESTE, Shirley Vanessa.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-417/2010 se hace saber al público que por auto Nº 3328/2011 de fecha 20/06/2011 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Shirley Vanessa VALENZUELA ECHEVESTE, designándose Curadora definitiva de la misma a su madre Sra. Carmen Gladys ECHEVESTE ALVEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 27/06/2011.- Durazno, 04/08/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) $ 1280 10/p 24961 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MOHOZZO FORICHE, Alexis Horacio.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-741/2011 se hace saber al público que por auto Nº 2623/2012 de fecha 1/06/2012 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Alexis Horacio, MOHOZZO FORICHE designándose Curadora del mismo a su hermana Teresa Anabela, MOHOZZO FORICHI quién aceptó dicho cargo con fecha 26/07/2012 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 621/2012 de fecha 24/04/2012.- Durazno, 2/08/2012.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26153 Set 05- Set 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos TELLECHEA JULIANES, Miriam Estela- INCAPACIDAD- IUE 432-289/2010 se hace saber que por resolución nro. 2541 de fecha 14/8/12 se declaró el estado de incapacidad de Miriam Estela TELLECHEA JULIANES y se designó curadora del mismo a Gloria Elizabeth TELLECHEA JULIANES.

SE HACE SABER QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO.

Minas, 24 de agosto de 2012.

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26196 Set 05- Set 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MILTON ARIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-703/2011, se hace saber que por auto Nº 2707/2012 de fecha 21.06.2012 se declaró en estado de Incapacidad a MILTON ARIEL RODRIGUEZ C.I. 4.561.011-5, habiéndose designado curadora del mismo a su madre Sra. DORALICIA VAZQUEZ C.I. 3.477.980-5, quien aceptó el cargo conferido el 23 de julio de 2012. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 8 de agosto de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 25436 Ago 30- Set 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CONTRERA LORAN, JESSICA NOEMI - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA " IUE 501-400/2012, se hace saber que se encuentra en trámite el presente expediente que refiere a la incapacidad de JESSICA NOEMI CONTRERA LORAN C.I. 4.642.579-5, habiéndose designado, por auto Nº 1128/2012 de fecha 11/04/2012 y auto Nº 3133/2012 de fecha 23/07/2012, curador interino de la misma al Sr. RUBEN EDUARDO CONTRERA PERGOLINI C.I. 2.972.742-3.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 14 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 25762 Set 03- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTEVES, BLANCA ROSA.- INCAPACIDAD" IUE 501-560/2011, se hace saber que por decreto Nº 3448/2012 de fecha 07.08.2012 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA ROSA ESTEVES, C.I. 3.643.730-6, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA ALEJANDRA AYALA ESTEVES, C.I. 3.306.053-8, quien aceptó el cargo conferido el 10 de agosto de 2012. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO - Paysandú, 13 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 25353 Ago 29- Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARDOSO ALDO AURELIO.- INCAPACIDAD"; Ficha 343-207/2011 se hace saber que por decreto Nº 938/2012, de fecha 08 de Mayo de 2012, se ha declarado en estado de Incapacidad a ALDO AURELIO RODRIGUEZ CARDOSO, C.I. 4.360.600-1; designándose curador del mismo al Sr. JOSE MARIA RODRIGUEZ CARDOSO, C.I. 2.613.498-0; domiciliados ambos en calle Los Ceibos S/N de Balneario La Coronilla; habiéndo aceptado su cargo el Sr. José Mª Rodriguez el día 08/05/2012

El trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO

Chuy, 10 de Mayo de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 24797 Ago 27- Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Ltdo. de primera instancia de 2º T. de Chuy, en autos caratulados: "SILVA GUERRA SOFIA FELICIDAD.- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-143/2010; se hace saber que por decreto Nº 1325/2010 de fecha 15/09/2010; se dio inicio al trámite de declaración de incapacidad respecto a la Sra. SOFIA FELICIDAD SILVA GUERRA, C.I. 3.013.035-6; habiéndose designado como curadora interina de la misma a la Sra. ELENA EMA SILVA VARELA, C.I. 1.627.557-6; estándo la Sra. Elena Silva (gestionante) amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, otorgada por decreto Nº 633/2011 del 06/05/2011

Chuy, 13 de Abril de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 25549 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "REMIGIO ELIAS, JORGE DANILO. INCAPACIDAD. IUE: 352-775/2011", se hace saber que por RESOLUCION número 5064/2012 de fecha 24 DE JULIO DEL AÑO 2012, se declaró en Estado de Incapacidad a: SR. JORGE DANILO REMIGIO ELIAS designándose CURADORA LEGITIMA a: SRA. NILDA TERESITA ELIAS PEREIRA, Cédula de identidad Nº 3,981,672-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2

de AGOSTO DEL AÑO 2012. LA ACTORA REALIZÓ EL TRAMITE POR DEFENSORIA DE OFICIO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26088 Set 04- Set 17

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ, GLADYS. INCAPACIDAD. IUE: 352-1191/2010" se hace saber que por RESOLUCION número 984/2012 de fecha 27 de febrero del año 2012, se declaró en Estado de Incapacidad a: SRA. GLADYS GONZALEZ, designándose CURADORA LEGITIMA a: SRA. DANNY SILA GONZALEZ DE VARGAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 (OCHO) de AGOSTO DEL AÑO 2012. LA ACTORA LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25217 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LUVIZIO PINTO, JOSÉ BRAHIAN. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-778/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 8397/2011, de fecha 4 de OCTUBRE del año 2011, se declaró en estado de incapacidad, a: JOSÉ BRAHIAN LUVIZIO PINTO, designándose CURADORA, a: SANDRA JANET PINTO BARBOZA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4/10/2011.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/44, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de DICIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 24748 Ago 24- Set 06

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRTA. JUEZA LETRADA DEL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "CARDOZO GUGLIELMONE, FRANCO JAVIER. INCAPACIDAD. FICHA NUMERO IUE: 352-440/2011" DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: FRANCO JAVIER CARDOZO GUGLIELMONE, DESIGNANDOSE CURADOR DEL MISMO A SU MADRE LEGITIMA: ANGELA MARIA GUGLIELMONE CENTURION, CUYA ACEPTACION JURADA SE VERIFICO CON FECHA 3 DE FEBRERO DEL AÑO 2012.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DOS DE MARZO DEL AÑO 2012. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 24559 Ago 24- Set 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MOREIRA NANTES DALMA NEREA"- INCAPACIDAD- I.U.E. 370-729/2011 se hace saber que por Providencia Nº. 3022 de fecha 22/6/2012 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a DALMA NEREA MOREIRA NANTES, designándose como curadora a MARIA DEL ROSARIO NANTES BELEN.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 20/8/2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25761 Set 03- Set 14

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAXIMILIANO BERSANI DULSKI, en autos caratulados "Bersani Dulski Maximiliano - Autorizaciones e informaciones"; Ficha 2-020023/2012, quien optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de Fabricio Joel Honorio Polvora, Jorge Leonardo Duarte Ramos y Esteban Daniel Grenno Rodríguez, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 17 de agosto del 2012. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
11) $ 1600 10/p 25323 Ago 29- Set 11

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "Onesti Acuña, Oscar, Autorizaciones e Informaciones" IUE 2-14531/2012, se hace saber que se presentó ante esta Sede Oscar Miguel Onesti Acuña C.I. 1.877.520-5, optando por la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Susana Gabriela Vera Trinidad, Ernesto Curutto Cordobés y Ana Virginia Pérez Quintero acerca de su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo 29 de agosto de dos mil doce.- MÓNICA MARTINEZ, ACTUARIA.
11) $ 1600 10/p 26081 Set 04- Set 17

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ TORRES, Rocio. Matrícula de comerciante, corredores y despachantes de aduana" ficha 2-4197/2012, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rocío Margot Gonzalez Torres, optando por su inscripción como despachante de aduana, y ofreció las declaraciones de Jorge Mauro TOTORICA DODERO, Yolanda María MARTINEZ GARCIA Y María Paula BERGALLI GONZALEZ acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, veintisiete de julio de dos mil doce.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.
11) $ 1600 10/p 24873 Ago 24- Set 06

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

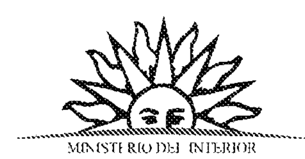
FUERZA AÉREA URUGUAYA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DINACIA

LICITACION PUBLICA Nº 02/2012

OBJETO: "INSTALACION LLAVE EN MANO DE SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES PARA LA PISTA 05 - 23, CALLE DE RODAJE A Y PLATAFORMA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE RIVERA"
APERTURA DE LAS OFERTAS: 25 de setiembre 2012 hora 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 2000 (pesos uruguayos dos mil)
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: DINACIA - Área Licitaciones, sita en Av. De las Industrias W. Ferreira Aldunate 5519, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 hs.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26254 Set 05- Set 05

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 26/2012 "Adquisición de Computadoras de Escritorio con destino a esta Secretaría de Estado."-

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 26/2012 referente a la Adquisición de Computadoras de Escritorio con destino a esta Secretaría de Estado.-
La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría de Estado, el día 27 de septiembre de 2012 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los pliegos particulares de condiciones en el horario de 9:00 a 18:00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Adquisiciones PB), sin costo. En www.comprasestatales.gub.uy consultar pliego particular de condiciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26188 Set 05- Set 05

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



Llamado a precios por SERVICIO DE LIMPIEZA para BANCO DE SEGUROS

El Banco de Seguros del Estado llama a empresas interesadas en prestar servicio de limpieza en local de Sucursal Florida.

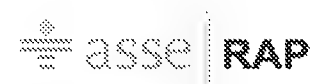
Las mismas deben retirar pliego de condiciones de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 en nuestra sucursal sita en Independencia Nº 799, Florida, teniendo plazo para la presentación de las ofertas hasta el día 21 de setiembre de 2012 a la hora 17:00 en dicha dependencia.

Última Publicación

12) $ 3234 3/p 25816 Set 03- Set 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



RED DE ATENCION PRIMARIA REGION METROPOLITANA
Licitaciones y Compras

DIRECCION: CERRO LARGO 1726 BIS
TELEFONO: 2400 9556 INT. 124, 132 y 133 - FAX 2409 1703
CORREO ELECTRONICO:
compras.rap@asse.com.uy
Montevideo, 3 de setiembre de 2012.
La R.A.P. Metropolitana llama a Licitación Pública por:
LICITACION PUBLICA Nº 4/2012
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSERJERIA PARA LA REGIÓN OESTE DE LA RAP METROPOLITANA"
APERTURA: 26/09/2012
HORA: 16:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).
Las ofertas deberán presentarse en el Dpto. De Licitaciones y Compras de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 bis.
Deberán entregar la cotización de las ofertas por escrito.
Se deberá cotizar aclarando precio unitario sin impuesto y con impuesto, precio total con impuestos incluidos y número de R.U.T. de la empresa oferente, en formulario adjunto al Pliego de Condiciones.
El pliego puede retirarse en la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis, en la Oficina de Contaduría, en el horario de 9.00 a 15.00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: 3 Unidades Reajustables.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26344 Set 05- Set 05



RED DE ATENCION PRIMARIA REGION METROPOLITANA
Licitaciones y Compras

DIRECCION: CERRO LARGO 1726 BIS
TELEFONO: 2400 9556 INT. 124, 132 y 133 - FAX 2409 1703
CORREO ELECTRONICO:
compras.rap@asse.com.uy
Montevideo, 3 de setiembre de 2012.
La R.A.P. Metropolitana llama a Licitación Pública por:
LICITACION PUBLICA Nº 3/2012
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSERJERIA PARA LA REGIÓN ESTE DE CANELONES DE LA RAP METROPOLITANA"
APERTURA: 26/09/2012
HORA: 15:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).
Las ofertas deberán presentarse en el Dpto. De Licitaciones y Compras de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 bis.
Deberán entregar la cotización de las ofertas por escrito.
Se deberá cotizar aclarando precio unitario sin impuesto y con impuesto, precio total con impuestos incluidos y número de R.U.T. de la empresa oferente, en formulario adjunto al Pliego de Condiciones.
El pliego puede retirarse en la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis, en la Oficina de Contaduría, en el horario de 9.00 a 15.00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: 3 Unidades Reajustables.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26343 Set 05- Set 05



RED DE ATENCION PRIMARIA REGION METROPOLITANA
Licitaciones y Compras

DIRECCION: CERRO LARGO 1726 BIS
TELEFONO: 2400 9556 INT. 124, 132 y 133 - FAX 2409 1703
CORREO ELECTRONICO:
compras.rap@asse.com.uy
Montevideo, 3 de setiembre de 2012.
La R.A.P. Metropolitana llama a Licitación Pública por:
LICITACION PUBLICA Nº 2/2012
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSERJERIA PARA LA REGIÓN ESTE DE MONTEVIDEO DE LA RAP METROPOLITANA"
APERTURA: 26/09/2012
HORA: 14:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).
Las ofertas deberán presentarse en el Dpto. De Licitaciones y Compras de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 bis.
Deberán entregar la cotización de las ofertas por escrito.
Se deberá cotizar aclarando precio unitario sin impuesto y con impuesto, precio total con impuestos incluidos y número de R.U.T. de la empresa oferente, en formulario adjunto al Pliego de Condiciones.
El pliego puede retirarse en la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis, en la Oficina de Contaduría, en el horario de 9.00 a 15.00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: 3 Unidades Reajustables.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26340 Set 05- Set 05



REGIÓN METROPOLITANA

RED DE ATENCION PRIMARIA
REGION METROPOLITANA
Licitaciones y Compras

DIRECCION: CERRO LARGO 1726 BIS
TELEFONO: 2400 9556 INT. 124, 132 y 133 - FAX 2409 1703
CORREO ELECTRONICO:
compras.rap@asse.com.uy
Montevideo, 3 de setiembre de 2012.
La R.A.P. Metropolitana llama a Licitación Pública por:
LICITACION PUBLICA Nº 1/2012
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSERJERIA PARA LA REGIÓN CENTRO SUR DE MONTEVIDEO DE LA RAP METROPOLITANA"
APERTURA: 26/09/2012
HORA: 13:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).
Las ofertas deberán presentarse en el Dpto. De Licitaciones y Compras de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 bis.
Deberán entregar la cotización de las ofertas por escrito.
Se deberá cotizar aclarando precio unitario sin impuesto y con impuesto, precio total con impuestos incluidos y número de R.U.T. de la empresa oferente, en formulario adjunto al Pliego de Condiciones.
El pliego puede retirarse en la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis, en la Oficina de Contaduría, en el horario de 9.00 a 15.00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: 3 Unidades Reajustables.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26339 Set 05- Set 05

ORGANOS DE CONTRALOR

TRIBUNAL DE CUENTAS - TC

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2012

Llamado a Licitación Pública para la adquisición de hasta cien (100) licencias de Software estándar de Gestión de Auditorías (SGA) con Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico incluido.
Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares se pueden retirar sin costo en la División de Apoyo, en el horario de 13:00 a 18:00 horas en Juan Carlos Gómez 1324 planta baja.
La apertura de ofertas se efectuará el día 24 de setiembre de 2012 a las 15:30 horas en la sede del Tribunal de Cuentas Juan Carlos Gómez 1324.
CRISTINA BECEIRO
DIRECTORA DIVISIÓN.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26330 Set 05- Set 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N?: 261456/1

OBJETO: CONTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLINICA CASAVALLE EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
PRÓRROGA
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DÍAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DÍA DE APERTURA: 27/09/2012 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 10200 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26260 Set 05- Set 05

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 5 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEO GEORGE DENEAULT, 59 años, soltero, ingeniero, norteamericano, domiciliado en Sgo. Sierra 3867/103 y MONICA PATRICIA CILS, 42 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3867/103.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26195 Set 05- Set 07

MISAEL DA COSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1842 y CLAUDIA DIAZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paso Morlán 2568.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26192 Set 05- Set 07

LUIS ENRIQUE de la QUINTANA, 38 años, divorciado, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Constituyente 1576/2 y ALDA MINU CUADRO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1576/2.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26175 Set 05- Set 07

DELCEO de los SANTOS, 94 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ellauri 815-602 y MIRIAM TERESITA IRAGO, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1632-1302.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26152 Set 05- Set 07

OFICINA No. 2

CESAR AUGUSTO FUENTES, 37 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Pagola 3268/307 y CYNTHIA ARMAND UGON, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Pagola 3268/307.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26151 Set 05- Set 07

OFICINA No. 3

FELIPE CASTILLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3280/301 y MAITE DIAZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedro Berro 740.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26285 Set 05- Set 07

GUILLERMO ZENEN CACERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1742 Block F6 Ap. 203 y MARIA VICTORIA PRETO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Veraguas 1742 Block F6 Ap. 203.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26155 Set 05- Set 07

GONZALO ESTEVEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3058/102 y MARIANA PAOLA CERRUTI, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canstatt 3058/102.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26150 Set 05- Set 07

RODRIGO CAMEAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1268/2 y PAOLA FIORINA DE PAOLIS, 32 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Buxareo 1268/2.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26149 Set 05- Set 07

RUBEN GUSTAVO CALIGARI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coanabo 313 y YOLANDA GISELE EUSANIO, 49 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Tres Cruces 293.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26148 Set 05- Set 07

OFICINA No. 4

GASTÓN GARICOITS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2718/102 y MARÍA VICTORIA SOTELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3335.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26238 Set 05- Set 07

JAVIER VALENTÍN GARCÍA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125, block 10/302 2147 - Malvín Norte y AMALIA ALEJANDRA IGNIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 125, block 10/302 2147 - Malvín Norte.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26173 Set 05- Set 07

EDINSON EDGARDO LARRONDO, 39 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Cayetano Moretti 4209/3 y LETICIA MONTERO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4209/3.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26146 Set 05- Set 07

OFICINA No. 5

FABIAN MELGAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gorgonio Aguiar 1840 Montevideo y VALERIA ALVARADO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gorgonio Aguiar 1840 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26239 Set 05- Set 07

OFICINA No. 6

FABIAN ALEXIS RODRIGUEZ LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mataojo 1861 y JOHANA DANIELA SUAREZ CARBALLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paso Hondo Solar 28.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26234 Set 05- Set 07

LEONARDO EDUARDO VELAZQUEZ, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Perseverancia 5057 bis y NOELIA ELISETTE SILVERA, 27 años, soltera, moza, oriental, domiciliada en Perseverancia 5057 bis.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26156 Set 05- Set 07

OFICINA No. 7

RICARDO ANDRES PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argos 5387 y ALEJANDRA YAQUELIN BENNETT, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Argos 5387.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26286 Set 05- Set 07

DARWING LUIS PONTET, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en J. Benito Blanco 3261/1002 y BIANCA LUNARDI, 31 años, soltera, fisioterapeuta, brasileña, domiciliada en J. Benito Blanco 3261/1002.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26252 Set 05- Set 07

ARQUIMEDES TABARE PETRONIO, 68 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Av. Italia 2671 Ap. 501 y MIRIAM MORENO, 58 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2671 Ap. 501.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26235 Set 05- Set 07

MARIO NICOLAS UNAMUNZAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5137 y MARIA STEFANI VILLAGRÁN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5137.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26187 Set 05- Set 07

PEDRO MARCELINO PELUFFO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Nasazzi 923 y HERMINDA MARTINATO, 55 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en José Nasazzi 923.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26145 Set 05- Set 07

Montevideo, setiembre 4 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO DOS SANTOS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1180 D 6 y MARISEL AMPARITO GUEDES, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1180 D 6.

14) $ 232 3/p 25967 Set 04- Set 06

EDGAR SEBASTIAN DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paez Formoso 5517 y MIRIAM SILVA, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Paez Formoso 5517.

14) $ 232 3/p 25954 Set 04- Set 06

OFICINA No. 2

MARCELO SEBASTINA BENTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1564/403 y NOELIA ANALIA COLMAN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1564/403.

14) $ 232 3/p 25990 Set 04- Set 06

SANTIAGO GERMAN BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petrona Viera 3365 y ABBEY ELISABETH O'NEIL, 24 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Petrona Viera 3365.

14) $ 232 3/p 25962 Set 04- Set 06

OFICINA No. 3

CHRISTIAN MAXIMILIANO COR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ott 1004 e IVANNA YOMALY DE SOUZA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ott 1004.

14) $ 232 3/p 25991 Set 04- Set 06

HENRY DAMIAN CARABAJAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 2025/030 y TANIA NOEL TUDURI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 2025/030.

14) $ 232 3/p 25977 Set 04- Set 06

JAVIER HERNAN CACERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 T 27 Ap. 601 y SABRINA MACARENA SILVERA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 3757 Bis 3781 A.

14) $ 232 3/p 25969 Set 04- Set 06

MOISES FABIAN KALEMBERG, 31 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Guadalupe 2065/1 y MARIA DEL ROSARIO CARBALLO, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Regulo 4219.

14) $ 232 3/p 25964 Set 04- Set 06

OFICINA No. 4

JESÚS BERNARDINO GIL, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3134 y MARIBEL SOUSA, 50 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3134.

14) $ 232 3/p 25957 Set 04- Set 06

OFICINA No. 5

LUIS EDUARDO MENCHACA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Raúl Baethgen 2319 Montevideo y MARINA ISABELLA DELLA CELLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alfonso Brocqua 1955 Montevideo.

14) $ 232 3/p 26069 Set 04- Set 06

NELSON JAVIER MALDONADO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arribeños 3641/301 Montevideo y ANDREA LYLIANA CORREA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 3641/301 Montevideo.

14) $ 232 3/p 25963 Set 04- Set 06

OFICINA No. 6

NICOLAS SEBASTIAN SILVA, 34 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado

en Julio César 1237/101 y NATALIA GIMENA PAINCEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1237/101.
14) $ 232 3/p 26053 Set 04- Set 06

CARLOS ENRIQUE SCHULKIN, 29 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Palmar 2362/104 y MAYRA SERRA, 27 años, soltera, diseñadora teatral, oriental, domiciliada en Palmar 2362/104.
14) $ 232 3/p 25972 Set 04- Set 06

FRANCISCO JAVIER ROLANDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 439 y KAREN LETICIA SOSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Vidal 439.
14) $ 232 3/p 25968 Set 04- Set 06

OFICINA No. 7

NELSON EDUARDO NIELLI, 52 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Caazapá 4841 y MARIA ELY TORRE, 49 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Redención 9775.
14) $ 232 3/p 25997 Set 04- Set 06

ALEJANDRO ADRIAN PERDOMO, 40 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4925 y ERIKA ACOSTA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4925.
14) $ 232 3/p 25996 Set 04- Set 06

Montevideo, setiembre 3 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICARDO JOSÉ ANGELONI, 59 años, divorciado, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Juan José de Herrera 1434/2 y EDITH LEONOR MEDINA, 52 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Juan José de Herrera 1434/2.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25748 Set 03- Set 05

OFICINA No. 2

JUAN PABLO BARBE, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2298/1001 y ANA INES CANCELO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Avenida Brasil 3031/301.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25753 Set 03- Set 05

ROBERT FABIAN BALSAMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1674/4 y LAURA MICAELA SILVEIRA, 32 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Gaboto 1674/4.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25743 Set 03- Set 05

LEONARDO BARRETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3770 y NATALIA PATRICIA SERRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3770.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25735 Set 03- Set 05

PABLO ROBERTO BASSANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3593 y NATALIA ELIZABETH SANTOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purificación 3593.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25718 Set 03- Set 05

LUIS FERNANDO BOTTA, 53 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3323 Apto. 401 y MARCELA PIZARRO, 38 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3323 Apto. 401.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25709 Set 03- Set 05

OFICINA No. 3

LUIS CARLOS CORONEL, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Piedra 4861 y MARIA ROSA SCANZIANI, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ramón Piedra 4861.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25812 Set 03- Set 05

VICTOR HUGO CARTALLA, 39 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5486 y SHIRLEY MARY PEREIRA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5233.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25802 Set 03- Set 05

RICHARD CONTE, 35 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Agraciada 3197/701 y VERONICA LETICIA CUMBRAO, 41 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Agraciada 3197/701.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25749 Set 03- Set 05

WALTER ADRIAN CAPO, 33 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3533/101 y CARINA LORELEY PERATTO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3533/101.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25741 Set 03- Set 05

HORACIO CARRO, 29 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Marmarajá 2178/16 y CECILIA LOPEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marmarajá 2178/16.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25704 Set 03- Set 05

OFICINA No. 4

GERARDO DAVID GRAÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3277 y VIVIANA NOELIA PANETTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3277.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25747 Set 03- Set 05

NELSON ERIBERTO GARCÍA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3688 y ELIZABETH ALVEZ, 41 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3688.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25746 Set 03- Set 05

ESTEBAN NICOLÁS LA PAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Casaravilla 1824 y DANIELA YANET TURCHICH, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4495.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25732 Set 03- Set 05

DANIEL RAÚL GERARDO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3138 y ELBA MARÍA LÓPEZ, 54 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3138.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25722 Set 03- Set 05

JUAN MANUEL LEIVA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1479 y VERÓNICA YAMILA BRANCA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en D'Azeglio 2029.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25720 Set 03- Set 05

OFICINA No. 5

GABRIEL OYHANTÇABAL, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Sgo. de Chile 945/3 Montevideo y VICTORIA EVIA, 25 años, soltera, antropóloga, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 945/3 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25837 Set 03- Set 05

LUIS MARCELO MONTELONGO, 23 años, soltero, panadero, argentino N/U, domiciliado en Leandro Gómez 3110 Montevideo y ESTELA PATRICIA LALUZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3110 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25801 Set 03- Set 05

HECTOR DAMIAN MORALES, 19 años, soltero, electricista, ecuatoriano, domiciliado en V. Alvarez 5788 Montevideo y VICTORIA MARIA FERRO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en V. Alvarez 5788 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25798 Set 03- Set 05

EDUARDO ARIEL MANEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 2450 Calle 2 viv/25 Montevideo y CARLA MARIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 2450 Calle 2 viv/23 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25784 Set 03- Set 05

WALTHER SEBASTIAN MORENO, 36 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Canelones 1018/501 Montevideo y ANA LAURA GARCÍA, 29 años, soltera, lic. trabajo social, oriental, domiciliada en Canelones 1018/501 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 25783 Set 03- Set 05

JULIO CESAR TOLEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carnot 5835 Montevideo y BRENDA FABIANA CABRERA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Antillas 5286 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 25717 Set 03- Set 05

OFICINA No. 7

GUILLERMO VICENTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. O'Higgins 4999/402 y VERONICA NESE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2092/601.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 25862 Set 03- Set 05

ALVARO VILLAGRÁN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3224/002 y ELIANA MABEL SOUZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3224/001.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 25834 Set 03- Set 05

PAULINO DANIEL NAZER, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3963 y ADA LUISA PERNA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2865.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 25791 Set 03- Set 05

ALVARO JAVIER NOTEJANE, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1745/302 y VIVIANA ANDREA PERRONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1745/302.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 25754 Set 03- Set 05

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Ramón Barboza y otros c/ Ferreira Odilia. Prescripción Adquisitiva de cinco años. Ficha Nº 2-101389/2011" y según providencia 700/2012 de fecha 12/04/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón número 62785 del Departamento de Montevideo - Solar Catastral Nº 18, Carpeta Catastral 5136. Decreto Nº 1072/2012 de fecha 29/05/2012. EN FE DE ELLO, siendo el presente que sello y firmo en Montevideo el 23 de agosto de 2012.- Se deja constancia que se otorgo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 26082 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno dictada en autos "Pienica, Jaime - Prescripción", IUE 2-51159/2010. Se cita, llama y emplaza por término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo automotor MARCA: CHEVROLET; TIPO: SEDAN, año 1989, MODELO: MONZA SL/E, MOTOR Nº 266384, MATRICULA LFA 2919, PADRON: 4176 de Colonia, especialmente al último titular registral municipal Sra. Lilia ROSTAGNOL BERTINI y a todos sus herederos y/o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 14 de agosto de dos mil doce. Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.

16) $ 4620 10/p 25467 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "CHAPARRO BENINCASA, GLORIA Y OTRO. Prescripción adquisitiva bien inmueble", Ficha 2-23409/2012 se hace saber que el 11 de junio de 2012, se presentaron Gloria Ester Chaparro Benincasa y Santos Nicolás Bandera Souza promoviendo acción adquisitiva treintenal respecto de los bienes inmuebles Padrón Nº 42.597 de la localidad catastral de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Doménico de mayo de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 1406, el 16 del mismo mes y año, tiene una superficie de 394 metros 38 decímetros, con 10 metros de frente al Este a calle Rómulo Muñoz Zeballos Nº 5165, 39 metros 34 centímetros al Sur con padrón 42.598, 10 metros al Oeste con padrón 42.612, y 39 metros 54 centímetros al Norte con padrón 42.596; y Padrón 42.596 de la localidad catastral Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Doménico de mayo de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 1407, el 16 del mismo mes y año, tiene una superficie de 408 metros 75 decímetros, con 10 metros 26 centímetros de frente al Este a la calle Rómulo Muñoz Zeballos Nº 5167, 39 metros 54 centímetros al Sur con padrón 42.597, 10 metros 36 centímetros al Oeste con padrón 42.613, y 39 metros 75 centímetros al Norte con padrón 35.680. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes referidos en autos, al Sr. Gregorio Ramón Piñol, a sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los padrones linderos Nos. 42.612, 42.613 y 35.680, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de desígnasele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones,

Montevideo 29 de agosto de 2012. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

16) $ 13089 10/p 26041 Set 03- Set 14

NOVENO TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 turno, en autos caratulados "ESTEVEZ ALVEZ, ROSA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-012201/2012; en el cual se pretende prescribir por parte de Rosa Estevez Alvez el inmueble padrón Nº 179.317, antes en mayor área con el número cuarenta mil trecientos ochenta y cuatro, Localidad Catastral del Departamento de Montevideo, ubicado en la calle Emancipación 4570, zona urbana, el que según plano del Agrimensor Horacio Balcagno, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el número 6909 del 13 de enero de 1942, consta de una superficie de cuatrocientos metros noventa y tres decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 9 metros con 07 centímetros de frente a la calle Emancipación estando señalada su puerta de entrada con el número 4570; 37 metros con 89 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón 40.383; al Noreste lindando con los Padrones 40.368 y 40.367, 5 metros 90 centímetros con el Padrón 40.368 y 3 metros 35 centímetros con el Padrón 40.367; al Sureste lindando con el Padrón 40.384, 42 metros 90 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a María Lilián Morales, José Bogaz, Luis María Pereira, Olga Inés Chiffone, Catalina Neira Bellotti, Angel Neira Bellotti, Pascual Neira Bellotti, Isabel Neira Bellotti, Amalio Neira Bellottí, María Neira bellotti, y a todos los sucesores a cualquier título, así como a los que se consideren con derechos sobre el bien referido; bajo apercibimiento de la continuación del juicio, nombrando defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.

Montevideo, 24 de Julio de 2012. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 25138 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de 3er. Turno, dictada en autos "Duran Gurmando, Yolanda Graciela y otras. Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-50384/2007 se hace saber que se promueve la Prescripción Adquisitiva del inmueble, padrón 130822 de Montevideo con frente a la calle Manuel Meléndes Nro. 4369. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y a los herederos o sucesores a cualquier título

de Roberto Manicera Bonilla y a Gabriela Manicera, Luis Almeida, Rita Castiglioni, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán los procedimientos.
Montevideo, 24 de agosto de 2012. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 5390 10/p 25674 Ago 30- Set 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. En autos tramitados ante Juzgado Letrado Civil 12º Turno caratulados: "CARIELLO SAVINO, Antonio - Prescripcion adquisitiva bien inmueble" Ficha: 2-9694/2012, por orden de la Sra Juez Letrado, se hace saber que se presentó el Sr. Antonio Cariello, solicitando Prescripción Adquisitiva de bien inmueble que a continuación se detalla: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Montevideo, padrón número 28.227, sobre la calle Feliciano Rodríguez con número de puerta 3292, el que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Gambardella del mes de enero de dos mil doce, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1382, tiene una superficie de 339 metros con 60 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente a la calle Feliciano Rodríguez al norte, 33 metros 96 cm al este lindando con la calle Dolores Pereira de Rossell, 10 metros al sur lindando con el padrón 28.232 y 33 metros 96 cms al oeste, lindando con el padrón 28226. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y en especial a los propietarios del padrón 28.232 sito en Liber Arce 3297 y/o sus sucesores a cualquier título y a Teresa Ruleino, Irene Di Pólito o Dipolito y Lesbye Mirtha Gambetta Di Pólito o Dipolito y a sus sucesores a cualquier título u cónyuges, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil doce. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 10780 10/p 25324 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, Dra. Mariela Tejera, dictada en autos "MASTROIANI FUENTES, Miriam Teresita- Prescripcion adquisitiva Treintental" IUE 487.159/2010, SE HACE SABER que en esta Sede se impetro accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo ubicadas en la 8ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, localidad Piedras de Afilar, en zona rural, empadronado con el Nª 6.062, que según plano del Agr. Federico Severi Castrillón de marzo de 2010, inscripto en la Dcción. Gral. de Catastro, Oficina de Pando con el Nº 1096 el 21 de mayo de 2010, tiene una superficie total de 7 hás 8.340 mts, y se divide en: Fraccion Nº 1: con una superficie de 4 has. 6.680 mts y Fraccion Nª 2: con una superficie de 3 hás 1.660 mts. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y especialmente a los titulares de los linderos padrones Nºs 9855, 6061, y 6064, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Atlantida, el veintiocho de junio del dos mil doce. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9239 10/p 25979 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, Dra. Mariela Tejera, dictada en autos "PINTOS, Norvel-Prescripcion Adquisitiva Treintenal", IUE 202.106/2007, SE HACE SABER QUE que en esta Sede se inicio acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno empadronado con el No. 5389 ubicado en la Localidad Catastral de Parque del Plata, 18ª Seccion Judicial de Canelones, el que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Di Fabio de noviembre de 1998, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1534 el 1.12.98, se señala como el solar 1 de la manzana 430 y consta de una superficie de 453 mts, 7 dms. con frente al Suroeste a la calle 10. En consecuencia SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a "PARQUE DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA" y a los titulares de los linderos padrones 5388 y 5390, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y, firmo en Atlantida, a los veintinueve días de junio del dos mil doce. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9239 10/p 25696 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "DOMINGO DIEZ, OSCAR Y OTRA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 467-334-2008", se hace saber que se presentó OSCAR DOMINGO DIEZ Y IRENE MACEIRAS BORRAZAS, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Jaureguiberry, el que según el Plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor Sergio Reyes Mesa de Agosto de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 25 de Octubre de 2006 con el Nº 808, está empadronado actualmente con el Número 320, tiene un área de 564 metros 08 decímetros que se deslinda así: 15 metros al noroeste de Frente a la Calle Libertad; al noreste 37 metros 62 centímetros lindando con los padrones Nº 321, 322 y parte del padrón 323, al sureste 15 metros lindando con padrón 326, al suroeste 37 metros 59 centímetros lindando con padrón 319.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, nueve de Agosto de dos mil doce.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 8469 10/p 26019 Set 03- Set 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "VILLALBA MILKA Y OTRO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467- 174/2011", se hace saber que se presentaron MILKA CARMEN VILLALBA VILLAR y el Sr. PAULINO SOUSA FONTAN, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según Plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor Alejandro Benitez de mayo de 2010, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 06 de Julio de 2010 con el Nº 1105, está empadronado actualmente con el número 28500, tiene un área de 699 metros 76 decímetros, que se deslinda así: 15 metros 95 dm al noreste de Frente a la Calle de las Culebras; 44 metros 10 dm al sureste lindando con los padrones 28501 y 41965; 15 metros 90 dm al suroeste lindando con padrón 28506 y 44 metros 10 dm al noroeste lindando con padrón 28499
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial a los últimos titulares registrales: FEDERICO GARCIA BRUM y CLOTILDE PEÑEYRUA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, once de junio de dos mil doce.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9239 10/p 25001 Ago 27- Set 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en los autos caratulados: "TEIXIDO, Antonio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha: 225-178/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio Raúl Teixidó Medina, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva de la propiedad del siguiente bien inmueble: - SOLAR DE TERRENO con las construcciones que le acceden sito en la localidad catastral Rosario, zona urbana. Tercera Sección Judicial del dpto. de Colonia, empadronado con el Nro. 1543, señalado como solar dos, de la manzana ciento treinta y ocho, el cual tiene una superficie de 1 hectárea 6346

metros cuadrados 33, según plano del Agr. Raúl Echegaray, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 368 el dia 20/3/2009.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones en caso de incomparescencia.-
Rosario, 12 de junio de 2012.- Dr. Heber W. Peña, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 7399 10/p 24283 Ago 23- Set 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LAMARO GABOARDI ROSA, Silvana y BACCHI ANTONINI o BACHI LEVERONI, Liliana - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - F/ 260-318/2009"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Leandro Alberto CLARAMUNT VILLAMIL, en su calidad de mandatario y en nombre y representación de Martín Amabilio GORTARI FERNÁNDEZ y Luis Eduardo CASARETTO LÓPEZ DE HARO, en sus calidades de mandatarios, en nombre y representación de Silvana LAMARO GABOARDI ROSA y Liliana BACCHI ANTONINI o BACHI LEVERONI; promoviendo acción de prescripción adquisitiva de la propiedad del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, sita en la 10ma. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida, empadronada con el No. 7.029, la que a estar al plano del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena del 14 de Setiembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Florida con el No. 127, el 6 de Noviembre de 2007, tiene una superficie de 56 hectáreas 2320 metros.- Por tanto se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos y en especial al propietario de los predios linderos Padrones Nos. 7340 y 7030, Sr. Antonio HERNÁNDEZ ABELENDA, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, setiembre 21 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10009 10/p 25267 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra ANA BUENO, dictada en autos "VELAZQUEZ CHABERT, JULIO Y OTRA. Prescripción Adquisitiva. IUE 299.86/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó "JULIO ANTONIO VELAZQUEZ CHABERT Y MARIA CELESTE BAEZ NUÑEZ, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los padrones Nº 4397 Y Nº 4394 de la 6ª sección judicial de Maldonado.
El padrón Nº 4394, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta metros y se deslinda así: al al Noroeste 30 metros lindando con el padrón nº 4395; al oeste quince metros de frente a la calle Nº 10, al sureste treinta metros con padrón 4393, y al este quince metros con el padrón nº 4397.
El padrón 4397, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta metros y se deslinda así: al Noreste 30 metros con el padrón nº 4396, al oeste 15 metros con el padrón nº 4394, al sureste treinta metros con el padrón nº 4398 y al este quince metros de frente a la calle nº 11.
Ambos padrones fueron empadronados según plano provisorio de mesura del agrimensor Hebel Barrios de marzo de 2011, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con el Nº 1065 el 11 de julio de 2011. Cuyo antecedente gráfico es el plano del agrimensor Odizzio Revilla inscrito con el 104 el 26 de octubre de 1938 (solar 15 y 18 de la manzana 60).
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones antes referidos para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular del padrón 4394 NESTOR HORACIO QUEJERETA CANOVA Y ALICIA SUSANA MONTENEGRO, del padrón 4397 CANDIDA CARRO Y VICENTE LIOTTI y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones-
San Carlos, 6 de agosto de 2012. Dra. Ana Bueno Muñeca, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 13859 10/p 26160 Set 05- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS. EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos "VALLEJOS Oscar Ramón - Prescripción Adquisitiva"- Ficha IUE 299-36/2009", se hace saber que se ha presentado Oscar Ramón VALLEJOS, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón DOS MIL SESENTA Y CUATRO (2064) sito en la Sexta Sección Catastral de Maldonado, según plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 16 de mayo de 1945, con el número 74, se señalan como fracción A y B y posee un área de 2 hectáreas 5745 metros 83 decímetros (2 Has 5745 m 83 dm) y posee el siguiente deslinde: al sur 110 metros de frente a Camino Vecinal, al Noroeste línea quebrada compuesta de tres tramos de recta de 105 metros, 56 metros y 400 metros con 90 centímetros que corren respectivamente de sur a norte, de oeste a este y de suroeste a noreste lindando con sucesión Nuble González Olaza, y al este dos líneas de 100 metros y 398 metros 70 centímetros con Juan Stagnaro.- Por lo que se cita, llama y emplaza al último titular y/o sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente a su último titular o sus sucesores a cualquier título. Dra. Isabel Rodríguez - Juez de Paz Departamental de San Carlos.- San Carlos, 13 de junio de 2011.- Dra. ISABEL RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10359 10/p 25157 Ago 29- Set 11

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú en autos caratulados: "KLUVER, JORGE ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", (I.U.E. 311.64.2008), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Alberto Kluver, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el camión marca Bedford, año 1961, motor No. 10J1.2.3.4266714, 2 ejes, combustible gas oil, carga 3.000 kgs., padrón 41286, matrícula IAB 7038 (antes 55.979) de Intendencia Departamental de Paysandú.- Por providencia No. 146 de fecha 11/06/2008, se cita y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Quebracho, 13 de agosto de 2012.- Daniel Campot Repetto. Juez de Paz.- Está Auxiliado de Pobreza.

16) (Sin Costo) 10/p 25789 Set 03- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "OCAMPO, ALINA Y PAZ, DELIA ERCILA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVO TREINTENARIA. IUE: 307 249/2011" y según providencia Nº 580 de fecha 6 de junio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 3.064 de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agrimensor Eduardo Costa de fecha 21 de febrero de 2008 e inscripto en Catastro con el Nº 198 del 30 de junio de 2006, tiene una superficie de 314 m 14 dm y se deslinda así: al norte 7 m 40 cm de frente a calle Nº 4-S (Gral. Leandro Gómez); al este 42 m 74 cm, lindando con padrón 3068; y al oeste 42 m 74 cm lindando con padrones 7.819 y 3.067, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esta auxiliada de pobreza. Paysandú, 9 de agosto de 2012. Dra. Natalia Gallardo Fulco. Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 25953 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno subrogante de Paysandú, en autos caratulados: "Cernicchiaro

Schiappapietra, Gerardo Dario c/ Belveder, Salvador. Prescripción sexanal." IUE 308-142/2012 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Gerardo Dario Cernicchiaro Schiappapietra a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Toyota, modelo Hilux 2.4, matrícula de Paysandú IAA 6017, (antes 59.046), año 1991, motor Nº 2L2731692 a gas oil. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Salvador Belveder Ruiz Díaz y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 14 de agosto de 2012. Dra. Natalia Gallardo. Juez de Paz Departamental Subr.

16) $ 6160 10/p 25630 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "CLEMENTINA MENDEZ VAZQUEZ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 331-219/2007, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1289, de 06/06/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre el padron 4917 ubicado en la localidad Catastral de Rivera, de la chacra fundacional 97, manzana 626, de la planta suburbana de Rivera, 9ª Sección Judicial que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 07/03/2007, con el Nº 392, tiene una superficie de 3512 m2 con 14 dm2, y se deslinda así: al Sureste de frente sobre la calle Telmo Eula, de 47 mt. 65 cm; al Noroeste linea quebrada compuesta por dos tramos rectos, ambos corriendo de Sureste a Noroeste, la 1ª de 65 m, 20 cm y la 2ª de 14 m, 04 cm., lindando con el padron 4917, al Noroeste linea quebrada compuesta por tres tramos, corriendo el 1ª de Suroeste a Noreste de 34 mt. 70 cm, la 2ª corriendo de Noroeste a Sureste de 6m y 30 cm y la 3ª corriendo de Suroeste a Noreste de 6 m. 20 cm, todos los tramos lindando con el padrón 4917; al Noreste linea recta de 61 m. 10 cm. lindando con el padrón 4917; Especialmente a RAUL ARIEL FERRAZ VIDART, OSCAR ALBERTO RIERA, JUAN JOSE, VALERIA MARIA, ANTONIO DIEGO, PEDRO OSCAR RIERA ZORRILLA, MIRTHA ZORRILLA IRIGOYEN, MIRENCHU MAITENA DE LEONARDIS, URIEL DOS SANTOS, CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, VILSON OLIVERA, ADAN PERFECTO PORTILLO SENA, ELSA AUMUELLER, HANS EBERHARD HAASIS, YLDA BELSAGUI ALONSO, CEFERINO PIÑEIRO, ANTONIO MEDARDO LANZZERI SANCHEZ, MARIA GRACIELA SOSA SANCHEZ, ANTONIA SANCHEZ ALVEZ, GENARO SOSA, ERASMO JOSE IVAÑEZ MOLINE, MIRTA CARDOZO, JUAN EBERHARD HAASIS, EBERLARD HAASIS y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 13 de agosto de 2012. Se deja expresa constancia que se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º turno.

16) (Sin Costo) 10/p 24692 Ago 24- Set 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, dictada en los autos caratulados: " VALLE, ALEJANDRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 345-55/2012, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 508 de fecha 28 de mayo de 2012; se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS, a los Sres: IRMA GUTIERREZ MARTINEZ, LIDIO LEOPOLDO GONZÁLEZ, CELEDONIA ESNAL, LAURA MARIA GONZALEZ GUTIERREZ, ALBA EMA GONZALEZ GUTIERREZ, ELADIA MARIA GONZALEZ GUTIERREZ, demás sucesores de IRMA GUTIERREZ MARTINEZ y LIDIO LEOPOLDO GONZALEZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 15.386, zona rural 5ta. Seccion Catastral del Dpto. De Rocha (Balneario Santa Teresa de la Coronilla), antes en mayor área con el Nº 6695.-

Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones en Chuy, el dia ocho de junio de dos mil doce.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

16) $ 5919 10/p 25259 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "AGUILERA DOMINGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-18/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 17886 ubicado en la localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 392 el día primero de noviembre de dos mil diez, consta de una superficie de 423 metros cuadrados con 47 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 43 metros 03 decímetros lindando con padrón 17853 AL ESTE: 9 metros con 86 centímetros lindando con padrón 31190, AL SUR: 42 metros 90 centímetros lindando con padrón 18528, AL OESTE: 9 metros con 86 centímetros lindando con la calle Osimani y Llerena. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a su último titular Registral Sr. Amarí Machado da Costa y Blanca Dávila y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Salto veinte de agosto de dos mil doce. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto. Se deja constancia que los gestionantes litigan asistidos por Defensoría Pública al amparo de la Ley 18.078. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, Juez de Paz Deptal. 2º Turno de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 25766 Set 03- Set 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "CAL DE IRIGOYEN, MARTHA.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- I.U.E. 383-555/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Martha CAL DE IRIGOYEN, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano empadronado con el Nº 1023, manzana 92, localidad catastral Mercedes, 1ra. sección judicial del Departamento de Soriano, que según plano de mensura y prescripción inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano con el Nº 204 el 22/10/2010 tiene una superficie de 311 m2 84 dms2.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al último titular, Jacinto M. AMARAL, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 7 de agosto de 2012.- SR. Hector Boero, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 6929 10/p 25574 Ago 31- Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Señor JUEZ de PAZ de la SEXTA Sección Judicial del Departamento de TREINTA y TRES, dictado en AUTOS: "ALVAREZ, Griselda Edith. SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. IUE: 418-13/2012.", se hace saber que se presentó ante esta Sede Griselda Edith ALVAREZ, promoviendo acción de prescripción respecto del vehículo automotor que a continuación se describe: Tipo camioneta, marca Chevrolet, año 1999, Modelo S 10, combustible diesel, doble cabina, padrón Nº 246470 de Canelones, Matrícula AAO 664 (anterior), AAC 8789 (actual).-

En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre

el referido bien. Especialmente a Gabriel DELBONO por su calidad de Presidente del Directorio y representante de la Sociedad Kapalyn S.A., sus representantes y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO, expido este EDICTO que sello y firmo en villa CERRO CHATO, a los seis días del mes de agosto del dos mil doce.- ROBERT OTERO RODRIGUEZ - JUEZ DE PAZ.

16) $ 7699 10/p 24842 Ago 27- Set 07

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IGNACIO OLIVERI, IGNACIO OLAIZOLA e IGNACIO PERRONE, solicitan la inscripción de la obra titulada: "ViperMed", (Software), de la cual se declaran autores.-
Montevideo, 03 de setiembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 26251 Set 05- Set 05

FERNANDO PEREZ PIEDRABUENA, solicita la inscripción de la obra titulada: "QUEBRADA DE LOS CUERVOS Y SIERRA DEL YERBAL", (Flora y Fauna), de la cual se declara autor.
Montevideo, 23 de agosto de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 26166 Set 05- Set 05

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "BRODELCO S.A. CONCURSO NECESARIO" IUE 2-35630/2011" por auto Nº 1576/2012 de fecha 30/08/2012 se hace saber que se dispuso: Decretar la liquidación de la masa activa de Brodelco S.A. Suspender la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado Cr. Angel Rego. Se decretó la disolución de BRODELCO S.A y el cese de sus administradores. Se expiden las presentes publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO en Montevideo, a los treinta días del mes de agosto de dos mil doce. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 26044 Set 04- Set 06

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "NOVEGAL S.A. CONCURSO NECESARIO" IUE 2-101249/2011" por auto Nº 1507/2012 de fecha 22/08/2012 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 2 de octubre de 2012 a las 15.00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil doce. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25792 Set 03- Set 05

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BESSONART FARIÑA, EDGARDO GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-37929/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de BESSONART, RICARDO GABRIEL Y PORTA, GRACIELA ANGELICA, celebrado el 18/9/1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 539, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "RICARDO GABRIEL BESSONART" debe decir "EDGARDO GABRIEL BESSONART" por así corresponder. Montevideo, 6 de SETIEMBRE de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26013 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, dictada en los autos caratulados "ROSALES MENENDEZ, MARIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 2-299/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valentina Dibarrart Rosales, en el sentido que donde dice que su apellido es DIBARRAT debe decir DIBARRART. EN FE DE ELLO Extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el día seis de agosto de dos mil doce. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 24679 Ago 24- Set 06

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINO DOMÍNGUEZ, PEDRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-112946/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Glauco Luis MARTINO LANZ, inscripta el 28 de abril de 2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 726, en el sentido que: donde dice "empleado" diga "jubilado", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 25561 Ago 30- Set 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LASCANO DOS SANTOS JORGE Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-30454/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de SANTA AIDA DOS SANTOS PAIVA en los siguientes sentidos: 1) en donde dice "de estado VIUDA" debe decir DIVORCIADA 2) en donde dice "de profesión LABORES" debe decir JUBILADA 3) en donde dice "la extinta era VIUDA de JORGE ARMANDO LAZCANO" debe decir que era DIVORCIADA de ARMANDO LASCANO y 4) en donde dice "...y deja dos hijos JORGE LAZCANO Y FELIPE" debe decir JORGE LASCANO Y FELIPE, por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24774 Ago 24- Set 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "HUMAIAN CAMMARANO,

VICTOR y otro- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-23599/2012, se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE VICTOR ALFREDO HUMAIAN CAMMARANO, y JANETT ÁNGELA PÉREZ JUAREZ, celebrado en la ciudad de Montevideo el día 24 de Setiembre de 1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 5 del Departamento de Montevideo, Acta No. 757 en el sentido que donde dice "YANETT" debe decir "JANETT" en las partidas el nombre de la madre del esposo donde dice "ANA MARIA CAMMARO" debe decir "ANA MARIA CAMMARANO" por así corresponder.- II) RECTIFICACION DE NACIMIENTO DE MARIA SOFIA HUMAIAN PÉREZ, nacida el 20 de febrero de 1995 en Montevideo, e inscripta el 16 de diciembre de 1996 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2075, en donde dice que es nieta por línea paterna de "JUAN CARLOS HUMANIAN" debe decir "JUAN CARLOS HUMAIAN" y de "ANA MARIA CAMMARO" debe decir "ANA MARIA CAMMARANO", y en la partida del Registro Civil donde dice que es nieta por línea paterna de "ANA MARIA CAMMANO" debe decir "ANA MARIA CAMMARANO" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO AÑO DOS MIL DOCE.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 26176 Set 04- Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno dictada en los autos caratulados "Daniel Forastieri - Rectificación de Partida" Expediente 2-7531/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Matrimonio de Nicolás Forastieri, en el sentido que donde dice: "nacido el 23 de noviembre de 1900" debe decir: "nacido el 6 de febrero de 1901".

Montevideo, 10 de agosto de 2012

En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26184 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "DIAZ PAREJA, CARMELINA; ACCIÓN DE ESTADO CIVIL". IUE 2-37964/2010, se hace saber que se solicitó DECLARACIÓN JUDICIAL DE IDENTIDAD DE ESPRONCEDA TAPIÉ EN LO QUE RESPECTA A SU PRIMER APELLIDO, fallecido el 17 de enero de 2006 inscripto ante el Oficial de la 5º Sección del Registro de Estado Civil, Acta número 129, en el sentido que donde dice "TAPI" debe decir "TAPIE" por así corresponder.

Montevideo, 28 de febrero de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24976 Ago 27- Set 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "TOUCON JAUME JUAN Y OTRO.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-25179/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de TOUCON JAUME Y OTRO, inscripta el 5 DE DICIEMBRE DE 1961 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 171, en el sentido que donde dice: "MERCEDES ETCHEGOIMBERRY", diga: "comparece MARIA MERCEDES ETCHEGOIMBERRY", por así corresponder.

MONTEVIDEO SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS

EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 26186 Set 04- Set 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "González, Hipólita. Rectificación de partida" Ficha 2-26426/2012, se hace saber que por Providencia 3855 de fecha 9 de agosto de 2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN, correspondiente al señor Abel Barrios Dalto, inscripta con fecha 19/7/2006, Por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 997, en el sentido que donde dice Daltos, debe decir Dalto, por así corresponder. Mont. 17/8/12 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25174 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "SILVEIRA, PAULA-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-005393/2012, se hace saber que por Providencia Nº 3665/2012 de fecha 31/07/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a PAULA SILVEIRA, nacida el día 23/11/1987 e inscripta con fecha 1º/12/1987 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 9 de Montevideo, Acta Nro. 1639, en el sentido que donde dice: "SILVEIRA", debe decir: "SILVEYRA" por así corresponder.

Montevideo, 10 de agosto de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25136 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DA LUZ SILVA, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Expediente Nº 2-31706/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MONICA ESTHER SILVA; Acta Nº 208 de fecha 2 de abril de 2001 -inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "MONICA ESTHER SILVA" debe decir: "MONICA ESTHER DA LUZ SILVA", por así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-

Montevideo, trece de agosto de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24767 Ago 27- Set 07

EDICTO:

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MAIOCCHI GODOY, RICARDO"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -Expediente Nº 2-9645/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RICARDO MAIOCCHI GODOY; Acta Nº 555 de fecha 5 de julio de 1979 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "RICARDO MAIOCHI" debe decir: "RICARDO MAIOCCHI" por así corresponder .-

Montevideo, quince de agosto de dos mil doce.-

EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24683 Ago 24- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "MOLINA SANCHEZ, CARIN Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-15365/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de:

- LUCIA PATRICIA PILON MOLINA, de fecha 20 de Noviembre de 2000, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 264, nacida el día 6 de Noviembre de 2000, en el sentido que en el nombre de la madre DONDE DICE: "YAIMI" DEBE DECIR: "YAYMI", por así corresponder.-

Montevideo, veinticinco de Julio dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24779 Ago 24- Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "MORALES RODRIGUEZ, NATHANIEL" -ANULACION DE PARTIDA- FICHA 2-108454/2011 se cita y emplaza a interesados en la anulación de la partida de nacimiento correspondiente a NATHANIEL MORALES RODRIGUEZ, ACTA Nº 3 DE LA 8ª Secc. Jud. de Rivera (Vichadero), a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Montevideo, siete de Agosto de dos mil doce.- SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25797 Set 03- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PINTOS BACCI PABLO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-32191/2012, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: JOSEFINA PINTOS TODESCHINI, nacida el 28,12,2007 e inscripta el día 04,01,2008 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 32, en el sentido que donde dice: el apellido del padre "PINTOS PEREZ" debe decir: " PINTOS BACCI" por así corresponder. -
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 06 de agosto de 2012. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24686 Ago 24- Set 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "LEIRA CAÑETTE, MARIA CASIANA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 68-45/2011, por resolución Nº 1770/2012 de fecha 18 de mayo de 2012 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA CASIANA LEIRA de PARRILLA cuyo estado civil se ignora, inscripta el 4 de enero de 1988, Acta Nº 3, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "de Parrilla" debe decir "Cañette" por asi corresponder.-
Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25193 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "CARABAJAL, JUAN-RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha Nº 2-20206/2012, por resolución Nº 2655/2012 de fecha 17/07/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ALBERTO CARABAJAL SANSONE, registrada el 30 de Diciembre de 1963, Acta Nº 326, ante el Oficial de Estado Civil del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que nació el 30 de Setiembre de 1956, debió decir 30 de Noviembre de 1951 por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte se asiste por Defensoría de Familia.
Montevideo el siete de Agosto de dos mil doce. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24845 Ago 27- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BRIAN GROSSO, IRENE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 459-133/2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de MATRIMONIO de: IRENE BRIAN GROSSO y EDUARDO ALFONSO GUEVARA MONTOYA, Acta Nº 30 celebrado el día 15 enero de 1955, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "MARIA IRENE BRIAN GROSSO", debe decir: "IRENE BRIAN GROSO" y respecto a su fecha de nacimiento, donde dice nacida el 16 de octubre de 1938, debe decir 16 de octubre de 1939. De NACIMIENTO de: MARVEY GUEVARA BRIAN, Acta Nº 2548, nacida el día 11 de setiembre de 1956; inscripta ante Oficial del Registro de Estado de Civil de la 18º sección judicial de Montevideo. De RAUL GUEVARA BRIAN, y EDUARDO GUEVARA BRIAN, Actas Nº 848, y 847 respectivamente, nacidos el 23 de diciembre de 1961; inscriptos ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 4º Sección Judicial de Canelones. Anotados como hijos de "MARIA IRENE BRIAN GROSSO" debiendo decir "IRENE BRIAN GROSSO" por asi corresponder.
Canelones, 22 de Agosto de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25544 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: que con esta fecha se han espedido dos ejemplares de edicto del mismo tenor. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "QUINTERO CABRERA, MARIA AURORA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 180-268/2012", atento a lo dispuesto por el decreto nº 2511/2012 de fecha 14/06/2012 se hace saber se hace saber que con fecha 08/06/2012 se presentó ante esta Sede la Sra. MARIA AURORA QUINTERO CABRERA a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio. En la cual luce por error su fecha de nacimiento, donde dice "diez y nueve de octubre de mil novecientos veintisiete", debe decir "primero de enero de mil novecientos veintisiete" siendo lo correcto y por así corresponder. Dicha partida fue expedidda ante el Oficial del Registro de Estado Civil nº 11, del departamento de Montevideo, el día 19/02/1949. Acta nº 78. Ciudad de la Costa, diez de julio del año dos mil doce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24353 Ago 23- Set 05

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. Turno, dictada en autos: "RAMOS SANGUINETTI, ANTONIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE: 493-244/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto Nº 1659/2012 de fecha 26/06/2012 se hace saber que con fecha 08/06/2012 se presentó ante esta Sede el Sr. ANTONIO RAMOS SANGUINETTI a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual luce por error la nacionalidad de su padre, Sr. MANUEL RAMOS LOZANO, donde dice de nacionalidad "ORIENTAL", debe decir de nacionalidad "ESPAÑOLA", siendo lo correcto y por así corresponder. Dicha partida fue expedida por la Oficina de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Rocha, ACTA Nº 163. Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2012.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25191 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "YAKIMIK, MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-331/2012, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. María Cristina YAKIMIK, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Pablo Oscar LABITOLA RANSONI acaecido el día 13 de Noviembre de 2011, e inscripto el día 23 de Noviembre de 2011, ante el oficial del Estado Civil de la 5º Sección Judicial del Departamento de Canelones. Acta Nº 102, en el sentido que en el cuerpo de la misma, al consignar el estado civil del mencionado causante, dice: "VIUDO", cuando debe decir "CASADO" por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 29 de Junio de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 23655 Ago 20- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VICTORIA MUNERA, HUMBERTO CLADIMIRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE

NACIMIENTO Y DE DEFUNCION. IUE: 208-342/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento y de defunción de HUMBERTO CLADIMIRO VICTORIA MUNERA, Actas Nº 714 de fecha 14/07/21952 y Acta Nº 562 de fecha 22/11/2011 y expedidas por el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo, pues en las mismas se incurrió en error en cuanto al apellido materno, pues donde dice: "MUNERA" debe decir: "MURIERA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 20/08/2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25387 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 8º TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO DE PEREZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "IBARGOYEN BARRETO, VERONICA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 286-296/2012 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES, ACTA Nº 435 DE FECHA 26/06/80 Y ACTA Nº 267 DE 16/04/2001, ASI COMO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 1367 DE FECHA 06/10/2009, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "IBARGOYEM", DEBE DECIR "IBARGOYEN", POR ASI CORRESPONDER. TRAMITE POR DEFENSORIA DE OFICIO DEPARTAMENTAL.
MALDONADO, 27 DE JUNIO DE 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 25231 Ago 29- Set 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERRERO SOSA, ESTELA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-558/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ESTELA ELIZABETH FERRERO SOSA, extendida el 16/04/1956 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 352, en el sentido que en el cuerpo del acta donde dice "HIJA LEGITIMA DE ELBA AMALIA SOSA DE FERRERO" debe decir "HIJA LEGITIMA DE ELBA LOZA DE FERRERO" por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 23 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26198 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CAYETANO, NANCY EN REPRESENTACION DE SUS HIJAS: MARIA FLORENCIA Y ROCIO YASMINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-474/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) NACIMIENTO de MARIA FLORENCIA VALLEJO, extendida el 26/02/1997 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 433, en el sentido que en el margen del acta donde dice "RECONOCIDA POR LUIS MARIA VALLEJO" debe decir "RECONOCIDA POR LUIS MARIA SUAREZ" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de ROCIO YASMINA VALLEJO, extendida el 11/09/1998 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1642 O 1647, en el sentido que en el texto del acta donde dice "COMPARECE LUIS MARIA VALLEJO" debe decir "COMPARECE LUIS MARIA SUAREZ" por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice "VALLEJO" debe decir "SUAREZ" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 20 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26181 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RIVAS RODRIGUEZ, JESUS MARIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-524/20121, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JESUS MARIA RIVAS y JACKELINE ELORNA ALDERETE, extendida el 09/10/1981 en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 34, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "nacido el día 25 de agosto de 1959" debe decir: "nacido el día 16 de setiembre de 1959" y donde dice: "hijo de Santos Enereo Rivas", debe decir: "hijo de Santos Nereo Rivas" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 7 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25140 Ago 29- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos "FERREIRA VALERIO OSVALDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-239/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Osvaldo Ferreira Valerio, Acta Nº 1051 de fecha 29/08/1962 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice en el margen: Osvaldo Jordan, debe decir: Osvaldo Ferreira Valerio, por asi corresponder. Rivera, 20 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24940 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "GONZALEZ CABALLERO ELIANA Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", Ficha 462-74/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO, de: JEANCARLOS EDUARDO PEREZ GONZALEZ, inscripta el día 23 de enero de 2012, por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 92; en el siguiente sentido: en la partida donde dice ".. JEANCARLOS EDUARDO.." debe decir "GEANCARLO EDUARDO"; por ser lo correcto. Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 16 de Julio de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26133 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SATINK, FEDERICO. RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 352-306/2012", se hace saber que el SR: FEDERICO SATINK, se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: MAYA FEDERICA SATINK GOMEZ, ACTA número 1519, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2010. En el sentido de que, en las mismas, donde dice: "SANTINK" debe decir "SATINK"; por asi corresponder.- ESTA PUBLICACIÓN ESTA AMPARADA POR LA LEY Nº 18.078, POR SER TRAMITADA POR DEFENSORIA PUBLICA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de AGOSTO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE). DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26067 Set 04- Set 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de FAMILIA de Primera Instancia de SEPTIMO

TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROGNONI, Emili Vanina. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 509-848/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Carlos Adrián RODRIGUEZ BUSTAMANTE y Leidy Romina ROGNONI CARDONA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Emili Vanina RODRIGUEZ ROGNONI, ACTA número 399, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 04/03/2010.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "hija legítima de Carlos Adrián RODRIGUEZ y de Leidy Romina RODRIGUEZ" debió decir "hija legítima de Carlos Adrián RODRIGUEZ y de Leidy Romina ROGNONI"; por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de AGOSTO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 26102 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de FAMILIA de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GARCIA FEIJO FERNANDEZ, Héctor Julian. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 509-939/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Héctor Julian GARCIA FEIJO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Héctor Julian GARCIA FEIJO FERNANDEZ, ACTA número 40, del Oficial de Estado Civil de la QUINTA Sección Judicial de Salto, de fecha 18/09/1951.- En el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice "Héctor Julian GARCIA FERNANDEZ" debió decir "Héctor Julian GARCIA FEIJO FERNANDEZ"; por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de AGOSTO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 25750 Set 03- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de FAMILIA de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GAZZAVE PREBEL, María Florencia. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 509-597/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: María Florencia GAZZAVE PREBEL, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: María Florencia GAZZAVE PREBEL, ACTA número 977, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 26/06/1989.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde se indicó la nacionalidad de la madre Sra. Silvina Angelica PREBEL dice: "ORIENTAL", y debe decir: "ARGENTINA"; por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de AGOSTO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 24657 Ago 24- Set 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "CAMETO SERENA EVELYN JOSELEN"- RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 370-148/2012 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BELEN SELLANES CAMETO, en el sentido que dónde dice "SELLAWES" debe decir "SELLANES", por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 22 DE AGOSTO DE 2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 25985 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "DANTAZ FABRA, Valerin Noelia y DE ARMAS ACOSTA, Ricardo Fabián- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- I.U.E. 471-494/2012", según lo dispuesto por Auto Nº 3804/2012 de fecha 17/8/2012 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FRANCO NICOLÁS DANTAZ DANTAZ, nacido el 13/7/2011 en Montevideo e inscripto el 29/7/2011, Oficina Nº 10, Acta Nº 2225, en el sentido que donde dice "hijo de Valerin Noelia Dantaz Fabra" debe decir "hijo LEGÍTIMO de Valerin Noelia Dantaz Fabra y de RICARDO FABIÁN DE ARMAS ACOSTA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintitres de agosto de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26261 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "ROMERO COLMAN, ELBIO ALBERTO. Rectificación de partida". IUE. 382-99/2012, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. ELBIO ALBERTO ROMERO COLMAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, adecuando la fecha del mismo, estableciendo donde dice 8 de enero de 1955, debe decir 8 de enero de 1945, por ser la fecha correcta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 7 de junio de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24334 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, "SALAZAR, GLORIA NATIVIDAD- RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E Nº 431-553/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GLORIA NATIVIDAD SALAZAR, titular de la cédula de identidad nacional número Nº 3.719.014-1 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE GLORIA NATIVIDAD SALAZAR, de fecha 27/12/1937, expedida por Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 712 en el sentido que donde dice "hija de FRANCISCA GUERRERO" diga: "hija de FRANCISCA MACHUCA GUERRERO". A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 16 de Agosto de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25804 Set 03- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, "MARTINEZ RÍOS, PABLO MANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E Nº 431-368/2012" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GLADYS MIRELLA PEREIRA RAVA, titular de la cédula de identidad nacional número 3.786.154-8 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SU ESPOSO PABLO MANUEL MARTINEZ RIOS, de fecha 08/08/2011, expedida por Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 272 en el sentido de que se estableciendose en la misma que la causa de muerte no fue por herida de arma de fuego sino por infarto cardio-vascular. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 24 de Julio de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25786 Set 03- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, "CASTRO CASTILLO, LUIS ALBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - I.U.E 431-442/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ALBERTO CASTRO CASTILLO, titular de la cédula de identidad nacional número 3.754.617-6 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SU HERMANO SANTIAGO EUGENIO CASTRO CASTILLO, de fecha

04/08/2011, expedida por Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 5 en el sentido de que se establezca la fecha de acaecimiento del hecho, consignándose como tal el día 27 de julio de 2011. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 29 de junio de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24352 Ago 23- Set 05

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 16º TURNO, en autos caratulados "CARDARELLO TORRES, MIGUEL FERNANDO C/ GARMENTHALER GUANADA, SUSANA ALICIA -EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-118087/2011, se hace saber que el próximo 3 de OCTUBRE de 2012, a las 14:30 hs., en Uruguay 826, ANRTCI, el Martillero Francisco Fassanello, matricula 5473, RUT 21 468341 0019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá al Remate Público, sin base, en dólares, el siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Canelones, zona urbana, Pueblo Capitan Juan Antonio Artigas, Ruta 8, kilometro 25, localidad Catastral Joaquin Suarez, matricula Registral W/WL 37/5166, Padrón actual Nº 5166, solar 108, manzana 332, plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano de octubre de 1953, inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 8007 el 16 de noviembre de 1953, tiene una superficie de 556,29 m2. y deslinda así: Línea quebrada de 2 rectas de 8,37 metros cada una al Noroeste, de frente a la calle José Pedro Varela entre las calles 18 de Julio y 25 de Agosto; 31,50 metros al Noreste, lindando con solares 79 y 80; línea quebrada de 2 rectas que miden 9,29 metros cada una al Sureste, lindando con los solares 81 y 105 y 31,50 metros al Suroeste lindando con los Padrones 106 y 107. Todos los solares del mismo plano y manzana. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del Rematador 3% más IVA 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA, mas 1% de Impuesto Municipal. 4) Se desconoce la situación ocupacinal y tributaria del bien 5) Se carece de documentos originales de los antecedentes el bien 6) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 - Piso 4 . Montevideo, de agosto de 2012 Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 6650 5/p 26450 Set 05- Set 11

VIGESIMOTERCER TURNO

OMAR MAUAD

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ Mancebo, Walter, Proceso Ejecutivo." (Ficha: 113-1541/1982), se hace saber que el día 14 de Setiembre de 2012, a las 14.30 horas, en Victor Haedo 2011; el martillero Omar Mauad, (Matricula Nº 4116, RUT 212871900013), asistido por el Sr. Alguacil, sacara a la venta, en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 53.770.-), un solar de terreno ubicado en el departamento de Canelones, balneario San Luis, Padrón 2156, antes en mayor área 2123, sito en la localidad catastral de San Luis, que según plano del Ing. Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en Catastro el 13 de marzo de 1945 con el número 2609, ubicado en la manzana numero 364, Solar 36 zona suburbana y según cedula catastral consta de una superficie de 432 m.c.. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña, al momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate (3.66%) que serán abonados en el acto, así como los gastos de escrituración, honorarios y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2.22% del precio del remate, incluido el Impuesto Departamental. 4) Que a la fecha existe deuda por Contribución inmobiliaria. 5) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y del título de propiedad que se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados para su consulta. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2012.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5600 5/p 25858 Ago 31- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 24º TURNO, en autos caratulados "ALVAREZ ANA LAURA C/ O'NEILL FABIAN", Ejecución IUE 65-24/2006 se hace saber que el próximo día Jueves 20 de Setiembre de 2012 a las 14,00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de pesos uruguayos 605.576, (2/3 partes de las tasaciones catastrales, sumadas), al mejor postor, en conjunto, de los siguientes bien inmuebles: Dos solares contiguos con las construcciones que les acceden, sitos en la manzana 109 de la ciudad de Paso de los Toros, localidad Catastral Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronados individualmente con los números DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES, antes los mismos padrones, señalados con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Miguel López Alfonzo del 17 de junio de 1972, inscripto en la dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1973 con el número 2652, los cuales tienen una superficie en total de seiscientos veinticinco metros cuadrado, los cuales por ser contiguos se deslindan en conjunto de la siguiente forma: 25 metros al Sur de frente a la calle Aparicio Saravia; 25 metros al Oeste lindando con predio de Juan Barreto, 25 metros al Norte lindando con predio de la sucesión de Civils Muape; y 25 metros al Este lindando con predio de José Domínguez;. SE PREVIENE QUE:
I) El mejor postor deberá depositar el 20% al serle aceptada la oferta. II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (3% + iva). III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA y el Impuesto municipal de Ley 12.700 (1%). IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a rematarse. VI) Se desconoce la existencia o no de deudas por tributos nacionales y o municipales de cualquier especie y en especial del Banco de Previsión Social, por las construcciones, o cualquier otras deudas que puedan existir y afectar al bien a rematarse. VIII) Solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. IX) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptarse la oferta. IX) Los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. XI) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado; Av. Uruguay 1030 piso 2º, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Agosto de 2012.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 8750 5/p 26449 Set 05- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

MIGUEL H WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos "Wintherbotham Fiduciaria SA C/ Jasa Vidal, Silvia y otros Ejecución Hipotecaria- IUE 28-556/2002", el próximo 14 de setiembre de 2012 a las 15.00 horas en el local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, procederá asistido

del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones, y demás mejoras que le acceden: solar de terreno con construcciones, ubicado en la 7ª sección judicial del Depto de Canelones, zona urbana, localidad Catastral Pando, padrón Nº 6.150, señalado como el solar 25 A, en el plano del Agr Juan C. Peluffo de Diciembre de 1992, inscripto con el Nº 5329 en la Of. Deptal de Catastro de Pando, el 3 de junio de 1983, y se compone de una superficie de 410 m. 70 dm y se deslinda así: al Noreste 11.50 m de frente a calle de 17 metros; 24.90 m al Sureste también de frente por ser esquina a calle Ituzaingó, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m de extensión; 14.72 m al SurOeste lindando con padrón 8.905 y 28..07 m al Noroeste lindando con padrón Nº 6.149.-- SE PREVIENE: a) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (ITP e IRPF, si correspondiere, se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura); b) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse c) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y de Impuesto a Primaria; d) Que se desconoce cualquier otras eventuales deudas que pudieran existir por cualquier otro concepto y que afecten el bien a subastarse; e) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y documentación agregada; f) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo o letra de cambio; g) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 4.66% del pecio martillado; h) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,22% del precio martillado, 2% ITP vendedor e IRPF si correspondiere; i) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos, y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; j) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Pasaje de los DD HH Nº 1309 Piso 2º; A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente.- Montevideo, 28 de agosto de 2012.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9100 5/p 25859 Ago 31- Set 06

DÉCIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictado en autos caratulados "FONDO SOCIAL DE VIV. DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ YANABEL O YANAVEL DOLDAN, Nestor Carlos y otros" - Ejecucion Hipotecaria", Ficha 2-8761/2011 se hace saber que el día 27 de setiembre de 2012 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Maximiliano Fain, Matrícula Nº 6.273, R.U.T. 216618120016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que acceden ubicado en zona urbana, localidad catastral Montevideo, antes en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 166.653, que según plano del Agrimensor Vicente Irastorza de febrero de 1938, aprobado por resolución municipal recaída en el expediente numero 41.615 el 11 de marzo siguiente e inscripto en la Dirección de Avalúos el 22 de marzo de 1938 con el numero 372 y según el cual esta señalado con el numero 12 y se compone de una superficie de 432 metros que se deslindan de la siguiente forma: 12 metros de frente al Sur a la calle Japón cuya puerta esta señalada con el numero 2276, entre las calles Dinamarca y Gibraltar, distando su punto medio 33 metros 41 centímetros de la ochava esquina formada con la calle Dinamarca; 36 metros al Este lindando con los solares 8 y 11, 36 metros al Oeste lindando con el solar 13 y 12 metros al Norte lindando con el solar 7, todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que el bien posee deuda por tributos municipales con convenio en juicio. 5) Que posee deuda por concepto de Impuesto de Primaria. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como de las construcciones. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de agosto de 2012. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8400 5/p 26039 Set 03- Set 07

MIGUEL H WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos "FONTANARROSA, DANIEL C/ DA SILVA ROSAS, EMILIANO- Crédito Hipotecario- IUE 2-12512/2011", el próximo 24 de setiembre de 2012 a las 15.00 horas en el local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad 005 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 20.127 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Luzbel Gallo de Julio de 1972, inscripto en la DGCN con el Nº 69.721 el 4/9/1972, consta de una superficie de 395 m. 14 dm, que se deslinda así: 10 m. 69 cm de frente al SUR a calle Hocquart, entre las calles Duvimioso Terra y Bulevar Gral. Artigas, distando el punto medio de dicho frente 60 m. 78 cm de la esquina que forma con la primera de las nombradas. La Unidad 005, padrón individual 20.127/005 según plano antes mencionado, se ubica en Planta Baja a cota vertical +26 cm y consta de una superficie de 42 m, 50 dm.- SE PREVIENE: a) Que se desconoce si actualmente el bien tiene deudas municipales o por Impuesto a Primaria, b) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM- BPS- OCUPACION); c) Que podrán descontarse sin más trámite del precio de la subasta lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria a Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta; d) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de autos, de la información registral y documentación aportada obrante en la Sede.- e) Que el bien se remata en su actual estado de situación jurídica y de su aceptación por parte del mejor postor al momento de ofertar. f) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo o letra de cambio; g) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 3.66% del pecio martillado; h) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,22% del precio martillado, 2% ITP vendedor e IRPF si correspondiere: i) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos, y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; j) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Pasaje de los DD HH Nº 1309 Piso 3º; A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente. Montevideo, 22 de agosto de 2012.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 9100 5/p 25600 Ago 30- Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO; Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18Vo. Turno dictado en autos caratulados "NUÑEZ BELLO, Carmen y otros; C/ NILOZEL S.A". CREDITO HIPOTECARIO; IUE 2/23502/2010; se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 14:30 hs, en el local de la ANRTCI, sito en calle Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Lorenzo Hernández Möller, matricula 5605, asistido de la señora Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública, sin base, y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble; solar con el edificio y mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta Del Este, padrón UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (1577), manzana catastral 670, solar 5 de la manzana H del plano del Agr. Luis M. De Mula de junio de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17/02/39 con el numero 58, según el cual consta de una superficie de CUATROCIENTOS CINCO METROS (405 m2) que se deslinda así: al Noroeste 15 metros de frente a calle Orlando Pedragosa Sierra; al Suroeste 27 metros lindando con solar 4; al Sureste 15 metros lindando con parte del solar 3 y al Noreste 27 metros lindando con solar 6, siendo todos del mismo plano antedicho.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y que serán de su cargo la comisión del rematador

(3% más IVA); así como los gastos, impuestos y honorarios que insuma la escrituración.- 2) Serán de cargo del expediente el 1% mas IVA por concepto de comisión del rematador y el 1% por concepto de impuesto departamental.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- 4) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria según documentación agregada sumas que se tendrán en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta le fecha de la subasta.- 5) La subasta se efectuara en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación presentada.- 6) Surge deuda de OSE según documentación presentada.- 7) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario Nº 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiera causado su falta de colaboración.- 8) Obra en la sede fotocopia simple de compraventa del año 1962, testimonio expedido por el registro de la inscripción de la escritura del año 1966, no fue presentada la misma y testimonio por adjudicación por rescate de acciones del año 1988, no estando los originales en la sede.- 9) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, sito en Pasajes de los DDHH 1309, Palacio de los Tribunales, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 17 de agosto de 2012. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

Última Publicación

20) $ 5460 3/p 26040 Set 03- Set 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, dictada en autos caratulados "BARRIOS, LUIS ALBERTO C/ GHIRINGUELLI, ANDREA - EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 36-161/03, se hace saber que el 27 de SEPTIEMBRE de 2012, a las 15,30 horas en ANRTCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello, Matr. 5473, RUT 21 468341 0019, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, Padrón individual 7528/301, perteneciente al Edificio construido en el solar Padrón Matriz 7.528, zona catastral Montevideo, antes sexta Sección Judicial. Dicho Padrón matriz según plano de mensura del Agrimensor Jose S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1960 con el Nº 40.200 consta de una superficie de 271,90 m2. y deslinda así: 22,98 metros al Oeste de frente a la calle Yi; 7 metros al norte también de frente por ser esquina a la calle Uruguay, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros al Noroeste; 26,62 metros al Este con Padrón 7527 y 10,41 metros al Sur con parte del Padrón 7529. La unidad 301 esta empadronada individualmente con el Nº 7528/301 (antes padrón individual 209.395) y según plano del Agrimensor José S. Meier cotejado por Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo en agosto de 1960, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1960 con el Nº 40.200, se ubica en el tercer piso, a cota vertical mas 8,75 metros, tiene una superficie de 90 metros 3 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de la terraza 301, bien común PREVENCIONES: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante BPS y la IMM. B) Que el bien registra deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal, con cuentas en juicio. C) Se desconoce si existen deudas por Gastos Comunes y con ANEP. D) Que no fue agregada la 1ª copia de la compra venta e hipoteca, que sirve de Titulo a la compradora Andrea Paola Ghiringuelli Lopez, adjuntandose sí, la primera copia expedida para el acreedor. E) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado F) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado. G) Los Títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 - Piso 1. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 agosto de 2012 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 8400 5/p 25666 Ago 30- Set 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ARIAS, JORGE c/ OLIVERI MUÑOZ, ANAHIR ELIZABETH - "Juicio Ejecutivo-Ficha Nº 183-350/2007, se hace saber al público que el día 6 de Setiembre del 2012, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUT-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación de fojas 29, o sea $ 154.597, del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), empadronado con el Nº 5672, señalado con Nº 106 de la manzana D en el plano de los Agrimensores Ponce de León y Astigarraga, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de Marzo de 1951 con el número 2963, según el cual consta de una superficie de 420 metros, con 12 metros de frente al Norte a calle Oficial número 7;35 metros al Este lindando con el solar 107; 12 metros al Sur con solar 119, y 35 metros al Oeste con el Solar número 105.- SE PREVIENE:. I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 3.66% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonara el 1% más el IVA y el 1% del Impuesto Municipal (Ley 12.700),en total el 2.22% sobre la venta.- IV) Se desconoce la existencia de deudas con OSE, se ignore la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por construcciones (BPS e IMC). V) Existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria.- VI) Los títulos de Propiedad, antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado Departamental de Segundo turno, calle José Battle y Ordoñez Nº 687.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras Agosto, 27 del 2012.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

20) $ 6300 5/p 25532 Ago 30- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos, "STRATTA, JULIO c/ GORLA, SEBASTIAN - INTIMACIÓN DE PAGO - HOY: EJECUCIÓN PRENDARIA" I.U.E. 171-135/2010", se hace saber al público que el próximo 19 de setiembre de 2012 a las 14 y 30 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta Marca KIA tipo furgón, año 2000, Modelo Pregio G.S 2.7, Padrón No. 257.747 (Progreso, Canelones), Matrícula AAS 957.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de remate. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 10% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 2% más IVA e impuesto municipal (1%). 4) No surgen deudas a favor de la Policía de Tránsito, pero si surge un listado de multas impagas a favor de la IMM, las, que deberá asumir el mejor postor.- 5) La documentación se encuentra en la Sede, J. Batlle y Ordoñez No. 674, a efectos de su control por los interesados.- 6) Es de aplicación a la presente subasta el Art. 387.7.- Las Piedras, 23 de agosto de 2012.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 2730 3/p 25853 Set 03- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo turno en autos caratulados "TERCER FIDEICOMISO FINANCIERO DE RECUPERACIÓN DE CARTERAS C/ VEGA RODRIGUEZ, DARWIN Y RODRIGUEZ, NELDA" JUICIO EJECUTIVO IUE 223-465/2002 se hace saber que el día 21 de setiembre de 2012 a la hora 15:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia, el martillero JUAN JOSÉ RABAZA MARTINEZ, matrícula 5825, R.U.T. 040287970018 rematará, en dólares, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (DÓLARES 1.000), el siguiente vehículo: camión DODGE año 1971, modelo PD600,

padrón 92.760, matrícula LE 3680, con caja de chapa con volcadora para 16 toneladas, doble eje. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado la totalidad de su oferta más comisión e impuestos legales (12,22%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,44%); más 1% Ley 12.700. C) Se desconoce posibles adeudos por impuestos y/o tributos municipales o fiscales y otros conceptos. D) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial y a los efectos legales se hacen 2 publicaciones.
Colonia, 27 de agosto de 2012. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

20) $ 1540 2/p 26137 Set 05- Set 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados "VAZ, DANIEL c/ DOMINZAIN, MARIA CRISTINA y OTRO", juicio ejecutivo IUE 298-168/2011, se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 2012 a partir de las 14 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en Tucumán 940 de Piriápolis, el Rematador Público Alvaro Javier Fernández Buzó matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el vehículo Volkswagen modelo Gol D Plus, sedan 4 puertas del año 1998 con motor a gasoil número BEA046930, empadronado en Montevideo con el número 505.420 y matriculado en el mismo Departamento con el número SBF 2687.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de titulacion, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 12,2% del precio. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% del precio más 1% impuesto municipal. 4) La documentación referente al bien se encuentra en la oficina del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. 5) A los efectos legales se hace 1 publicación.
Piriápolis, 20 de agosto de 2012. HUGO LORENZO, Juez.

Única Publicación

20) $ 840 1/p 26245 Set 05- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "DE BRUM HORACIO c/ DE BRUM DIEGO, NASHA, DE PAULA ARIEL, GUSTAVO, DE PAULA BENTANCUR RAFAEL, GERMAN - CESACIÓN DE CONDOMINIO - I.U.E. 352-453/2011", se hace saber que el día 13 de Setiembre de 2012 a la hora 15:00, en el hall de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación, Base: $ 140.315.-, el bien inmueble objeto de indivisión, Padrón Nº 7320, del Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, manzana catastral 534, zona urbana, Primera Sección Judicial, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Walter Margall, de Mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 30 de Mayo de 1969, con el número 3584, consta de una superficie según mensura de 667 m2 46 dm2 y según títulos de 674 m2 40 dm2 y se deslinda así: al Sur 11 metros 82 centímetros de frente a calle Andrés Latorre; al Norte 11 metros 65 centímetros con Padrón 7330; al Este 56 metros 80 centímetros lindando con padrones 7321, 7322, 7323 y parte del padrón 7324; y al Oeste 56 metros 95 centímetros lindando con padrones 7319, 7708, 7336, 7335 y parte del padrón 7334. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser asumidos por el adquirente; 3) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados. Salto, 29 de Agosto de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

20) $ 6300 5/p 25744 Ago 31- Set 06

Sociedades de Responsabilidad Limitada

HOTELES ON LINE S.R.L.

CONTRATO: 4/7/2012.
INSCRIPCIÓN: 11695/2012.
SOCIOS: DARIO MOREIRA (90 cuotas) ADMINISTRADOR, ANDREA MOREIRA (10 cuotas).
Capital: $ 100.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Servicios en turismo, reservas de alojamiento, servicios turísticos y ventas por internet.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 26463 Set 05- Set 05

FACUGAS S.R.L

Contrato: 26/07/2012
Socios: Javier Alfio Corica Fernandez (50 cuotas), María Evangelina Mozo Jorge (50 cuotas)
Objeto: Transporte de pasajeros, etc
Plazo: 30 años
Administración: Javier Alfio Corica Fernandez
Capital: $ 30.000 dividido en 100 cuotas $ 300 c/u
Domicilio: Montevideo
Inscripción: N 12100 8/8/2012.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 26462 Set 05- Set 05

USACAR S.R.L.
Modificación

Contrato: 07/06/2012.
Inscripción: No. 10.867/2012.
Administración y Representación: Enrique Noe Riccetto DEL PINO.

Única Publicación

22) $ 477 1/p 26448 Set 05- Set 05

DOPLONTIS S.R.L.

CESION: 23/07/2012.
11309/26.07.2012.
Cedentes: Diego PRIMAVESI/ Gustavo MUCI (totalidad).
Cesionarios: Domingo DA CORTE (99); HENKY CORPORATION S.A. (1).

Única Publicación

22) $ 477 1/p 26447 Set 05- Set 05

GRAFER LAQUEADOS LTDA.

Documento: 03/08/2012.
Inscripción: 11985 (07/08/2012).
Socios/ cuotas: Jorge FERREIRA MOREIRA (50) y Germán GRAJALES RODRÍGUEZ (50).
Objeto: Laqueado, lustrado en madera, carpintería, restauración en madera, afines. Industrializar, comercializar, transformar, distribuir todo tipo de materias primas, productos elaborados o semielaborados, accesorios, máquinas en general en todas sus formas y etapas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 26445 Set 05- Set 05

EL MACIAS S.R.L.

Contrato: 30/07/2012.
Inscripción: 11635 (31.07.2012).
Socios/ cuotas: Luis Emilio FULINO MANZINI (60) y Laura Karina MENENDEZ PEYRONEL (40).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Ferretería, barraca, fábrica de hormigón y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: San José.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 26443 Set 05- Set 05

FERNANDEZ Y SILVEIRA
TRANSPORTES SRL

Contrato: 13/8/2012
Socios: Angel Octavio FERNANDEZ RODRIGUEZ y Erico Bilmar SILVEIRA FURTADO 50 cuotas cada uno

Capital: $ 800.000
Plazo: 20 años
Domicilio: Treinta y Tres
Administración: Indistinta con excepción

de otorgamientos de actos que supongan la enajenación o gravamen de bienes inmuebles o vehículos, sea en su totalidad o en partes; tomar obligaciones a nombre de la sociedad (ejemplo: firmar vales, conformes o pagarés, solicitar créditos, firmar cheques, descontar todo tipo de títulos valores y en general la asunción de deudas); otorgamiento de poderes generales y especiales con facultades de administración, disposición y/o afectación, revocar, sustituir y nombrar nuevos apoderados y reasumir personería manteniendo las responsabilidades frente a la Sociedad, y constituírse en fiadora de deudas de los socios o de terceros. Para estos casos se requiere firma conjunta de ambos socios.
Objeto: prestación de servicios de transporte terrestre profesional nacional e internacional de carga, y afines.
Inscripción: No. 12513/2012.

Única Publicación

22) $ 3816 1/p 26407 Set 05- Set 05

ABITUM S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 29/08/2012
Inscripción: 13898- 2012
Cedentes: Juan Angel Fianza Berrey (40 cuotas)
Rodrigo Agustin Fianza Torres (10 cuotas)
Cesionarios: Graciela Isabel Martínez Vazquez
Yoselin Lisset Kadian Irigoyen (25 cuotas c/u)
Modificación:
Representación- Administración: Yoselin Kadian.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 26405 Set 05- Set 05

MONFALPER S.R.L.
(RUT 2001 6460 0011)

Socios: Marcelo Sebastián FALCO, Ángel PÉREZ CABANA y Rocío del Alba MONTAÑA.
Capital: $ 180.000.= en 90 cuotas de $ 2000.= c/u, 30 cuotas a cada socio.=
Objeto: elaboración, distribución y servicio de alimentos, bebidas y gastronomía en general.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.=
Domicilio: Ciudad de T. y Tres.=
Constitución: 1/08/2012, inscr. Reg. de Comercio Nº 12024, 7/08/2012.

Única Publicación

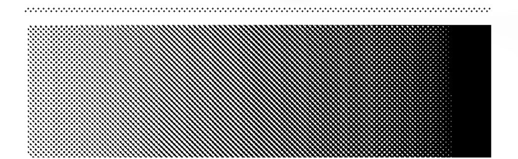
22) $ 1908 1/p 26288 Set 05- Set 05

BONGIOVANNI PASO CONSORCIO

Contrato: 14/08/2012
Inscripción: Nº 12.464 el 15/08/2012
Integrantes: BONGIOVANNI PASO CONSTRUCCIONES LIMITADA
AYPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Objeto: Licitación pública número 56/11 de la Agencia Nacional de Vivienda.
Plazo: Finalización de la obra licitada.
Domicilio: Minas 1093/103, Montevideo.
Administración: María Pasó Ziehr y Marta Bongiovanni Pasó, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 26283 Set 05- Set 05



INSUMOS PARA CARTELERÍA S.R.L.
Modificación

Contrato: 21/7/2012
Inscripción: Nº 11322 el 26/07/2012
Administración: Patricia De León Bono.

Única Publicación

22) $ 477 1/p 26282 Set 05- Set 05

"PEPILLO'S RANCH S.R.L."

FECHA: 30/7/2012
INSCRIPCIÓN: 12607 año 2012
SOCIOS: José Augusto SNIDARO PONTON - 999 cuotas
Ana Laura SILVA LEDESMA DÍAZ - 1 cuota
OBJETO: Café, bar, pub, cervecería, discoteca, venta de pizza y faina, despacho de bebidas, repostería, confitería sin planta de elaboración y heladería; venta de servicios, importación y exportación, servicio de catering.
ADMINISTRACIÓN: José Augusto SNIDARO PONTON
CAPITAL: $ 300.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Ciudad de Trinidad, Flores.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 26197 Set 05- Set 05

TEYMI S.R.L
CONTRATO SOCIAL

Contrato: 10/08/2012
Inscripción: 12605 16/08/2012
Socios: Fernando Matin BRAZ DA LUZ ACOSTA (80 cuotas)
Julia Elena MOLINA VEIGA (20 cuotas)
Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200 c/u)
Objeto: arrendamiento de bienes, obras y servicios. Especialmente transporte profesional nacional e internacional de carga de bienes y mercaderías, importaciones y exportaciones en general, logística, trámites en general ante oficinas públicas y privadas.
Administrador: indistinta por ambos socios
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 26193 Set 05- Set 05

PUNTA RENTAL SRL

Contrato: 3 de Junio de 2012.
Inscripción: Nº 9400 Definitiva 26 de Julio de 2012.
Socios: SILVINA BRUNO MOGNI y JOSE MARIA POMAR GOMA.
Objeto: Inmobiliaria, asesoramiento de inversiones y afines. Industrializar y comercializar en todas sus formas mercadería, arrendamiento de obras y servicio.
Capital: $U 200.000 aportados en partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: SILVINA BRUNO MOGNI.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 26170 Set 05- Set 05

RESCISION PARCIAL - MODIFICACION
"COSTAS DEL VACAS S.R.L."

Contrato: 4 julio 2012.-
Inscripción: No. 10.239.-
Renunciantes: Leonardo David Gamarra y Jorge Horacio Pochellú.-
Modificación: Capital: $ 154.000.-
Administración: Mario Abel Bianchi Cortela, Carlos Alberto Dumestre Segundo y Sergio Darío Jorajuría Carrasquera debiendo actuar dos cualesquiera conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 26135 Set 05- Set 05

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO-LEY 2.904
GODAY VILLARREAL S.R.L.

Prometió vender a FARMACIA WILLIMAN S.R.L. Establecimiento comercial FARMACIA "LA 13" Sito en Avda. BALTASAR BRUM S/ Nº de Minas, Lavalleja.
Acreedores presentarse en Sarandí 486 - Minas.- 20ps.

Primera Publicación

25) $ 2440 20/p 26215 Set 05- Oct 02

LEY 2904.- INDIANA SRL PROMETIÓ VENDER A LAGOMAR 2 SRL, FARMACIA «LAGOMAR II» sito en Klm. 21.200 Giannattasio Lado Sur Esq. Varela Caceres, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores dirigirse a Ellauri 998- Montevideo.- INDIANA SRL-.

25) $ 2440 20/p 25670 Ago 30- Set 26

MARIA LAURA DIAZ ALAYON PROMETIO VENDER A VIRGINIA DJELLATIAN GIACOBONE AUTOSERVICE EN JOSE L. TERRA 2445 MONTEVIDEO.
ACREEDORES: AL MISMO.

25) $ 1220 20/p 24831 Ago 24- Set 20

VENTA DE COMERCIO

Ley 2904- ARTURO CARDOZO SUAREZ prometio vender a FERNANDO PEREYRA establecimiento "FARMACIA CARDOZO", 25 de agosto 1275 San Carlos.
Acreedores allí.

25) $ 2360 20/p 24091 Ago 22- Set 18

VENTA COMERCIO

Ley 2904 de 26/09/04. VERDIE SRL prometió vender a GUSTAVO VAZ establecimiento "FARMACIA LILIAN", ramo farmacia y afines, ubicado en Avda. J. Batlle y Ordoñez esq. Támaro. Acreedores allí.

25) $ 2360 20/p 24079 Ago 22- Set 18

Ley 2904. Omar Macri prometió vender CW 550 RADIO COLONIA, Departamento de Colonia, a RADIO COLONIA S.A. EN FORMACIÓN (Rivadavia 383, Colonia del Sacramento, Colonia) Acreedores presentarse allí.

25) $ 2360 20/p 23144 Ago 14- Set 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. PATRICIA DANIELA MONTIEL IZQUIERDO prometió vender a GABRIEL

COSTA GÓMEZ la Rotísería "Arenal Grande" sita en Montevideo en la calle Arenal Grande 1654. Acreedores allí.
25) $ 2360 20/p 23127 Ago 15- Set 11

Ley 2.904 26/9/1904
Adriana Mabel Fagúndez Benitez y Victor Angel Castellucci Ceresa, ceden a Robert Bermudez González promesa compra venta del establecimiento comercial "Salón de Golosinas, Bijouterie y Otros" ("Midas") Contituyente 1901 Montevideo.-
Acreedores a la misma Dirección.
25) $ 2360 20/p 23008 Ago 14- Set 10

Ley 2904. Nancy Servetti prometió vender a María Noel López mercaderías e instalaciones de "NETPEL MULTIESPACIO" (Américo Vespucio 1401, Montevideo). Acreedores presentarse allí.
25) $ 2360 20/p 22605 Ago 10- Set 06

LEY 2.904.- Mirtha Renee AFONSO VILLAVERDE y Hebert RIERA DENIS prometieron vender a Claudia Beatriz CACERES PAEZ, establecimiento comercial "BAZAR SAN JORGE" (Avda. Brasil 2859, Montevideo) acreedores presentarse allí.
25) $ 2360 20/p 22589 Ago 10- Set 06

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VARGAS ELENA-RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-9047/2012, SE HACE SABER QUE: según lo dispuesto por auto No. 2255/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. DANIEL MARCELINO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25258 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO, Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno. dictada en los autos caratulados "UBAL CASTRO CARLOS MARIO C/ IZAURRALDE RIVERO ALEJANDRA MERCEDES" TENENCIA. FA. 2-15666/2011 hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho por 90 días en estos sautos a ALEJANDRA MERCEDES IZAURRALDE RIVERO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio que la represente. Montevideo 16 de julio de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) $ 3080 10/p 25111 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ OVIEDO, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32673/2012, se cita y emplaza a Víctor Manuel PIERREZ a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de julio de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26274 Set 05- Set 18

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO, GERARDO y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-25650/2012, se cita y emplaza a Patricia TEJEIRA a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 25365 Ago 30- Set 12

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA GÓMEZ, MARIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-30149/2012, se cita y emplaza a Mauricio Alberto DE LOS SANTOS a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de julio de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24638 Ago 24- Set 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "RIOS PEREZ LOURDES.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-24683/2012 se cita, llama y emplaza a ALBERTO GIANONI a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo uno de agosto de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25998 Set 04- Set 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ARELLANO SILVERA, ELENA ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA - ficha 2-19879/2012", se cita, llama y emplaza a DANIEL LUZ RODRIGUEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD CATOLICA
Montevideo, 8 de AGOSTO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25760 Set 03- Set 14

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PERALTA BUENO, JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA - ficha 2-29621/2012", se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN APARICIO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO LEY 18078
Montevideo, 2 de AGOSTO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24854 Ago 27- Set 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados MAÑANA, HORACIO y otro C/ FLORES DIAZ, MIRIAM MARIELA y otro. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- FICHA 2-25223/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 3291/2012 de fecha 25/07/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MIRIAM MARIELA FLORES DIAZ y al SR. JORGE RAFAEL FERREIRA DA SILVA a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento

de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil doce.-
Se deja constancia que se expide conforme a lo dispuesto por el artículo 133.1 del C.N.A. en la redacción dada por la Ley número 18.590.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26237 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "MARTINEZ FURTADO, CLARA, RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-115507/2011, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5060/2011 de fecha 24/11/2011 y por auto No. 3862/2012 de fecha 20/08/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ROBERTO ALVARO ANDRADA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Agosto del año dos mil doce.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26083 Set 04- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "JUAREZ BERMÚDEZ CELIAR RECTIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2/33596/2012, se cita y emplaza a SANDRA GABRIELA ACOSTA BARRERA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,
AMPARADO EN EL LEY 18,078
Montevideo, DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 25817 Set 03- Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FURTADO PEREIRA AIDA C/ REMEDIO DIDIER WASHINGTON - AUXILIATORIA DE POBREZA PENSION ALIMENTICIA" - Nº Expediente: 2-031055/2012; se cita, llama y emplaza al Sr DIDIER WASHINGTON REMEDIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, catorce de agosto de dos mil doce.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25566 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "STELLA PINTOS, ANGELA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-115753/2011, se cita, llama y emplaza a MARIO GORGOROSO, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán las presentes actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P). Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil doce.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25458 Ago 30- Set 12

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "BASSO, CLAUDIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa. 2-111220/2011, se cita, llama y emplaza a ROSANA CAROLINA DE LOS SANTOS FLORES, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.-
TRAMITADO POR DEFENSORIA. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24567 Ago 24- Set 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BORCHES BOTTINO, ELBA ELSA" -TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- IUE: 2-33713/2011 -se cita, llama y emplaza a ANDREA ALEXANDRA GRANDI GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de junio dos mil doce.-
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26236 Set 05- Set 18

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CURBELO FLORES, EDGARDO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-27634/2012 -se cita, llama y emplaza a SANDRA ELIZABETH CURBELO FLORES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, nueve de agosto dos mil doce.-
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25751 Set 03- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SOSA AMESTOY, ANA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-28723/2012 se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO MARTIN MONEGAL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 3464/2012 de fecha 06 de agosto de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil doce.
CERTIFICO: Haber expedido un ejemplar de edicto cuyo texto antecede.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24453 Ago 23- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "VERRI LIMA, GASTON C/ GUERRA, MARTHA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-29974/2012" se cita, llama y emplaza a la sra. Martha Guerra a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 27 de julio del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3080 10/p 26222 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21ºº en autos "DALUZ, SUSI- Ratificación Tenencia" IUE 2-117849/2011; se notifica al Sr. Alfredo Miguel García de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 17078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de julio 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25440 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MORELLI ALBERTI RUBEN Y OTRO C/ LEGUISAMO SOSA, ANDREA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-106241/2011" se cita, llama y emplaza a la Sra. Andrea Leguisamo Sosa y el Sr. César Vega, a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 6 de agosto del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3850 10/p 25322 Ago 29- Set 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CANDIA FERREIRA, MONICA PAOLA C/ RIVAS ALCIDES. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 2-24025/2012 por Decreto Nº 2788 de fecha 29/06/2012, se dispuso EMPLAZAR a la Sr. ALCIDES ANDRES RIVAS SOSA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que dicho proceso es tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil doce.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24870 Ago 27- Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BERGAMIN FERREIRA, SUSANA C/ VILLAR, DANIEL ALEJANDRO - AUTORIZACION DE VIAJE" FICHA 2-28592/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. DANIEL ALEJANDRO VILLAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIOS.- Montevideo, siete de Agosto de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
26) $ 2960 10/p 24447 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "CNA 17823", I.U.E. 459-702/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SANDRA GABRIELA VEGA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 18 de Marzo de 2009.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
26) $ 2960 10/p 24338 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MACIEL, SHIRLEY - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-548/2012; se cita, llama y emplaza al Sr,: JULIO CESAR SUASNAVAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por et art. 127.3 C.G.P. Se deja Constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 21 de Agosto de 2012. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25176 Ago 29- Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUIMARAENS, VERONICA DENISE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 508-240/2012", QUE EN AUTOS SE PRESENTA VERONICA DENISE GUIMARAENS PROMOVIENDO JUICIO DE RATIFICACION DE TENENCIA DE SU MENOR HIJO LISSANDRO MIGUEL, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MIGUEL ANGEL POLO, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 17 DE AGOSTO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24745 Ago 24- Set 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, Mariana C/ Homero Javier THEXEIRA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 260-330/2012"; se cita , llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Homero Javier THEXEIRA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Mariana HERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 8 de 2012.- Esc. Adhémar COSSIO SANTARCIERI - ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 24753 Ago 27- Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MOREIRA GONZALEZ, EVELIN DAIANA C/ MUÑOZ PERERA, LUIS ALBERTO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-265/2012.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO MUÑOZ PERERA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. El presente se expide al amparo de la Ley 18.078. Maldonado, 6 de Agosto de 2012.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24788 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "HERNANDEZ CAMACHO, MARIA JULIA.- RETIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-403/2012, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a JORGE ROJAS FERREIRA por Decreto Nº 2483/2012 de fecha 06/06/2012 PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de Junio de 2012.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24307 Ago 23- Set 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOGUERA OJEDA, MAURO MARTIN.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-792/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. EVA CAMARGO y al Sr. FABIO DAVILA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25981 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALMADA BAPTISTA, FERNANDA ANDREINA C/ TOSCANINI LARROSA, MICHAEL RAFAEL. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-89/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a MICHEL RAFAEL TOSCANINI LARROSA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17

de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25215 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUERRERO RODRIGUEZ, DORA ALICIA. - RATIFICACION DE TENENCIA DE SUS MENORES NIETOS" IUE 501-851/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de (90) días a SERGIO ALEXANDER GONZALEZ VILLANUEVA y a MARIA SIENRA GUERRRO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 8 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24402 Ago 23- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "CASTILLO CORREIA MARIA ELENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 462-95/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. ANDREA DUTRA PESAOLA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26147 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "ALVEZ PACHECO DOS SANTOS ESTHER C/ SANCHEZ RUBEN ANDRES Y ALVEZ JACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 477-56/2012, se NOTIFICA a Jacqueline Alvez, que se ha presentado la Sra. Esther Alvez Pacheco Dos Santos, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Lucas Fabricio Sanchez Alvez Pacheco, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Trámite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 13 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24824 Ago 27- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PERAZZO ZANETI C/ LEON CARDOZO JUAN ANDRES.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA"; Ficha Nº 448-93/2012; se hace saber que por Decreto Nº 898/2012, de fecha 1º de Junio de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 60 (sesenta) días, a JUAN ANDRES LEON CARDOZO; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Asunto patrocinado por Defensoria de Oficio, y con el beneficio que otorga la Ley 18.078 Chuy, 12 de Junio de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25548 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "CHAGAS LENTINELLI, María Elizabeth c/ MACHADO PERDOMO, Jorge. PENSIÓN ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA.- I.U.E. número 353-302/2012" se hace saber que por Providencia Nº 4467/2012 de fecha 19 de julio de 2012, se ha decretado el traslado de la demanda, emplazándose al Sr. Jorge Fernando MACHADO PERDOMO para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JULIO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 24996 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de SALTO, en autos caratulados: "SILVA GULARTE, María Auxiliadora c/ MACHADO, Richard Darío. PENSION ALIMENTICIA.- I.U.E. número 509-683/2012" se hace saber que por Providencia Nº 1442/2012 de fecha 01 de junio de 2012, se ha decretado el traslado de la demanda, emplazándose al Sr. Richard Darío MACHADO por edictos (art. 127.3 del CGP) para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite se realiza por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR. A los efectos legales y al amparo de la ley 18078 (art. 1) se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de JULIO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis Alberto Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 25782 Set 03- Set 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "GONZÁLEZ FIGUEREDO, María Elena- TENENCIA- I.U.E. 471-368/2011", se hace saber que por Auto Nº 377/2012 de fecha 9/2/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. Ingrid Mery Siri. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dos de dos de Marzo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24538 Ago 24- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a EDGAR ENRIQUE SATTLER y MARIA CECILIA GOMEZ ANDINO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ANDINO GOMEZ, WALTER EMMANUEL. Separación definitiva de la familia de origen. Ley 18590". IUE 443-220/2011, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 17 de julio de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) $ 3700 10/p 24855 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PÉNDOLA FERNÁNDEZ, CHRISTIAN JACQUELINE C/ MONTERO WALTER Y LAPALMA MARIANGELES - RATIFIACION DE TENENCIA- IUE Nº 381-846/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CHRISTIAN JACQUELINE PÉNDOLA FERNÁNDEZ, promoviendo

trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor nieto LUCAS DAVID MONTERO LAPALMA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la progenitora de menor de autos Sra. MARIÁNGELES LAPALMA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que es tramitado por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, seis de junio de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUTNA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24346 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "QUINTANA VIOLA, GABRIELA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- IUE. Nº 431-514/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA BEATRIZ VIOLA, promoviendo trámite de RATIFICACIÓN DE TENENCIA respecto de la menor GABRIELA QUINTANA VIOLA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. MIGUEL ANDRÉS QUINTANA, a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efecto legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la compareciente está amparada por la Ley 18.078 y Resolución 59/08 de la IMPO.
Mercedes, 25 de julio de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25785 Set 03- Set 14

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. MARILENE PEREIRA DE BARROS ZAGO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo dispuesto por la División Técnico Fiscal, en fecha 10/08/2012, dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/00/1245, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS - INFRACCION ADUANERA" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 24 de agosto de 2012
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26190 Set 05- Set 07

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. RAMON CESAR BRIZUELA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo dispuesto por Resolución de la Dirección General Nº 1784/2012 en fecha 22/08/2012, dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/06/1158, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS - INFRACCION ADUANERA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 24 de agosto de 2012
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 25733 Set 03- Set 05

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por **ARF SILOS S.A**. del proyecto **"Planta de silos para acondicionamiento y almacenaje de granos"** a instalarse en el padrón Nº 19.033 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, en la Ciudad de Florida. Se accede al predio por Ruta Nº 56 al este de la intersección con Ruta Nº 5 y luego el Camino a la Aviación al norte, se recorren 500 metros hasta encontrar el predio. El proyecto prevé la instalación de una planta de silos con una capacidad de 19.988 toneladas en base soja, en 5 silos principales y 3 silos pulmón. El área de secado contará con una capacidad de 120 toneladas por hora y el área de pre-limpieza de 200 toneladas por hora. La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy.
Montevideo, 30 de agosto de 2012.

Única Publicación

27) $ 2088 1/p 26347 Set 05- Set 05

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto, en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Cementos del Plata S.A. para el proyecto "Instalación de Industria de Calcinación de Calcáreo". El mismo se ubica en los padrones Nº 10.047 y 10.048 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, a los que se accede desde ruta 98. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy
Montevideo, 3 de setiembre de 2012.

Única Publicación

27) $ 696 1/p 26338 Set 05- Set 05

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto, en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Cielo Azul Cementos y Calizas S.A. para el proyecto "Instalación de una planta de producción de cemento en Treinta y Tres". El mismo se ubica en los padrones Nº 3041 y 9141 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, a los que se accede por camino vecinal desde ruta 98. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy
Montevideo, 29 de agosto de 2012.

Única Publicación

27) $ 696 1/p 26172 Set 05- Set 05

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2) por el término de 10 días hábiles (artículo Nro. 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por MILAGRO S.A del proyecto "Planta de empaque de frutas" a instalarse en parte de los padrones Nro. 9896, 9897 de la 8ª Sección Judicial del departamento de San José próximo al paraje Colonia Wilson. Se accede al predio en el km, 41 de la Ruta 1. El proyecto prevé la instalación de una planta de empaque de frutas cítricas en el predio de quinta experimental de la empresa. La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www.movtma.gub.uy. Montevideo, 28 de agosto de 2012.

Última Publicación

27) $ 2610 3/p 25745 Set 03- Set 05

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002,y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R11.- 906, del 8 de julio de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60KV " Estación 60/15 KV Suarez a Estación 60/15 KV Sauce- Estación 60/ 15 KV Suárez " a instalar en la 6º Sección Catastral de Canelones y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
Departamento de Canelones
6ta. Sección Catastral
Nº DE PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
62942, Ademar Coasini y Otra;
1281, Juan José Martini y Otros;
1282, Pablo Ferraro y Otra;
1576, Pablo Ferraro y Otra;
1406, Juan Truscelli y Otra;
1284, José Berrutti;
1244, Luis Pasotti y otros;
1290, Luis Pasotti y otros;
20607, Ernesto Peluffo;
20606, Ernesto Peluffo;
45213, Juan Cecilio Peluffo;
45214, Juan Cecilio Peluffo;
24981, Francisca C de León;
24980, Francisca C de León;
22654, A. Luis Deambrosiz;
22656, A. Luis Deambrosiz;
22657, A. Luis Deambrosiz;
1311, Francisca C de León;
1418, Carmen Olivera;
9267, Juan Falcone y Otro;
44250, J. Ariel Gago Alvarez;
1421, Juan Raffo;
1420, Pedro Goyetche;
9270, C. Soria de Gallo;
9271, C. Soria de Gallo;
1443, C. Soria de Gallo;
16441, Margarita Soria e Hijos;
14462, Rosa Viglioni;
42254, Suc.María J.Marquez;
1440, Suc.María J.Marquez;
48240, Pedro Bordenave;
14461, Pedro Bordenave;
1438, Agustin Vereda;
1436, Ruben Cedan;
47530, Lujan Gutierrez;
13707, Lujan Gutierrez.
16ª. Sección Catastral
29626, Suc Angel Ruggiero;
29624, Suc. Pascual Ruggiero;
651,Suc.Emilio Santalucci.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 25729 Set 03- Set 14

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU 

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 de Setiembre de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,638800	
BRASIL	REAL	1000		2,031600	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,589400	
JAPON	YEN	3600		78,275000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,953400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,259600	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,493	3,493
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,268	10,268
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,323	21,323
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,307	21,307
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,307	21,307

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26367 Set 05- Set 05

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Sra. Sara Vettorello De la Vega.
Se notifica Resolución de la Dirección Técnica de Prestaciones Nº 197/2012 que dispuso revocar parcialmente la Resolución 662/2011 de fecha 27/05/2011 de dicha Dirección, en el solo sentido de modificar el numeral III de la misma, respecto a la calificación de los servicios denegados, en cuanto no se trata de servicios falsos, sino servicios no probados en forma.
Asuntos Legales y Judiciales.

27) (Cta. Cte.) 10/p 25027 Ago 28- Set 10



Sra. Pola Sofía Suárez Acosta y Lara
Se notifica Resolución Nº 1120/2011 de fecha 12/09/2011 de la Dirección Técnica de Prestaciones, por la cual se resuelve formular denuncia penal y promover acción civil contra la Sra. Pola Sofía Suárez Acosta y Lara.-
Asuntos Legales y Judiciales.

27) (Cta. Cte.) 10/p 25026 Ago 28- Set 10

IMPO

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
-1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 30 hs. semanales) para integrar el equipo del Programa Integral Metropolitano (PIM) "Comunicación" de la UdelaR. (SCEAM)
Resol. Nº 30-CDC-28/08/12 Exp. 006200-002838-12. Apertura: 06/09/12- Cierre: 03/10/12.
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas - Tel.: (2) 400-92-01 al 05 int. (214).
www.universidad.edu.uy
REQUISITOS: presentar originales y C.I vigente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26271 Set 05- Set 05

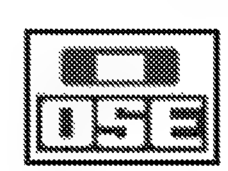
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Eva Amalia Leites Fernándes o Fernández; Santos Nacimiento o Nascimiento Tolentino, María Cristina, Mary Yannet, Miriam, Sergio Esteban, Santos Armindo y Robert William Nacimiento Leites y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento en Cerro del Marco, Departamento de Rivera, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera Padrón Nº 8.372(p) señalada como Servidumbre 3, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 14/08/09 con el Nº 10.551, tiene una superficie afectada de 35 m2 03 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 2 m, 6 m 52 cm y 8 m 99 cm respectivamente, lindando con Padrón Nº 8.372 (p); al Sureste, 2 m lindando con parte del Padrón Nº 8373; al Suroeste, 10 m 99 cm lindando con parte del Padrón Nº 8.375 y al Noroeste, 8 m 52 cm lindando con parte del Padrón Nº 5.519 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 113, 8156
El Expediente Nº 96/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26289 Set 05- Set 07



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Wilson Díaz, José Rotela y/o sucesores y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1136/12 de fecha 15 de agosto de 2012, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la ampliación de la red de saneamiento de la ciudad de Treinta y Tres, una fracción de terreno Padrón Nº 3.873(p) ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Treinta y Tres y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres el 25/2/11 con el Nº 9416, tiene una superficie afectada de 143 m2 40 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 4 m de frente a Calle del Mensajero; al Sureste, 35 m 85 cm lindando con Padrón Nº 4.159; al Suroeste, 4m lindando con Padrón Nº 3.869 (p) (Servidumbre 2) y al Noroeste, 35 m 85 cm lindando con Padrón Nº 3873 (p)
Tasado en la suma de U.R. 29,7082
El Expediente Nº 561/11 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26177 Set 05- Set 07

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Ramona Ferreira de mezzetti, Sucesores de Juan Francisco Mezzetti: Lucio Daniel, Ariel, María José, Juana Ramona y Deverselino Mezzetti; Sucesores de Cledio Mezzetti: Juan Francisco, Alba Diolinda, Claudia Ramona, Pablo David, José Ignacio, Yessica Dahiana, Verónica Fabiana, Lidia Lorena y Cristina Mezzetti y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 950/11 de fecha 13 de julio de 2011, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento de la ciudad de Paysandú, una fracción de terreno Padrón Nº 6.700 (p) ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Paysandú, y que conforme al Plano de Mensura de la Ingº Agrim. Magalí Martínez Nuñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el 27 de mayo de 2010 con el Nº 11.690, tiene una superficie afectada de 260 m2 01 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 12 m 58 cm lindando con Espacio Público, al Noreste 31 m 41 cm lindando con parte de P. 6.700, al Sur 12 m 81 cm lindando con parte de P. 10.484 (servidumbre), y al Suroeste 31 m 35 cm lindando con parte de P. 6.700.
- Tasado en la suma de U.R. 55.1560
El Expediente Nº 1619/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 25800 Set 03- Set 05

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS - ANC



CORREO URUGUAYO- FILATELIA

El Correo Uruguayo comunica que se recibirán hasta el **15 de Setiembre de 2012**; solicitudes para el cronograma de emisiones filatélicas conmemorativas **Año 2013**.
Las misma deberán venir debidamente argumentadas, dirigidas a:
Administración Nacional de Correos
Sr. José Luis Juárez
Buenos Aires 451- 2º Piso.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26183 Set 05- Set 05

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: YALFIN S.A.
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Gabriel Castiglioni
Obtentor: FN Semillas S.A.
Origen: Argentina
Especie: Soja
Nombre propuesto:
Solicitud 1: FN 6.15
Solicitud 2: FN 6.25
Solicitud 3: FN 5.25
Solicitud 4: FN 6.55.

Única Publicación

27) $ 1044 1/p 26159 Set 05- Set 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez dePaz Departamental de la Capital de 28ª Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Tomás Silva. Intimación. Fa. 2-38312/2011, por decreto 2457/2011 de 18 de octubre de 2011, se intima a escriturar el inmueble sito en Pasaje 8 Nº 4469, Cerro Norte, Padrón Nº 418017 a los sucesores a cualquier título del Sr. Tomás Silva, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de acción rescisoria. Montevideo, 28 de junio de 2012.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24666 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "IRRAZABAL BLANCO, FERNANDO - AUSENCIA", Expediente Nº 2-5376/2011, se inició ante esta sede un juicio por ausencia relativo a Fernando IRRAZABAL BLANCO (nacido el día 1ro de febrero de 1953) según Art. 59 del Código Civil, siendo la presente la tercera publicación.
Montevideo, doce de junio de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) $ 5220 10/p 26042 Set 03- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "PINTO MARI LUCI Y OTRO-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-011318/2012, por Providencia Nro. 2579/2012 de fecha 1º/06/2012, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 21 de junio de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1600 10/p 25409 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, y en los autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ MARTINEZ, TOMASA Y OTRA" Ficha 2-13733/08 -Ejecución Hipotecaria-, por auto Nº 1063/08 de fecha 28.04.08 y auto No. 3544/11 de fecha 11.11.11, se notifica a las Señoras TOMASA MARTINEZ DE LOS SANTOS y MARCULINA MARTINEZ DE LOS SANTOS la providencia No. 919/2008 del 28 de abril de 2008 que se transcribe: "Por acreditada la personería y constituido el domicilio.
Decretase el embargo del inmueble hipotecado, comunicándose al registro respectivo. Cumplido, notifíquese a la parte demandada para que dentro del termino de diez días pueda oponer las excepciones admisibles que tuviera.
En el cedulon se dejara constancia expresa de que se cita en el domicilio constituido por la citada". Por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se les nombrara defensor de oficio siguendose con este la tramitación de la causa. Montevideo, a los 2 días del mes de Agosto del año 2012. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.

27) $ 8700 10/p 25049 Ago 27- Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ RIVEDOL S.A. Juicio ejecutivo fiscal contribución inmobiliaria urbana", IUE 382-144/1997, se NOTIFICA a RIVEDOL S.A., el decreto Nº 2487/2011 de fecha 28 de octubre de 2011 que se transcribe: "Ofíciese a los efectos de la inscripción del embargo trabado en autos. Fecho notifíquese personalmente a domicilio. Dr. Duvi Teixidor. Juez Letrado de 1º turno".
A los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Dolores, 14 de marzo de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25765 Set 03- Set 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

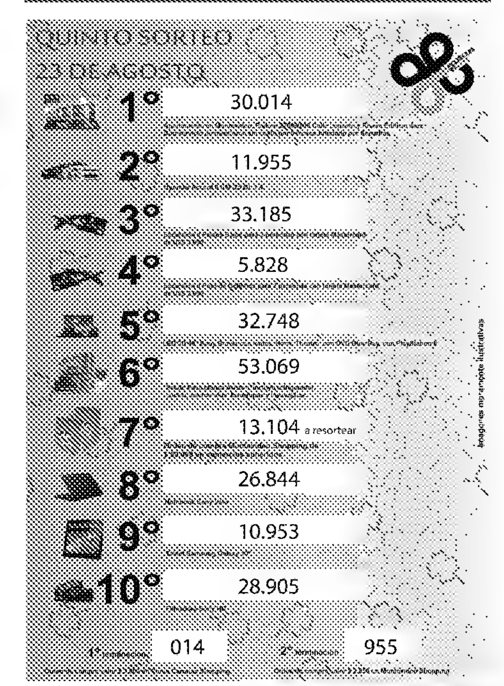
INTENDENCIA DE SALTO



Citación

Se intima a la Sra. NORMA ISABEL SENA, con Documento de Identidad Nº 3.276.187-0, para que en un plazo de diez días, a partir de la fecha de la presente publicación, se presente en Oficinas Centrales de la Intendencia de Salto - Departamento de Gestión Administrativa - a regularizar trámite en Asunto Nº 3529/112007, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de la pretensión.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26219 Set 04- Set 06

VARIOS



Única Publicación
27) $ 783 1/p 26250 Set 05- Set 05

Sociedades Anónimas y Balances

AUX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 20/8/2012, 12859.
Única Publicación
28) $ 2385 1/p 26495 Set 05- Set 05

REFORMAS

ZARIMEL S.A.
AUMENTA EL CAPITAL

ASAMBLEA: 21/6/2012
CAPITAL ACTUAL: $ 20.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 16/08/2012, 12610.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 26494 Set 05- Set 05

Camargo Ferraz International Investment S.A.
Reforma

Asamblea: 30/04/10
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramas y anexos: de alimentación, automotriz, carne, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos; textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, construcción, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 96.505.000
Registro: 9214, 20/06/2012.
Única Publicación
28) $ 2862 1/p 26493 Set 05- Set 05

SENETIR S.A.

Asamblea: 19/12/2011
Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay ó extranjero de acuerdo a lo establecido en Art. 47, Ley 16.060 con redacción dada por Art. 100, Ley 18.083. Realizar, administrar todo tipo actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país ó exterior, por cuenta propia ó terceros; no estando comprendidas estas actividades por Decreto - Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el BCU, ni por Ley 16774, normas concordantes, modificativas. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales, por cuenta propia o de terceros, en el país ó exterior.
$ 2.002.600
Registro: 12309, 13/08/12.
Única Publicación
28) $ 2862 1/p 26492 Set 05- Set 05

CYMARIN SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea 02/08/12
Modifica artículo 4, acciones a nominativas, artículo 17 Ley 18930
10/08/12, 12139.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 26491 Set 05- Set 05

VILENUR SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea 03/08/12

Modifica artículo 3, acciones a nominativas, artículo 17 Ley 18930
10/08/12, 12133.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26490 Set 05- Set 05

WICCAL INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea 02/08/12
Modifica artículo 5, acciones a nominativas, artículo 17 Ley 18930
13/08/12, 12305.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26489 Set 05- Set 05

CHAILTOWN SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea 02/08/12
Modifica artículo 5, acciones a nominativas, artículo 17 Ley 18930
13/08/12, 12307.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26488 Set 05- Set 05

APRICA INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea 03/08/12
Modifica artículo 5, acciones a nominativas, artículo 17 Ley 18930
13/08/12, 12304.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26487 Set 05- Set 05

DIMDATA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 22.8.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
30.8.2012, 14005.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26485 Set 05- Set 05

ARLINGTON TRADING CORP S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2012, se resolvió reformar el artículo 4 de los Estatutos Sociales, el que pasará a tener la siguiente redacción:
"CAPITAL - ARTICULO 4. El capital será de US$ 10.000.000 (dólares estadounidenses, diez millones) y estará formado por títulos representativos de uno o más acciones ordinarias al portador de US$ 100 (dólares estadounidenses, cien) cada una".
Inscripción: Registro Nacional de Personas Jurídicas Sección Comercio el 28/05/2012, con el número 7549.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 26465 Set 05- Set 05

PERFIL GANADERO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2012 EN MONTEVIDEO
INSCRIPTA EN REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS SECCIÓN COMERCIO Nº 11469 -27/JULIO/2012
REFORMA ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO: AUMENTO DE CAPITAL A $ 25.000.000.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 26464 Set 05- Set 05

Fatboy S.A.
Reforma Estatuto

Art. 4 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930
2/08/2012
Inscripción 14.034 31/08/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26439 Set 05- Set 05

CINCOM HOLDINGS S.A.
ANTES
RUDILAND INTERNATIONAL S.A.

En el aviso de reforma de estatutos de CINCOM HOLDINGS S.A, antes RUDILAND INTERNATIONAL S.A., número 11338 publicado en Diario Oficial el 30 de enero de 2001, se omitió incluir la nueva redacción dada a los artículos 3 y 4 que se transcriben a continuación:
"CAPITAL. Artículo 3. El capital formado por títulos de una o mas acciones nominativas, de U$S 1 cada una, será de U$S 5.000.000 (cinco millones de dólares). Por asamblea extraordinaria, se podrá aumentar el capital sin necesidad de conformidad administrativa, La asamblea podrá delegar en el Directorio o Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
"Artículo 4. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a las acciones que posean. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad la que dejará constancia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16.060. Los títulos accionarios contendrán las formalidades previstas por el artículo 300 de la Ley 16.060."
Acta: 31 octubre 2000, 13 noviembre 2000
Inscripción: 17 enero 2001. Nº 807.

Única Publicación

28) $ 4770 1/p 26415 Set 05- Set 05

DGB S.A.

OBJETO: Artículo 2. El objeto de la sociedad es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Compra, venta, arrendamiento, tenencia y/o explotación de inmuebles rurales. E) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales en la materia.
ACTA: 21-6-2012 y 24-7-2012
Inscripción: 17 agosto 2012 Nº 12725.

Única Publicación

28) $ 4770 1/p 26414 Set 05- Set 05

COMPAÑÍA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A. (CIMSA)

Acta: 6-10-2010 y nota presentada el 22-6-2012
Nota: se hace constar que se dio nueva redacción a los artículos 22 y 23 del Estatuto Social.
Inscripción: 27 de julio de 2012 Nº 11433.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 26413 Set 05- Set 05

FDB S.A.
ANTES
MIWOK S.A.

"ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones con 00/100).- Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Acta: 31 de mayo de 2012
Inscripción: 29 de junio 2012. Nº 9780.

Única Publicación

28) $ 2862 1/p 26412 Set 05- Set 05

FILDENY S.A.

ACTA: Montevideo, 8 de agosto de 2012
Modifica el artículo 3 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 21 de agosto de 2012 con el número 12870.

Única Publicación

28) $ 1431 1/p 26411 Set 05- Set 05

FLONEY TRADING S.A.

Asamblea 28/08/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 30/08/2012, 13990.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26395 Set 05- Set 05

RIXTOWN GROUP S.A.

Asamblea 13/08/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 30/08/2012, 13991.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26394 Set 05- Set 05

BULKNET S.A.

Asamblea 16/08/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 30/08/2012, 13989.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26393 Set 05- Set 05

PASO VERDE S.A.

Asamblea 21/08/2012
Reformó Art. 4, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 31/08/2012, 14118.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26392 Set 05- Set 05

WAXAHACHIE TRADING S.A.

Asamblea 28/08/2012
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 30/08/2012, 13992.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26391 Set 05- Set 05

BADALTIR S.A.

Asamblea 21/08/2012
Reformó Art. 5, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 30/08/2012, 13993.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26390 Set 05- Set 05

CORPORATE CONSULTING S.A.

Asamblea 24/08/2012
Reformó Art. 4, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 31/08/2012, 14117.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26389 Set 05- Set 05

ADIMAX S.A.

Asamblea 24/08/2012
Reformó Art. 5, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 31/08/2012, 14116.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26388 Set 05- Set 05

TECNOLUST S.A.

Asamblea: 06/07/2012
Artículo 5: aumenta capital autorizado a: $ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones).
Registro: 27/07/2012, Nº 11496.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26387 Set 05- Set 05

ARAVO S.A.

Asamblea: 26/01/2011
Artículo 5: aumenta capital autorizado a: $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones).
Registro: 06/08/2012, Nº 11897.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 26386 Set 05- Set 05

TARBORO S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2011 resolvió reducir el capital integrado a $ 232.535,23 (pesos uruguayos doscientos treinta y dos mil quinientos treinta y cinco con 23/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14310 10/p 26048 Set 03- Set 14

Electron Sociedad Anónima.-

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 362 y siguientes de la Ley 16.060, se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 2012, se aprobó la reforma del Estatuto social modificándose los artículos 2 al 4 y del 6 al 30.

28) $ 14310 10/p 25779 Ago 31- Set 13

LOUISA S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2012 resolvió reducir el capital integrado a U$S 96,92 (dólares estadounidenses noventa y seis con 92/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

28) $ 9540 10/p 25756 Ago 31- Set 13

Cantidad de avisos de fecha 05/09/2012 publicados en esta edición: 186.

ÚLTIMO MOMENTO



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

Resolución 415/3.649

Actualízanse todas las tarifas portuarias a partir de la fecha que se determina.

(1.545*R)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS

121533
R. Dir. 415/3.649

Ref: DECRETO DEL PODER EJECUTIVO 236/12 - AJUSTE PARAMÉTRICO DE TARIFAS PORTUARIAS.

Montevideo, 14 de agosto de 2012.

VISTO:
El Decreto del Poder Ejecutivo 236/12.

RESULTANDO:

I. Que el citado Decreto aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANP correspondiente al ejercicio 2012, habiéndose publicado en el Diario Oficial con fecha 31/07/2012.

II. Que dicho Decreto en su Artículo 20º establece que la Administración Nacional de Puertos podrá elevar a partir del 1/01/2012 en forma semestral al Poder Ejecutivo una actualización de sus tarifas vigentes.

CONSIDERANDO:

I) Que esta Administración se encuentra en un período de ejecución de importantes obras de infraestructura, en particular las obras del Muelle C, las cuales producirán mejoras en la competitividad que se verán reflejadas en los costos de la cadena logística.

II) Que a su vez, los costos de las obras se ajustan en función del incremento de los precios internos, los gastos de funcionamiento, y las erogaciones por inversiones en infraestructuras, han sufrido incrementos medidos en moneda nacional, mientras que el tipo de cambio del dólar estadounidense se mantiene estable.

III) Que como consecuencia de que las tarifas se expresan en dólares, la ANP obtiene una cantidad constante medida en moneda nacional, lo cual no acompaña los incrementos sufridos en el presupuesto operativo y de inversión.

IV) Que esta situación provoca un desbalance financiero, y fundamenta las causas que conllevan a la necesidad de realizar un ajuste en los niveles tarifarios.

ATENTO:
A lo expuesto, y dispuesto en el Artículo 20º del Decreto del Poder Ejecutivo 236/12.

El Directorio en su Sesión 3.649, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Ajustar todas las tarifas portuarias a partir del 17/09/2012 de acuerdo con el siguiente detalle:

*	**GRUPO I:**	**7,79%**
*	**GRUPO II:**	**8,03%**
*	**GRUPO III:**	**8,35%**
*	**GRUPO IV:**	**7,06%**
*	**GRUPO V:**	**4,48%**

grupo 1
Uso muelle
Uso puerto
Zona fondeo
Pasajeros tráfico fluvial y vehículos Pasajeros cruceros Servicio de información de buques
grupo 2
Mercadería
Embarque y desembarque de contenedores
grupo 3
Grúas eléctricas
Grúas flotantes
Equipos graneles
Otros equipos
Retiro aguas sentina
Retiro residuos
Retiro aguas grises y negros
Almacenaje y áreas abiertas Zona contigua a Muelle Piso embarcaciones menores Recolección de hidrocarburos y residuos bahía
grupo 4
Suministro de agua
grupo 5
Suministro de electricidad Servicios red eléctrica para clientes conectados a 30 kv.

2. Encomendar al Área Comercialización y Finanzas un reporte mensual del comportamiento de lo recaudado por los aumentos dispuestos, de forma de asegurar que lo recaudado será destinado efectivamente a inversiones, dando cuenta a tales efectos al Directorio de esta Administración.

3. Convocar a una reunión de información al Centro de Navegación y a la Unión de Exportadores del Uruguay.

Librar Nota -con copia de la presente Resolución- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Centro de Navegación, y a la Unión de Exportadores del Uruguay.

Cursar al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta, Presidente Administración Nacional de Puertos; Dra. Liliana Peirano, Secretaria General Interina Administración Nacional de Puertos.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 64.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 87.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..........$ 77.00 (*)

Avisos Varios ....$ 87.00 (*)

Venta de Comercios..........$ 61.00 (*)

Remates..........$ 70.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..........$ 32.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 477.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..........$9.389.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)..........$ 44.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..........$ 239.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 2.560.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 4.350.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)..........$ 232.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 115.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 9. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Beneficios e incentivos fiscales para el sector energético

La Ley de Promoción y Protección de Inversiones 16.906 brinda un marco de incentivos y beneficios fiscales a proyectos de inversión que sean declarados promovidos, así como a actividades sectoriales específicas.

En tanto, los decretos 2/012 y 354/009 reglamentan y articulan distintos beneficios que se aplican a la generación de energía a través de fuentes autóctonas y renovables, al igual que a la incorporación de conocimiento y tecnología que incrementen la eficiencia energética.

El primero de estos decretos establece beneficios tributarios a proyectos cuya inversión genere el cumplimiento de metas en materia de generación de empleo productivo, aumento de las exportaciones, mejora del proceso de descentralización, incremento del valor agregado nacional, utilización de tecnologías limpias e inversiones en investigación, desarrollo e innovación, según una matriz de indicadores.

Por más información y consultas sobre la aplicación de este decreto, acceder al sitio web

http://www.mef.gub.uy/comap_nuevo_reg.php o al correo electrónico comap@mef.gub.uy.

Al mismo tiempo, y dentro del mismo marco, opera el decreto 354/009, que promueve la exoneración del impuesto a las rentas generadas por el desarrollo y ejercicio de una serie de actividades. A modo de ejemplo, estas comprenden la generación eléctrica proveniente de fuentes renovables no tradicionales (eólica, biomasa, solar, entre otras) a través de cogeneración; la transformación de energía solar en energía térmica; servicios brindados por empresas de servicios energéticos (ESCO) registradas en la Dirección Nacional de Energía y con calificación categoría A; y la fabricación nacional de maquinaria y equipos con destino a estas actividades.

Este beneficio se instrumenta en forma continua y decreciente, a través de porcentajes de exoneración a descontar sobre la renta originada por las distintas actividades promovidas.

Por más información y consultas están disponibles el correo electrónico informacion@dne.miem.gub.uy y el sitio web http://www.miem.gub.uy o vía mail informacion@dne.miem.gub.uy

Por otra parte, la Ley Solar 18.585 faculta al Poder Ejecutivo a otorgar exoneraciones fiscales a los colectores solares de fabricación nacional y a los importados no competitivos con la industria nacional, así como a los bienes y servicios nacionales e importados no competitivos con la industria nacional necesarios para su fabricación.





2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS